

La cooperación al desarrollo y la acción humanitaria descentralizada en la Unión Europea: estudio de la experiencia en Alemania, Bélgica, Francia e Italia

Alfredo Langa Herrero

Con la colaboración de:



16

Cuadernos del iecah

Edición: Ida de la Hera Salvador

Diseño: Alce Comunicación
Impresión: Perfil Gráfico

Edita: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)

Madrid, 2011

© IECAH

Derechos de reproducción prohibidos. Las solicitudes deben ser dirigidas al IECAH.

ÍNDICE

Presentación	5
1. Introducción	7
2. La cooperación internacional descentralizada y la acción humanitaria descentralizada	8
3. La cooperación internacional descentralizada y la acción humanitaria en los países de la UE	8
3.1. Aspectos generales	8
3.2. La recogida de datos y la disponibilidad de información en la cooperación descentralizada	12
3.3. La acción humanitaria descentralizada en la UE	14
4. La cooperación internacional descentralizada en Alemania	16
4.1. Marco institucional	16
4.2. Marco normativo	20
4.3. Sectores prioritarios y contexto geográfico de intervención	23
4.4. La acción humanitaria	26
5. La cooperación internacional descentralizada en Bélgica	28
5.1. Marco institucional	28
5.2. Marco normativo	33
5.3. Sectores prioritarios y contexto geográfico de intervención	34
5.4. La acción humanitaria	38
6. La cooperación internacional descentralizada en Francia	41
6.1. Marco institucional	41
6.2. Marco normativo	44
6.3. Sectores prioritarios y contexto geográfico de intervención	46
6.4. La acción humanitaria	51
7. La cooperación internacional descentralizada en Italia	53
7.1. Marco institucional	53
7.2. Marco normativo	56
7.3. Sectores prioritarios y contexto geográfico de intervención	57
7.4. La acción humanitaria	60

8. Conclusiones	63
9. Bibliografía	64
10. Anexos	67

Presentación

Desde su creación en el año 2000, el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) ha venido realizando diversas tareas de investigación, formación, difusión y asesoría para promover la reflexión sobre la evolución que la acción humanitaria y la construcción de la paz han tenido en el contexto español.

Del análisis de los diferentes componentes que componen la acción humanitaria y la importancia que los mismos han ido adquiriendo se deriva el actual Cuaderno *“La cooperación al desarrollo y la acción humanitaria en la Unión Europea: estudio de la experiencia en Alemania, Bélgica, Francia e Italia”*.

El objetivo principal del proyecto en que se enmarca este Cuaderno ha sido mejorar el conocimiento sobre la cooperación descentralizada europea, aprovechando para aterrizar conceptos la experiencia concreta de los países anteriormente citados en el ámbito específico de la acción humanitaria.

Desde el IECAH queremos agradecer a la Agencia Española de Cooperación Española para el Desarrollo (AECID) por su apoyo y a Alfredo Langa Herrero por la gran calidad del trabajo de investigación realizado, así como a todas las personas y entidades que han colaborado en el proceso de análisis y a las fuentes consultadas.

Jesús A. Núñez Villaverde y Francisco Rey Marcos
Codirectores del IECAH
Madrid, octubre de 2011

La cooperación al desarrollo y la acción humanitaria descentralizada en la Unión Europea: estudio de la experiencia en Alemania, Bélgica, Francia e Italia

1. Introducción

En este trabajo muestra la cooperación al desarrollo, en general, y la acción humanitaria, en particular, que llevan a cabo las Administraciones Públicas regionales y locales de la Unión Europea (UE) y que denominaremos cooperación descentralizada. El estudio tiene un parte genérica respecto a la cooperación descentralizada en la UE, y una parte específica, tomando como referencia los países identificados en la Comunicación de la Comisión Europea de octubre de 2008 “Autoridades locales: Agentes de desarrollo”, con la excepción de España. Por ello, en los siguientes apartados se analizará la cooperación al desarrollo, en general, y la acción humanitaria, en particular, de las regiones, ciudades y municipios de Alemania, Bélgica, Francia e Italia.

En un primer apartado se presentará una definición de cooperación descentralizada basada en los agentes y actores que la ejecutan y gestionan, tomando como referencia el concepto que la UE utiliza en la mencionada comunicación. Posteriormente, en el siguiente epígrafe, se expondrán distintos

aspectos de la cooperación descentralizada del conjunto de la UE y de sus países miembros, haciendo hincapié en la acción humanitaria de las Administraciones Públicas subestatales. Por último, en los siguientes apartados se describirá la cooperación descentralizada de Alemania, Bélgica, Francia e Italia, de manera general, presentando las principales instituciones y organismos de gestión y coordinación involucrados, así como la normativa y planificación aplicable, además de mostrar, de manera breve, los principales sectores y áreas geográficas de actuación. Asimismo, se analizará la acción humanitaria de las regiones y entes locales en función de la bibliografía y las fuentes disponibles, lo cual constituye una limitación por la dispersión de los actores y la falta de sistematización en la recogida de información.

Por todo ello, se confiere como principal objetivo de este estudio, presentar, de manera descriptiva, la cooperación descentralizada de los países anteriormente enumerados, haciendo hincapié en las iniciativas de acción humanitaria que desde las autoridades regionales y locales se han venido desarrollando en los últimos años.

2. La cooperación internacional descentralizada y la acción humanitaria descentralizada

La cooperación internacional al desarrollo descentralizada hace referencia a las acciones de desarrollo, y a la acción humanitaria, llevadas a cabo por instituciones y organismos subestatales de la Administración Pública, también denominados, por la UE, “autoridades locales”. Estas autoridades engloban a muy diversos agentes públicos y a diversos niveles administrativos que van desde el nivel regional, al provincial, comarcal o municipal. Niveles cuya denominación, competencias y alcance territorial dependerá de cada Estado. Por ello del grado de descentralización del Estado y de las competencias y autonomía de los diferentes niveles subestatales dependerá la capacidad de actuación en materia de cooperación internacional al desarrollo, que, en todo caso, habrán de estar supeditados al marco estatal.

Es interesante subrayar que esta definición de cooperación descentralizada como la llevada a cabo por las autoridades locales es considerada una definición en sentido estricto, por cuanto que la cooperación descentralizada en sentido amplio haría referencia a la cooperación que tiene en la descentralización de actores y acciones de desarrollo su principal característica, tratando de dar mayor protagonismo, no sólo a otros agentes de desarrollo aparte del Estado, en las sociedades de los países donantes, sino en el fomento de la participación de diversos actores aparte de los estatales, en las sociedades receptoras de la ayuda al desarrollo¹. En este trabajo, sin embargo, se hará referencia a la cooperación descentralizada como aquella llevada a cabo por las múltiples autoridades locales y regionales, tal y como son definidas por la UE en el apartado siguiente.

3. La cooperación internacional descentralizada y la acción humanitaria en los países de la UE

3.1. Aspectos generales

El denominado Informe Schapira² “Sobre las entidades locales y la cooperación al desarrollo”, presentado por el Parlamento Europeo el 1 de marzo de 2007, destaca la importancia de las entidades subestatales de cara a propiciar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Además, señala el papel relevante que la administración regional y local tiene de cara a fortalecer el desarrollo sostenible tanto en la UE como en los países receptores de ayuda al desarrollo, teniendo como instrumento de acción local a la Agenda 21 surgida de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992.

Igualmente, en la Comunicación de la Comisión Europea de octubre de 2008 titulada “Autoridades locales: Agentes de desarrollo” se destaca el papel que la cooperación descentralizada está teniendo dentro de la cooperación al desarrollo de algunos Estados miembros. Para la UE, la cooperación descentralizada constituye la “ayuda de financiación pública y privada proporcionada por las autoridades locales, redes y otros agentes locales” (Comisión Europea, 2008, p. 3). La UE reconoce como autoridades locales a las más de 91.000 autoridades a nivel local y municipal, a las 1.150 organizaciones a nivel intermedio, como distritos, comunidades, condados y provincias, así como a los más de 100 órganos regionales, sean éstos de carácter federal o no. En este sentido, el Comité de las Regiones emitió, en abril de 2009, un dictamen al respecto, en el que se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias, en colaboración con la Comisión Europea, para que las autoridades locales participen del sistema de cooperación desde diversos campos de actuación.

¹ Alfonso Dubois hace un interesante análisis en la entrada sobre cooperación descentralizada del Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.

² El eurodiputado francés Pierre Schapira fue el ponente del texto.

Tabla 1. Niveles administrativos en algunos Estados miembros de la UE

	Regiones o estados federados	Distritos o provincias	Municipios
Estados Federales			
Alemania	16 estados (BundesLand)	323 distritos (Landkreis)	12.400
Bélgica	3 regiones y 3 comunidades	10 provincias	589
Países con fuerte estructura regional			
España	17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas	50 provincias	8.100
Italia	20 regiones (5 con estatus especial)	110 provincias	8.094
Países con fuerte estructura descentralizada			
Francia	27 regiones	101 departamentos	36.679
Portugal	2 regiones autónomas y 5 regiones administrativas	18 distritos	308 municipios o concelhos y 4.257 parroquias (freguesias). 900 municipios y 133 comunas rurales

Fuente. CAD de la OCDE.

Igualmente, en el Consenso Europeo de Desarrollo de 2006 se menciona a las autoridades locales como agentes de desarrollo, así como el papel que la descentralización puede tener para aumentar el impacto de la ayuda al desarrollo. Además, en el informe de 2009, sobre las políticas de desarrollo y ayuda exterior de la UE, se menciona la celebración de la primera “Conferencia de cooperación descentralizada” celebrada en Bruselas en diciembre de 2009 como un reflejo de la importancia que están teniendo las administraciones subestatales para la cooperación.

La cooperación descentralizada, además, hará referencia a las acciones de desarrollo llevadas a cabo por las autoridades locales en coordinación con otros agentes locales como ONG, universidades, sindicatos o empresas, además de la ayuda que suministren de manera directa o a través de instituciones multilaterales. En este sentido, un ente local o regional podrá optar por ofrecer la ayuda al desarrollo de manera directa, apoyando con subvenciones, donaciones en

especie, asistencia técnica o créditos concesionales, o a través de algún organismo multilateral del Sistema de Naciones Unidas. En el primer caso, es igualmente importante, para la UE, la relación de las autoridades locales de la UE con autoridades locales de los países en desarrollo, por el diálogo y la participación que ello genera, además de por la cercanía de los actores que en niveles subestatales.

Reflejo de la importancia que, para la UE, tiene la cooperación de las autoridades locales es el hecho de que tanto en el último Convenio de Lomé, como en su continuación con el Acuerdo de Cotonú y su posterior revisión, se hace referencia a la cooperación descentralizada y a las autoridades locales como agentes de desarrollo y las hace partícipes del apoyo financiero. Además, el Acuerdo de Cotonú dedica su capítulo 5 a los microproyectos y a la cooperación descentralizada. Concretamente, el preámbulo del artículo 70 señala: “Con el fin de responder a las necesidades de las colectividades locales en materia

de desarrollo y animar a todos los protagonistas de la cooperación descentralizada que pueden aportar su contribución al desarrollo autónomo de los Estados ACP a proponer y aplicar iniciativas, la cooperación apoyará esas acciones de desarrollo, en el marco fijado por las normas y la legislación nacional de los Estados ACP en cuestión y por las disposiciones del programa indicativo”.

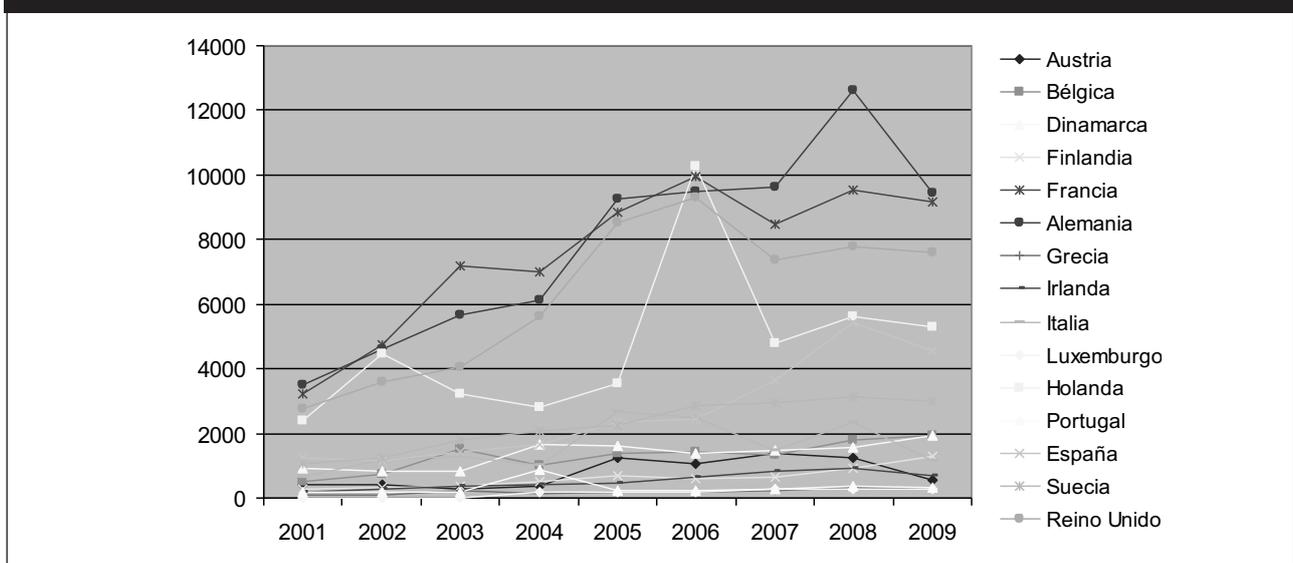
Asimismo, en el nuevo Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICD) para el periodo 2007-2013 los entes subestatales constituyen un agente clave de la política y cuentan con un programa temático propio: “Agentes no estatales y autoridades locales”. En términos financieros la importancia dada a dichas autoridades implica que se le podrán asignar, directamente, si así lo solicitan, hasta el 15 % del presupuesto de dicho programa temático, lo que se traduciría en 35 millones de euros anuales para el período 2007-2013.

Para la UE, las autoridades regionales y locales pueden aportar un importante valor añadido singular a las acciones de cooperación al desarrollo, por cuanto a que la proximidad, la cercanía a la hora de la comunicación y el compartir problemáticas comunes facilitan la consecución de los objetivos y resultados de la ayuda. La cooperación descentralizada puede,

de esta manera, contribuir a la efectividad de la ayuda al desarrollo en sectores como el agua y saneamiento urbano, la ordenación del territorio, la marginalidad social y la exclusión, la sensibilización y la acción humanitaria. Estos argumentos fueron, igualmente expuesto por el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) en 2005, exponiendo una serie de características que hacían que la cooperación descentralizada tuviese dicho valor añadido. la cercanía a la población, la cierta autonomía de los entes locales y regionales respecto de las políticas estatales, la sintonía de las actuaciones locales por cuanto al enfoque más cercano al ciudadano, la capacidad de influencia en la políticas de cooperación, así como la coordinación en redes de las distintas entidades subestatales, constituyen para el FELCODE atributos propios de las autoridades locales y regionales de gran utilidad para mejorar las actuaciones de cooperación al desarrollo.

De la misma manera, el mencionado Informe Schapira del Parlamento Europeo destaca el valor añadido que podrían aportar a la cooperación europea las autoridades regionales y locales, por cuanto a que pueden constituir un espacio de diálogo entre el Estado y las poblaciones. Asimismo, se considera que la experiencia de estas entidades en el sector

Gráfica 1. Total de AOD (en millones de dólares) de los donantes de la UE-15



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del CAD de la OCDE.

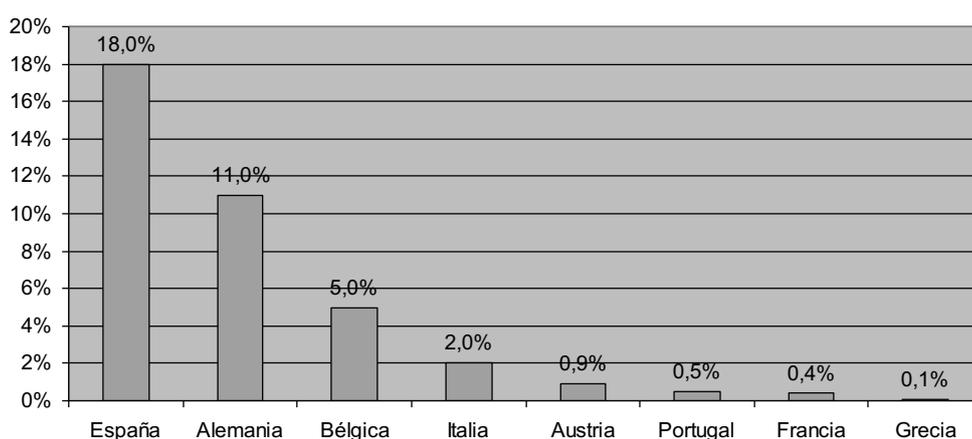
urbano se torna esencial para la cooperación en países en desarrollo, así como el poder de contrapeso que las regiones y ciudades europeas pueden suponer entre los gobiernos centrales de los países receptores de ayuda y las delegaciones de la UE en terreno, dando importancia no sólo a los gobiernos estatales de los países receptores, sino también a los gobiernos regionales y locales.

La mencionada Comunicación de la Comisión Europea "Autoridades locales: Agentes de desarrollo" identifica a cuatro Estados miembros como los principales baluartes de la cooperación al desarrollo descentralizada en cuanto al peso de ésta en la totalidad de la AOD respectiva. De esta manera la UE considera que España, Alemania, Bélgica y Francia constituyen, por este orden, los países de la UE donde la cooperación descentralizada tiene mayor peso en 2006 y parece que tendrá una tendencia al alza, aunque en dicho informe no se apreciaron los efectos de la crisis económica sobre el esfuerzo de cooperación internacional. En 2006 las autoridades regionales y

locales contribuyeron con unos 442,8 millones de euros en España, lo que supuso alrededor de un 14,8% de la AOD. En Alemania aportaron 764 millones de euros, el 10 % de la AOD, siendo el aporte en Bélgica de 64,9 millones de euros, un 4% de la AOD. En Francia los datos indican un aumento, igualmente de la cooperación descentralizada, con un aporte de 150 millones de euros en 2007, el 1,5% de la AOD, que han implican actividades en unas 3.250 autoridades locales, con algo menos de 2.000 proyectos en 115 países.

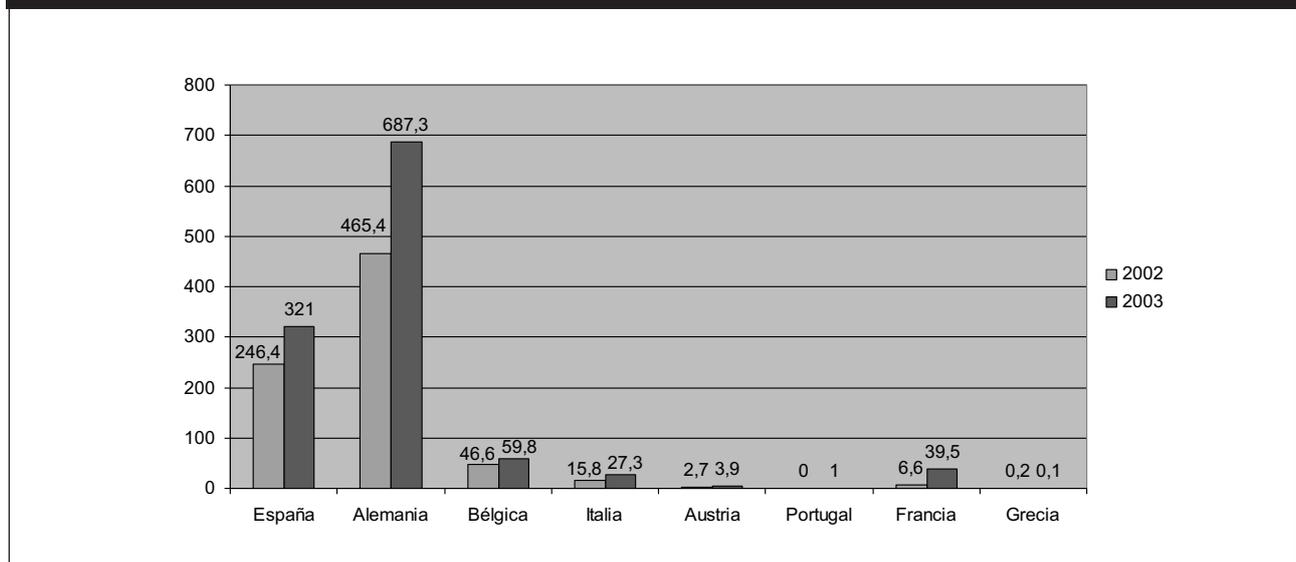
Por ello, en este trabajo se analizará la cooperación descentralizada de Alemania, Bélgica y Francia, tomando como referencia los datos de la UE. Sin embargo, se ha considerado la inclusión de Italia, aunque actualmente el peso de la cooperación descentralizada no es significativo, pero si lo fue en el pasado, como se ve en las gráficas, y cuenta con ejemplos de cooperación e iniciativas de acción humanitaria, desde lo local, interesantes de mencionar.

Gráfica 2. Peso de la AOD descentralizada sobre la AOD bilateral en países del CAD de la OCDE (media años 2002-2003)



Fuente. CAD de la OCDE y elaboración propia.

Gráfica 3. AOD (en millones de dólares) correspondiente a cooperación descentralizada registrada por el CAD de la OCDE



Fuente. CAD de la OCDE y elaboración propia.

Por último, es importante señalar que los datos oficiales con los que se cuenta respecto a la AOD de la cooperación descentralizada de los países miembros de la OCDE en su conjunto necesitan de actualización, sobre todo, de cara al análisis comparativo. Los últimos datos corresponden al informe de la OCDE de 2006 *“Aid Extended by Local and State Governments”*, aunque el análisis de los documentos relativos a Alemania, Bélgica, Italia y Francia muestran que los datos de los últimos no variarán significativamente con respecto a los de 2002- 2003. Por ejemplo, la cooperación belga espera que para el año 2020 la cooperación descentralizada llegue al 7 % de total de la AOD bilateral. Para el caso de España, el último informe de la FEMP presenta datos de 2009, situando el porcentaje de la cooperación descentralizada en dicho año respecto del total de la AOD bilateral neta en el 18,59 %. De esta cifra, un 13,98 % corresponde a la AOD regional y un 4,61 % a la AOD local. Esta tendencia generalizada al alza respecto a la cooperación descentralizada, se resentirá por la crisis económica, sobre todo en aquellos países donde sus consecuencias están siendo más substanciales en cuanto al gasto público se refiere.

3.2. La recogida de datos y la disponibilidad de información en la cooperación descentralizada

Un problema que implica el análisis de la cooperación descentralizada tiene que ver con la recogida de los datos y la información disponible relativa, tanto a la ayuda en términos monetarios, como al número de proyectos, sobre todo, cuando esta información se refiere a niveles subregionales de la administración. El CAD de la OCDE recibe la información respecto de la AOD bilateral de los Estados miembros, pero la información relativa a la AOD descentralizada no está armonizada en cuanto a los procedimientos de recogida o presentación. Por ello, el tratamiento de datos se hace complicado a la hora de comparar la cooperación de las autoridades regionales y locales, más aún, teniendo en cuenta que los niveles subnacionales de la administración no son equivalentes en todos los países dados los diversos niveles administrativos vistos en la tabla 1.

El CAD de la OCDE hizo un análisis muy interesante de la cooperación descentralizada en el informe, ya mencionado, *“Aid Extended by Local and State*

Governments” donde se presentan los principales aspectos de la misma, aunque teniendo en cuenta las limitaciones del objeto de estudio. Al respecto, señala los diversos cauces de recogida de información respecto de la cooperación descentralizada, identificando diferentes fuentes en función de los países. La siguiente tabla muestra los sistemas de recogidas de información en los países de la UE pertenecientes al CAD de la OCDE.

Por otro lado, cabe destacar la contribución del Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina que se coordina desde la Diputación de Barcelona y que constituye una fuente de información fundamental para el análisis de los flujos de ayuda y los proyectos desarrollados por las autoridades locales y regionales en América Latina.

El último intento de aglutinar información sobre cooperación descentralizada tras los impulsos que han supuesto la Comunicación de la Comisión y el Dictamen del Comité de la Regiones al respecto, ha

sido el muy reciente lanzamiento del Atlas de la Cooperación Descentralizada. Éste fue presentado el 6 de octubre de 2010 y supone un novedoso recurso para acceder a información directa, que las autoridades locales, vuelcan a través de su página web, aunque la información aún es limitada.

A nivel nacional, en España, aparte de la información que suministran los informes de seguimiento de los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI) y los informes de las Comunidades Autónomas, destaca la labor que se realiza desde la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), una de cuyas áreas temáticas corresponde a la cooperación al desarrollo. Desde la FEMP se ha puesto en marcha un procedimiento y una plataforma que facilita la recogida de datos de diputaciones y ayuntamientos. Dichos datos son, posteriormente, analizados y presentados en el informe anual sobre la cooperación descentralizada que la FEMP publica y que constituye un documento fundamental en la materia.

Tabla 2. Sistemas y fuentes de recogida de datos de cooperación descentralizada de los países de la UE miembros del CAD de la OCDE

País	Sistema de recogida de datos
España	Comunidades Autónomas y FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)
Alemania	Estados federados (Länder)
Bélgica	Regiones, comunidades, provincias y municipios
Italia	Regiones, provincias y municipios
Austria	Estados federados y los municipios más activos
Portugal	Associação Nacional de Municípios Portugueses
Francia	Regiones, departamentos y las 500 mayores ciudades
Grecia	Regiones, prefecturas y municipios
Finlandia	Consideran que las cantidades y los proyectos no son significativos y no justifican la necesidad de recopilar información
Luxemburgo	
Holanda	
Reino Unido	
Dinamarca	No consideran que exista cooperación internacional al desarrollo de autoridades regionales y locales
Irlanda	
Suecia	

Fuente. CAD de la OCDE.

3.3. La acción humanitaria descentralizada en la UE

Respecto a la acción humanitaria, ésta se conforma como parte de la cooperación al desarrollo e incluye aquellas iniciativas que tienen como objetivo salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis, ya sean éstas provocadas por el hombre o por desastres naturales, así como prevenir y reforzar la capacidad de respuesta para cuando sobrevengan tales situa-

ciones. Dichas iniciativas deben ser, igualmente, orientadas por los principios humanitarios y contar con el marco legal que procura la protección de las víctimas y que dispone, por ejemplo, el Derecho Internacional Humanitario o el Derecho de los Refugiados³.

La acción humanitaria de la UE tiene en el Consenso Europeo sobre la Ayuda Humanitaria de 2007 su principal marco de actuación, adhiriéndose por el mismo a los principios de la Buena Donación Humanitaria. De esta manera, los Estados miembros, al comprometerse con el Consenso, lo hacen,

igualmente, con la GHD.

Por otro lado, y respecto a la acción humanitaria de los entes locales, ésta aún no ha merecido, en el conjunto de la cooperación descentralizada, una

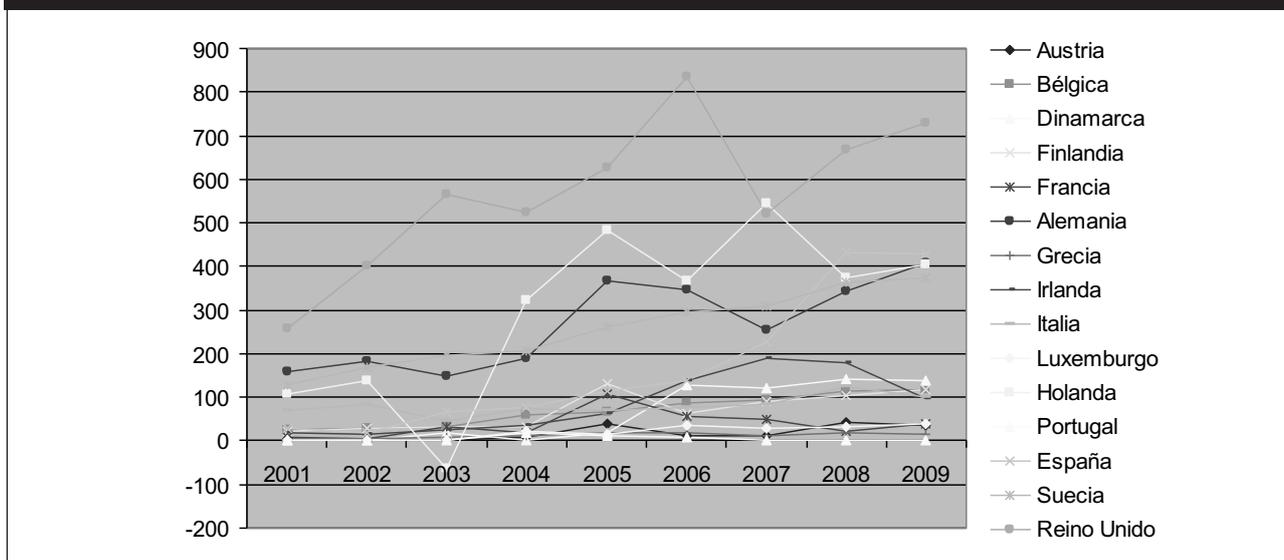
atención especial por parte de la UE. Ni siquiera las autoridades regionales y locales, en general, han distinguido, de manera específica, las actuaciones en materia de acción humanitaria, de las acciones de desarrollo. En este punto es importante distinguir los esfuerzos regionales que desde la Comunidades Autónomas españolas se han llevado a cabo para enfocar de manera diferente los proyectos de desarrollo de los de acción humanitaria. Ejemplo de ello ha sido la especificidad en la planificación y en las convocatorias de ayuda que Andalucía, Cataluña, País Vasco o Madrid han contemplado respecto a la diferenciación entre iniciativas de desarrollo y de acción humanitaria. Además, también es destacable el esfuerzo, que desde la FEMP se está haciendo para ordenar y coordinar las diversas iniciativas de desarrollo, en general, y de acción humanitaria, en particular. Sin embargo, esta tendencia no es generalizada en el resto de países miembros, exceptuando el caso de Flandes en Bélgica y los esfuerzos del Observatorio de Cooperación Descentralizada de Italia.

De manera concreta y generalizada, la acción humanitaria descentralizada ha tenido diversos destinos. Por un lado los beneficiarios de las ayudas han estado marcados por los acuerdos de hermanamiento entre municipios y ciudades, destinando la ayuda, generalmente, de emergencia, a las contrapartes locales. Por otro lado, se ha destinado la acción humanitaria a agencias de Naciones Unidas como ACNUR o UNICEF, así como al Movimiento de la Cruz Roja y a diferentes ONG. De esta manera, la multiplicidad de destinos es una característica de la acción humanitaria de la cooperación descentralizada, que se antoja más marcada en el caso de las ciudades y municipios, que en el de las regiones.

Es importante distinguir los esfuerzos regionales que desde la Comunidades Autónomas españolas se han llevado a cabo para enfocar de manera diferente los proyectos de desarrollo de los de acción humanitaria

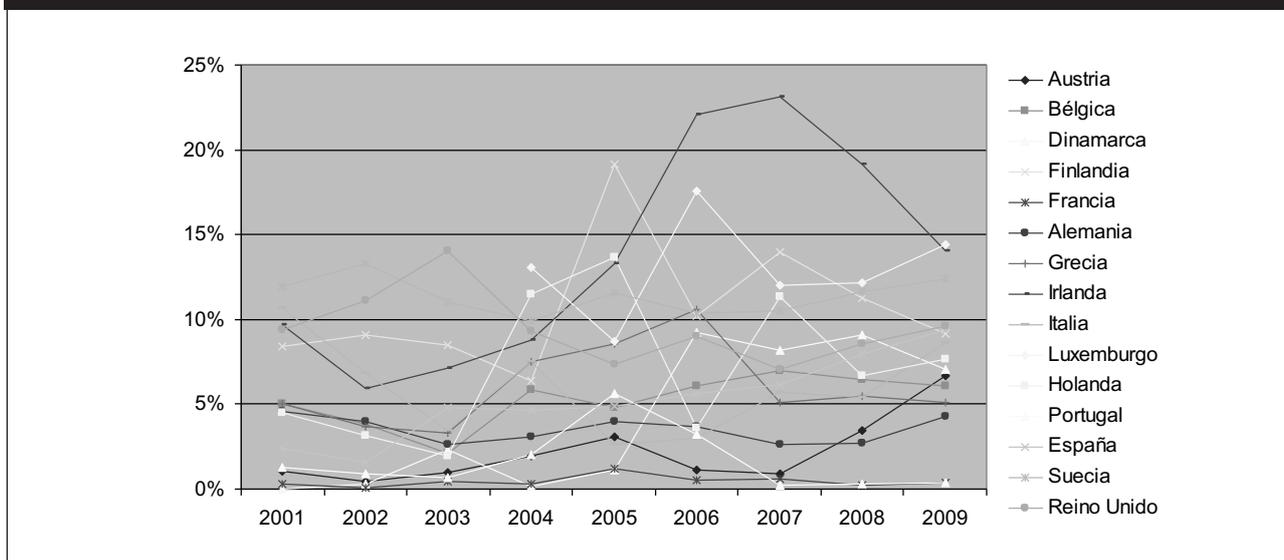
³ Según los Principios de la Buena Donación Humanitaria. Para más información ver: <http://www.goodhumanitariandonorship.org>

Gráfica 4. Total de AOD (en millones de dólares) destinada a acción humanitaria (según criterios del CAD de la OCDE) de los donantes de la UE-15



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del CAD de la OCDE.

Gráfica 5. Porcentaje del total de AOD (en millones de dólares) destinada a acción humanitaria (según criterios del CAD de la OCDE) de los donantes de la UE-15



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del CAD de la OCDE.

La falta de información específica que suministra el CAD de la OCDE, respecto de la acción humanitaria descentralizada, hace que los esfuerzos por presentar información específica se concentren en la búsqueda de datos en multitud de fuentes como

las estadísticas nacionales, regionales y locales, el Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina o el Atlas de la Cooperación Descentralizada del Comité de las Regiones.

4. La cooperación internacional descentralizada en Alemania

4.1. Marco institucional

Respecto a la cooperación internacional, las competencias en la materia pertenecen al Estado federal que delega en el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo la planificación y ejecución de la política de cooperación al desarrollo

La República Federal Alemana (*Bundesrepublik Deutschland*) es un Estado federal compuesto por 16 estados federados o regiones (*Bundesländer*), de los cuales Berlín, Hamburgo y Bremen se constituyen como ciudades-estado, que cuentan con amplias competencias y capacidad legislativa en muy diversas materias. Los estados federados se subdividen, a su vez, en distritos (*Landkreise*), ciudades (*Städte*) y municipios (*Gemeinden*)⁴. En la totalidad de Alemania hay 313 distritos y alrededor de 12.400 ciudades y municipios, las cuales no funcionan de la misma manera, ya que se diferencian entre dependientes e independientes, en función de que actúen con plena autonomía o pertenezcan a una corporación y las decisiones se tomen conjuntamente con otros municipios.

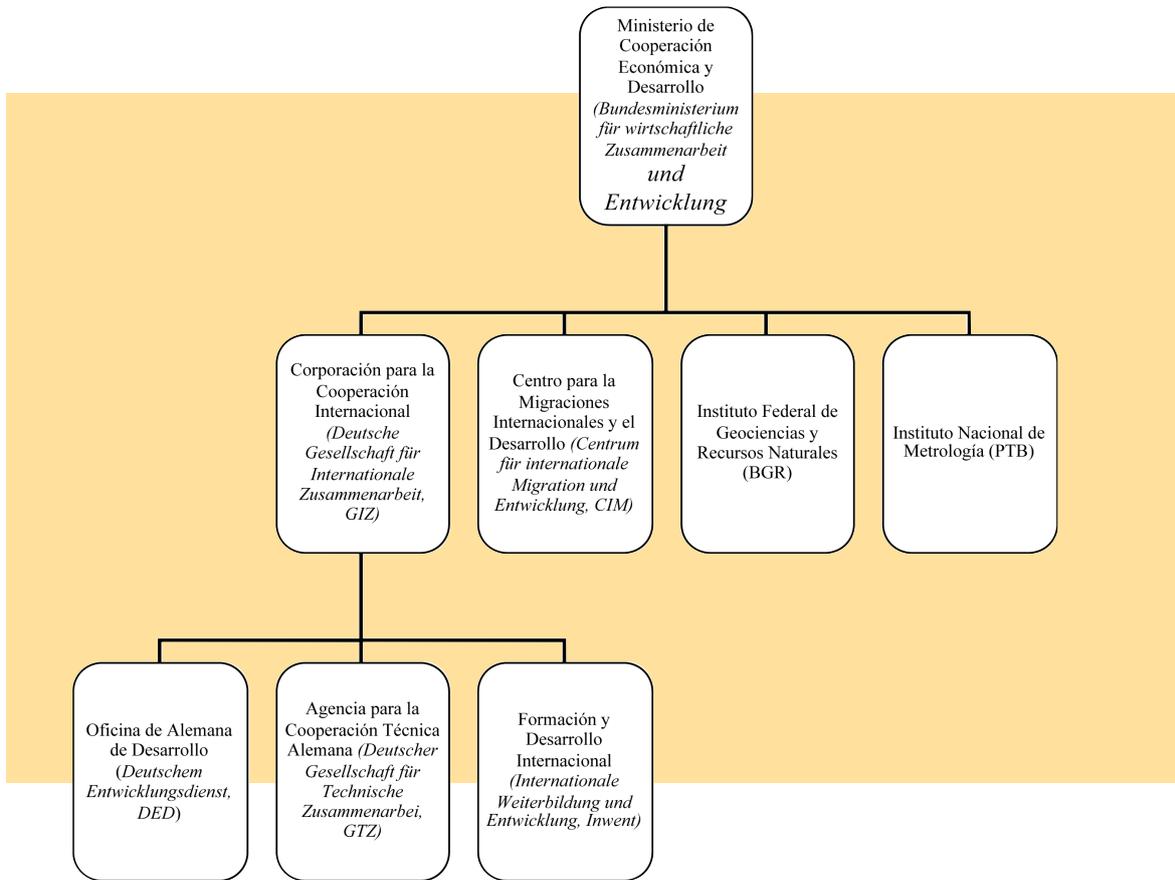
Respecto a la cooperación internacional, las competencias en la materia pertenecen al Estado federal que delega en el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (*Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ*) la planificación y ejecución de la política de cooperación al desarrollo. Dicho ministerio es inde-

pendiente, teóricamente, del Ministerio de Asuntos Exteriores (*Auswärtiges Amt*) del que depende la política exterior del Estado. El BMZ tiene una doble estructura política y ejecutiva. Por un lado, cuenta con direcciones generales, representantes del ministerio ante organismos internacionales y personal del ministerio en el exterior, y por otro, cuenta con una estructura de agencias o entes administrativos que dependen del ministerio pero que cuentan con cierta autonomía de funcionamiento. Estas instituciones se denominan organizaciones de implementación o gestión, y entre ellas, destaca la recientemente creada Corporación para la Cooperación Internacional (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ*) que incorpora a las tres principales agencias de cooperación alemanas, tal y como muestra la figura 1.

Estas tres instituciones, DED, GTZ e Inwent, gestionan gran parte de la cooperación bilateral alemana, que en 2011 supuso más del 50 % del presupuesto del BMZ, tal y como describe la gráfica siguiente. Además, es importante mencionar la labor de asesoría llevada a cabo por el Instituto Alemán de Desarrollo (DIE).

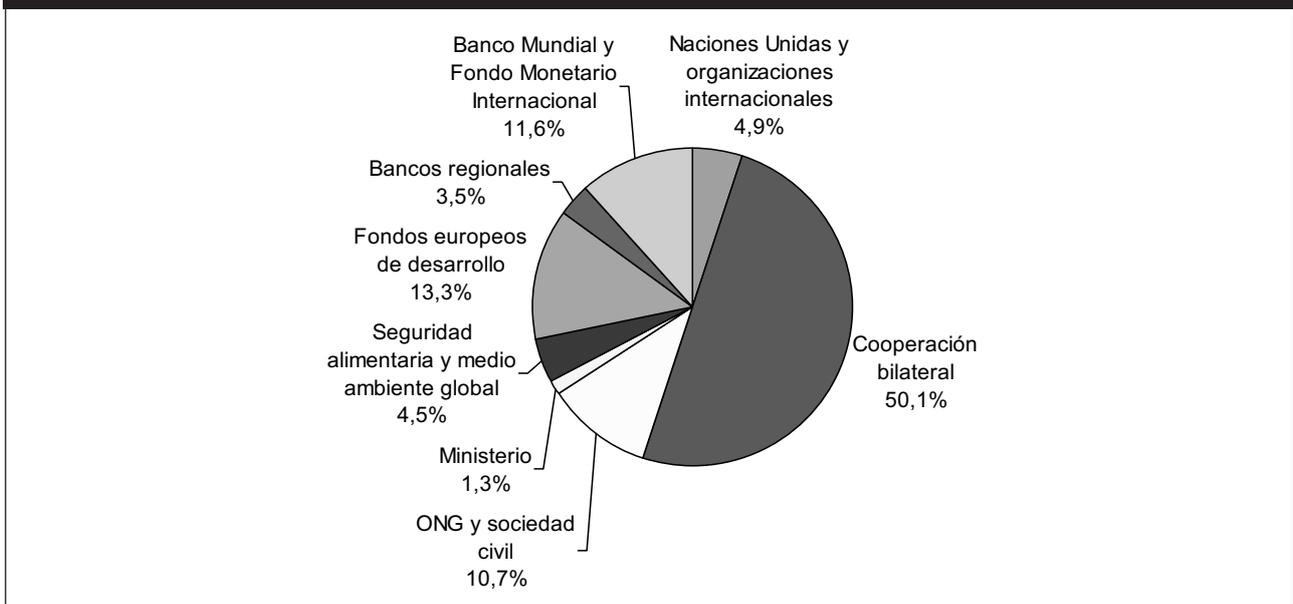
⁴ Los términos alemanes utilizados están en plural. El singular para *Bundesländer*, *Landkreise*, *Städte* y *Gemeinden* serían, respectivamente, *Bundesland*, *Landkreis*, *Stadt* y *Gemeinde*,

Figura 1. Organizaciones operativas y gestoras de la cooperación internacional alemana bilateral



Fuente. BZM y elaboración propia.

Gráfica 6. Distribución del presupuesto del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo alemán para 2011



Fuente. BZM y elaboración propia.

Al mismo tiempo, desde el enfoque estatal es interesante mencionar a la Corporación Alemana para el Desarrollo y la Inversión (*Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft, DEG*) filial Banco de Desarrollo Alemán (KfW) y que lleva a cabo la cooperación internacional financiera hacia países en desarrollo.

Respecto las regiones alemanas o *Bundesländer*, la cooperación internacional se coordina y gestiona desde diversas oficinas, gran parte de las cuales, están situadas en los ministerios regionales de economía. A continuación se enumeran, en la tabla 3, las diferentes oficinas que se encargan de la cooperación internacional al desarrollo en los diferentes *Bundesländer*.

Tabla 3. Presupuesto del BMZ para 2011 en millones de euros

Concepto	
Naciones Unidas y organizaciones internacionales	307
Cooperación bilateral	3115,656
ONG y sociedad civil	668,52
Ministerio	83,546
Seguridad alimentaria y medio ambiente global	282,006
Fondos europeos de desarrollo	825
Bancos regionales	214,674
Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional	722,432
Total 2011	6.219,120

Fuente. BZM y elaboración propia.

Tabla 4. Organismos y oficinas regionales a cargo de la cooperación al desarrollo en los estados federados alemanes en 2006

Estados federados	Ministerios regionales y oficinas encargadas de la cooperación
Baden-Württemberg	<i>Wirtschaftsministerium Baden-Württemberg Referat Außenwirtschaft Süd Afrika, Lateinamerika, Nación humanitariaer und Mittlerer Osten Grundsatzfragen der Entwicklungspolitik</i>
Baviera	<i>Bayerisches Staatsministerium für Wirtschaft, Infrastruktur, Verkehr und Technologie Referat V / 4 (Afrikanische Staaten, Staaten des Nación humanitariaen und Mittleren Osten, Lateinamerika (Ländergruppe IV) sowie Entwicklungszusammenarbeit)</i>
Berlín	<i>Senatsverwaltung für Wirtschaft, Arbeit und Frauen, Berlin Landesstelle für Entwicklungszusammenarbeit (II C 2)</i>

Brandenburgo	<i>Staatskanzlei Referat 55: GUS, Südosteuropa, Nichtregierungsorganisationen</i>
Bremen	<i>Die Bevollmächtigte der Freien Hansestadt Bremen beim Bund und für Europa-Entwicklungszusammenarbeit</i>
Hamburgo	<i>Senatskanzlei der Freien und Hansestadt Hamburg Ref. Entwicklungspolitik</i>
Hessen	<i>Hessisches Ministerium für Wirtschaft, Verkehr und Landesentwicklung Ref. IV 1 - Außenwirtschaft, Standortmarketing</i>
Mecklemburgo-Pomerania Occidental	<i>Wirtschaftsministerium Mecklenburg-Vorpommern Referat Außenwirtschaft, Messen, EU-Osterweiterung</i>
Baja Sajonia	<i>Niedersächsische Staatskanzlei Ref. 305: Entwicklungspolitik, Zusammenarbeit mit Entwicklungsländern</i>
Renania del Norte Westfalia	<i>Ministerium für Generationen, Familie, Frauen und Integration des Landes Nordrhein-Westfalen Gruppe 52 "Internationale Zusammenarbeit" Referat 521 "Eine-Welt-Politik und Entwicklungszusammenarbeit" Referat 522 "Internationale Zusammenarbeit, UN-Standort Bonn"</i>
Renania- Palatinado	<i>Rheinland-Pfalz Ministerium des Innern und für Sport Referat 336, Entwicklungszusammenarbeit und internationale Angelegenheiten</i>
Sarre	<i>Ministerium für Wirtschaft und Arbeit Referat C 5, Außenwirtschaft, Standortwerbung und Entwicklungszusammenarbeit</i>
Sajonia	<i>Sächsisches Staatsministerium für Wirtschaft und Arbeit Ref. 45, Außenwirtschaft 1</i>
Sajonia-Anhalt	<i>Ministerium für Wirtschaft und Arbeit des Landes Sachsen-Anhalt Referat 26II, Interregionale Wirtschaftskooperation und Entwicklungszusammenarbeit</i>
Schleswig-Holstein	<i>Ministerium für Landwirtschaft, Umwelt und ländliche Räume Referat V 12 "Bildung und Beratung im Agrar- und Umweltbereich, Nachhaltige Entwicklung, Aufsicht über LKW, Ostseekooperation"</i>
Turingia	<i>Thüringer Staatskanzlei Internationale Angelegenheiten</i>

Fuente. Ludger Reuke, L. y Kost, J. (2006) y elaboración propia.

Por último, y respecto a las autoridades locales, no se pueden identificar instituciones u organismos concretos que gestionen o coordinen la cooperación desde los niveles locales (distritos, ciudades y municipios), ni se constata la existencia de estrategias y políticas conjuntas de cooperación. Al respecto, se podría mencionar las actividades de la Oficina de Servicio a los Gobiernos locales del Mundo, denominada SKEW/ InWEnt (*Servicestelle Kommunen in der Einen Welt*). SKEW se constituye como una iniciativa del Estado central - GTZ e InWEnt sobre todo -, algunas regiones, el Consejo Alemán de Ciudades

Tanto los Bundesländer como el resto de las autoridades locales cuentan con cierta capacidad de desarrollar iniciativas de cooperación internacional, siempre que no transgredan los límites de la Constitución en materia de soberanía nacional

(*Städtetag*) y la ciudad de Bonn, que apoyan proyectos de descentralización en países en desarrollo. Además, la sección alemana del Consejo de Municipios y Regiones Europeas (CEMR) apoya a los gobiernos locales alemanes y fomenta el conocimiento y difusión de los ODM.

4.2. Marco normativo

La Constitución alemana (*Grundgesetz*), en su artículo 32, establece como competencias del Estado la política exterior y las relaciones exteriores, así como la hacienda federal, por cuanto

que considera que afectan directamente a la soberanía nacional de Alemania. En este sentido, la cooperación internacional al desarrollo se podría integrar dentro de dichas competencias federales, aunque no existe mención expresa a la misma en la ley fundamental alemana.

El resto de competencias, que no afecten a dicha soberanía, corresponden a los estados federados, teniendo éstos competencias exclusivas en materia educativa y universitaria, cultural, audiovisual, así como en lo que respecta a la administración local, la seguridad interna y la policía. Además, tienen capacidad legislativa, aunque no existen leyes relacionadas con la cooperación internacional a nivel regional, al igual que tampoco existe una ley de cooperación federal que establezca el marco estatal.

Los distritos, ciudades y municipios, por su parte, cuentan con amplias competencias que dividen en obligatorias y opcionales, aunque no tienen capacidad legislativa. Las competencias se basan en cuestiones relacionadas con el urbanismo y la ordenación territorial, infraestructuras de transporte, vivienda, agua y saneamiento, residuos y educación primaria y secundaria, entre otras.

Tanto los *Bundesländer* como el resto de las autoridades locales cuentan con cierta capacidad de desarrollar iniciativas de cooperación internacional, siempre que no transgredan los límites de la Constitución en materia de soberanía nacional. Además, la propia Constitución, en su artículo 28, permite las actividades de cooperación de las administraciones subestatales ya que reconoce el derecho de los gobiernos locales a la autoadministración. La doctrina alemana, asimismo, contiene un principio de presunción de competencias a favor de los *Bundesländer* que implica que las competencias que no estén, específicamente, adjudicadas al Estado federal en la Constitución, recaerán sobre los estados federados. De igual manera este principio se aplica a la relación entre los *Bundesländer* y los distritos, ciudades y municipios. Por tanto, este principio de subsidiariedad capacita y permite la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria de las regiones y autoridades locales alemanas. Además, existen diversas resoluciones y declaraciones políticas a nivel estatal y regional que avalan este principio.

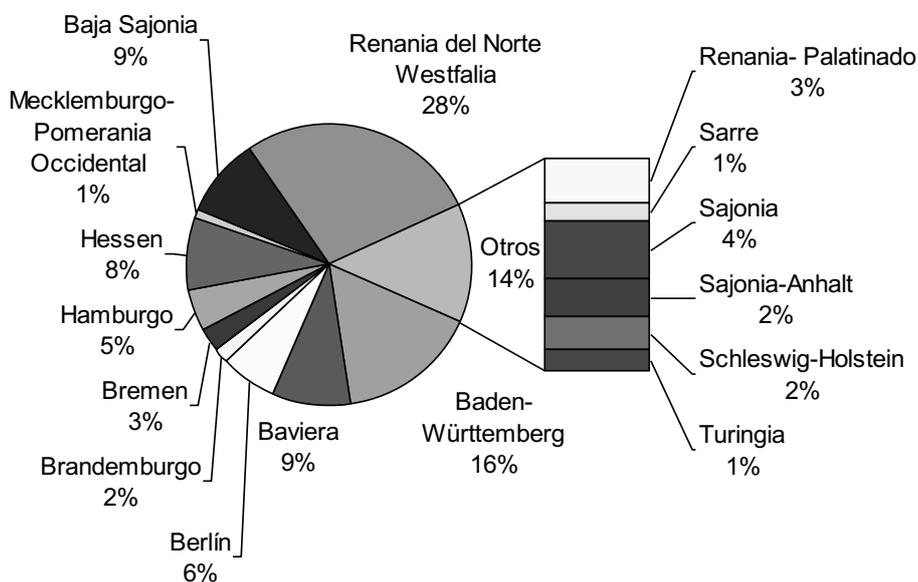
⁵ En Alemania a los presidentes regionales se les denomina *Ministerpräsident*, mientras que a los ministros regionales se les denomina *Minister* y a los ministros del gobierno central federal *Bundesminister*.

Los estados federados cuentan con programas de cooperación pero carecen de leyes de cooperación, al igual que el Estado. La coordinación de la cooperación al desarrollo entre las regiones y el gobierno federal se lleva a cabo a través del Consejo de Ministros (*Ministerpräsidentenkonferenz*)⁵ que reúne al ministro federal y a los diferentes ministros regionales con competencias en materia de cooperación al desarrollo. En este sentido, en el Consejo de Ministros del Interior celebrado en 1985, se establecieron los criterios a cumplir, por las regiones alemanas, respecto a las iniciativas que quisieran llevar a cabo en relación con la cooperación internacional al desarrollo. Posteriormente, en 2008, se fijó el compromiso, por parte de los

Bundesländer, de seguir las directrices de la Declaración de París, así como de apoyar el cumplimiento de los ODM, aunque como se señaló anteriormente, a nivel regional y local en Alemania no existe legislación ni normativa específica en materia de cooperación al desarrollo.

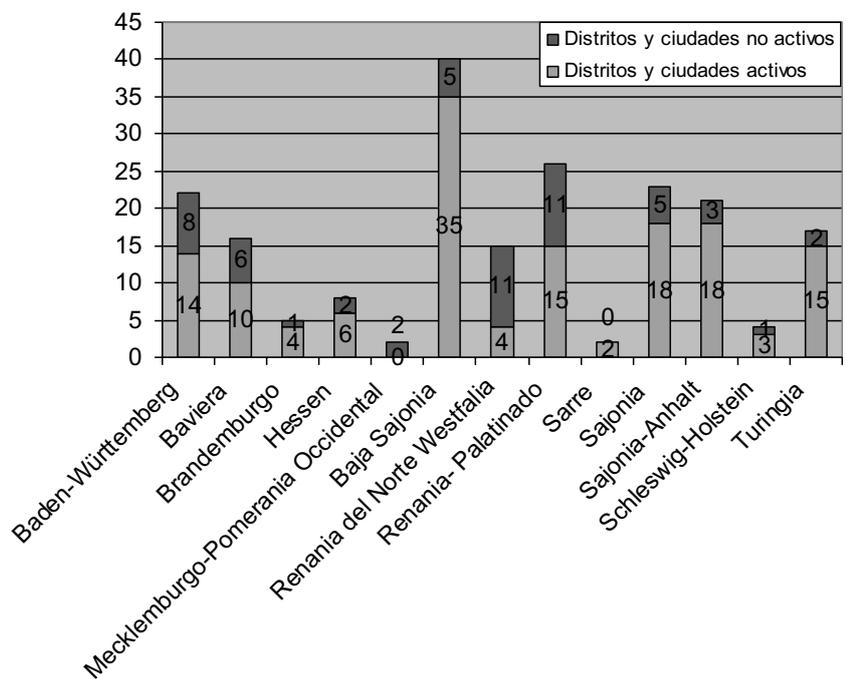
Respecto a las autoridades locales (distritos, ciudades y municipios), éstas pueden llevar a cabo iniciativas de cooperación internacional gracias al principio de subsidiariedad mencionado, aunque igualmente con la limitación del principio de soberanía nacional respecto a la política exterior del Estado. Estas iniciativas pueden ser financiadas con fondos propios, y la mayor parte de ellas se han llevado a cabo mediante la fórmula del hermanamiento.

Gráfica 7. Distribución de la AOD de los estados federados alemanes en 2006.



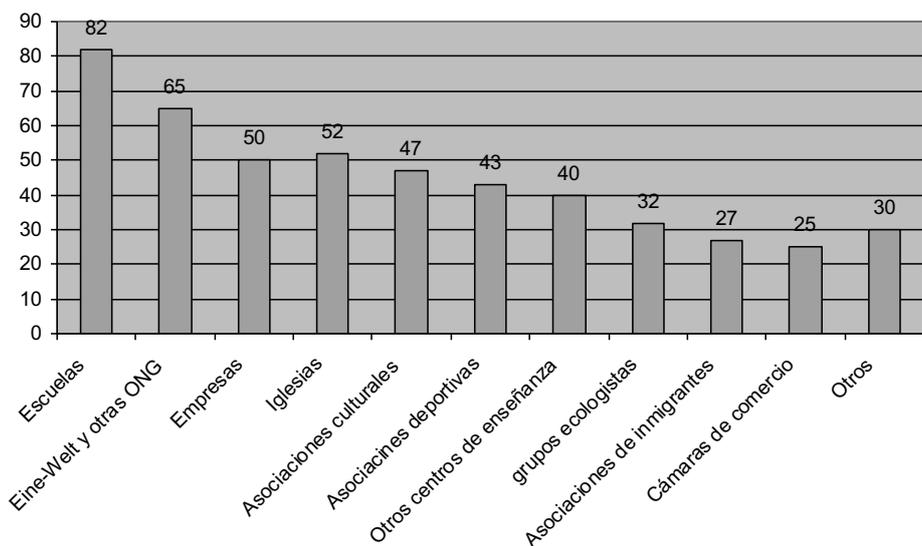
Fuente. Wiemann, J. (2008) y elaboración propia.

Gráfica 8. Distribución de los distritos y ciudades⁶ activos e inactivos en materia de cooperación internacional al desarrollo en 2008



Fuente. Lämmlin, B. y Fröhlich, K. (2009) y elaboración propia.

Gráfica 9. Porcentaje de actores locales que participan de la cooperación internacional de distritos y ciudades⁷ en 2008

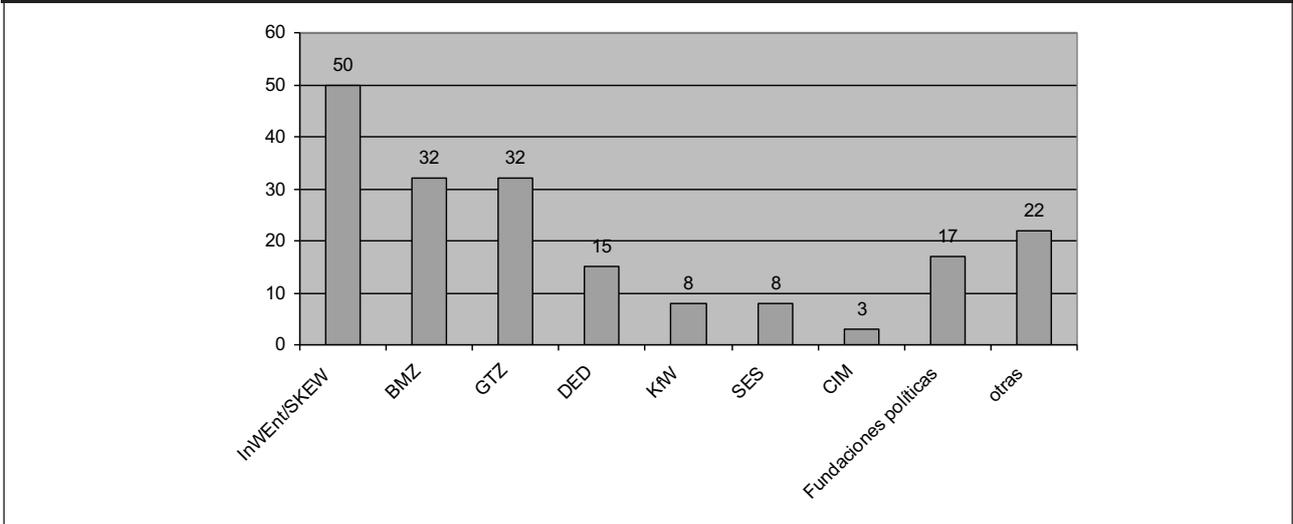


Fuente. Lämmlin, B. y Fröhlich, K. (2009) y elaboración propia

⁶ En el original alemán el autor utiliza el término *Kommunen* que incluye distritos y ciudades.

⁷ En el original alemán el autor utiliza el término *Kommunen* que incluye distritos y ciudades.

Gráfica 10. Porcentaje de organizaciones estatales de cooperación que colaboran en la cooperación internacional de distritos y ciudades⁸ en 2008



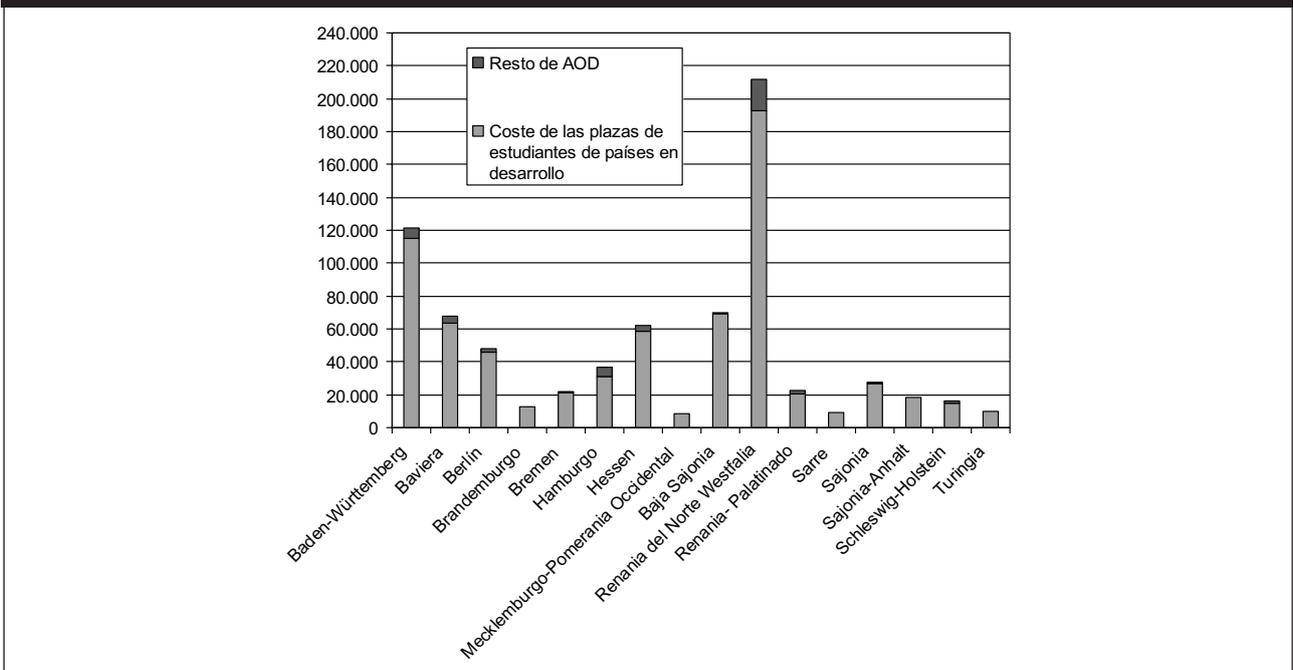
Fuente. Lämmlin, B. y Fröhlich, K. (2009) y elaboración propia

4.3. Sectores prioritarios y contexto geográfico de intervención

Básicamente, las iniciativas de desarrollo que llevan a cabo, tanto las regiones como las autoridades

locales alemanas, se enfocan hacia actividades relacionadas con la formación y la educación, destinando, las regiones, más del 90% del total de fondos a financiar becas de estudio en Alemania para estudiantes de países en desarrollo, como se muestra en la siguiente gráfica.

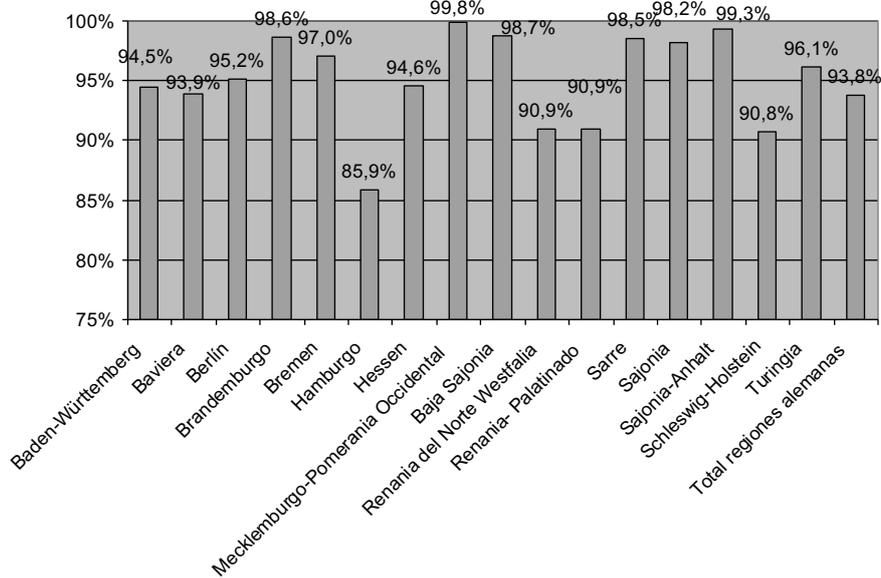
Gráfica 11. AOD de los estados federados alemanes en 2006 (en miles de euros).



Fuente. Lämmlin, B. y Fröhlich, K. (2009) y elaboración propia

⁸ En el original alemán el autor utiliza el término *Kommunen* que incluye distritos y ciudades.

Gráfica 12. AOD de los estados federados alemanes destinada a sufragar el coste de las plazas de estudiantes de países en desarrollo en 2006 (en miles de euros)



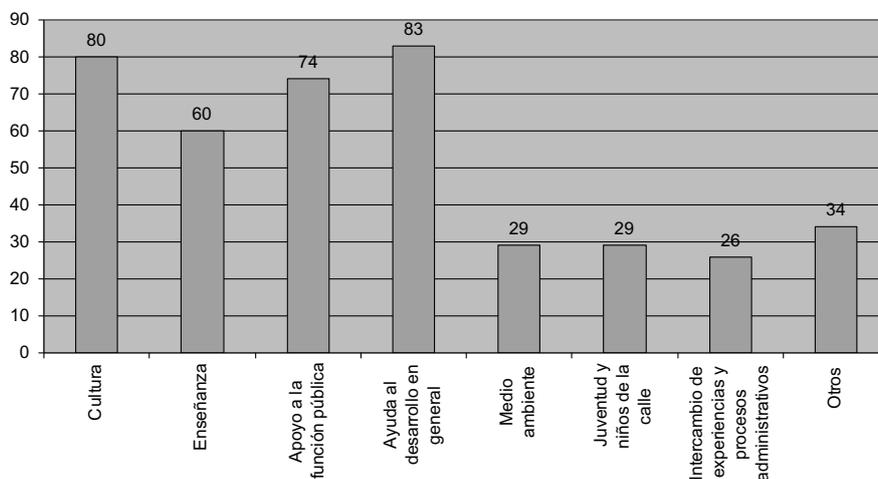
Fuente. Wiemann, J. (2008) y elaboración propia.

Para el caso concreto de distritos, ciudades y municipios, los sectores de la enseñanza y la cultura son los predominantes, aunque también al apoyo a la función pública y el intercambio de experiencias en el campo de la gestión del gobierno local tiene importancia a dicho nivel. Además, la transferencia de conocimientos en materia de gestión medioam-

biental está aumentando en importancia en los últimos años.

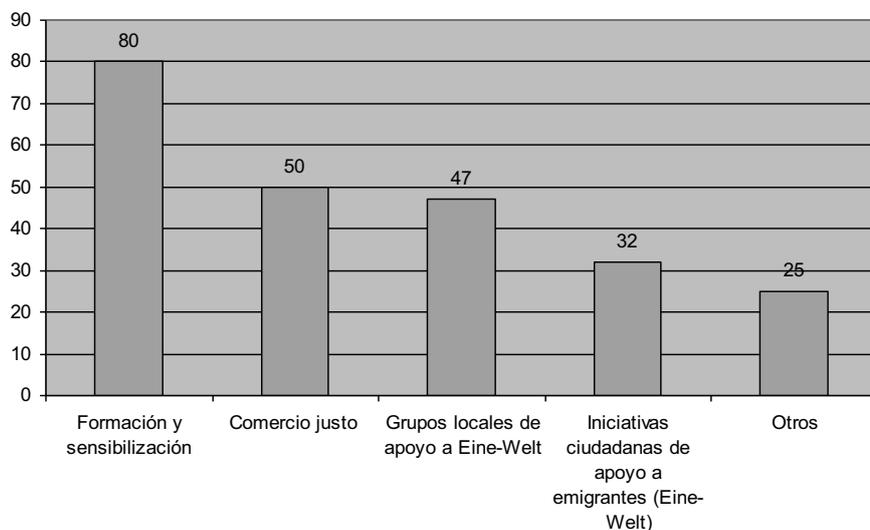
Respecto a las acciones de cooperación dentro de Alemania, estas se centran en la formación y la sensibilización, así como en el apoyo a la red de tiendas de comercio justo de la ONG *Eine- Welt*, que cuenta con una importante implantación a nivel local y regional.

Gráfica 13. Contenido de la cooperación internacional de los distritos y ciudades en 2008 (datos en porcentajes).



Fuente. Lämmlin, B. y Fröhlich, K. (2009) y elaboración propia.

Gráfica 14. Campos de actuación de la cooperación dentro de Alemania de los distritos y ciudades en 2008 (datos en porcentajes)



Fuente. Lämmlin, B. y Fröhlich, K. (2009) y elaboración propia.

Por último, tal y como refleja la tabla 5, las áreas geográficas de actuación de la cooperación de las regiones alemanas son diversas y, en muchos casos, dependen de los convenios de apoyo a la estancia de estudiantes de los países receptores de ayuda. Es

destacable, sin embargo, el amplio apoyo a territorios de China en proyectos que, fundamentalmente, se basan en la formación, aunque también hay recientes experiencias en materia de gestión medioambiental y administrativa desde “lo local”.

Tabla 5. Sectores y países prioritarios de la cooperación al desarrollo en los estados federados alemanes en 2006

Estados federados	Sectores prioritario	Sectores prioritario
Baden-Württemberg	Formación profesional, cooperación científica, hermanamiento de escuelas e institutos, protección medioambiental, energías renovables, asistencia al sector privado	China, Brasil, Chile y Malawi
Baviera	Formación profesional y postgrado, cooperación universitaria, protección medioambiental, energías renovables, tecnología medioambiental, apoyo a empresarios artesanos y cooperativas, gestión agraria y lucha contra el SIDA	China, India, Malasia, Mongolia, Brasil, México, Sudáfrica, Madagascar, Mozambique, Nigeria, Ghana, Tanzania y países en transformación de Europa del Este
Berlín	Hermanamiento de ciudades, desarrollo sostenible (agua y residuos), comercio justo y enseñanza	Buenos Aires, Ciudad de México, Tashkent (Uzbekistán), Yakarta (Indonesia), Windhoek (Namibia), Beijing (China), Gölyaka (Turquía) y Estambul
Brandenburgo	Suministro de agua sostenible	Beijing (China)
Bremen	Hermanamiento de ciudades, gestión de áreas costeras, gestión portuaria, energía, suministro de agua, gestión de residuos, aguas residuales y gestión del suelo	Pune (India), Dalian (China), Durban (Sudáfrica) y Windhoek (Namibia)

Hamburgo	Hermanamiento de ciudades, infraestructuras públicas de grandes ciudades, sanidad y protección medioambiental	León (Nicaragua) y Dar es Salaam (Tanzania)
Hessen	Asesoramiento económico, apoyo a la inserción en los mercados mundiales, mejora de las condiciones de inversión	Territorios palestinos, Sudeste asiático, China, Centroamérica y región andina
Mecklemburgo-Pomerania Occidental	Asesoramiento administrativo y científico para la gestión universitaria y de postgrados	Países bálticos
Baja Sajonia	Hermanamiento de escuelas e institutos, veterinaria, formación profesional y sector agrario y ganadero	Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y Anhui (China)
Renania del Norte Westfalia	Cooperación científica y universitaria, utilización de energías no renovables, apoyo a la diáspora de países en desarrollo	Sudáfrica (Mpumalanga), Ghana, Senegal, Congo (Kinshasa), Madagascar, Etiopía, China, Vietnam y Tuquía
Renania-Palatinado	Escuela primaria y formación profesional, sanidad, suministro de agua, infraestructuras, medioambiente y energías renovables, sector agrario, apoyo a artesanos, proyectos de apoyo a la mujer, asistencia social y hermanamiento de escuelas y municipios	Ruanda y Sri Lanka
Sarre	Apoyo a ONG	
Sajonia	Asesoramiento administrativo y científico para la gestión universitaria y de postgrados, medio ambiente y medio rural	Europa Central y del Este, Kazajstán
Sajonia-Anhalt	Asesoramiento administrativo y científico para la gestión universitaria y de postgrados, apoyo para la reforma de la enseñanza, medio ambiente y hermanamiento de escuelas y universidades	China, Vietnam, Armenia, Bulgaria y Marruecos
Schleswig-Holstein	Cambio climático	Indonesia y China
Turingia	Medio ambiente	Camboya

4.4. La acción humanitaria

Según el último informe del CAD de la OCDE sobre la AOD alemana, a nivel federal, aún no se ha desarrollado un marco de actuación para las actividades de acción humanitaria de los diversos actores de la cooperación alemana. Además, en el mismo informe se pone de manifiesto que, aunque el peso de la acción humanitaria ha aumentado del 2 % del total de la AOD en 2004, al 3,3 % en 2008, ésta es aún, significativamente, menor que en el resto de países de la UE. El porcentaje medio de acción humanitaria

respecto al total de la AOD de los países miembros del CAD se encontraba en el 9,2 % en 2008. Por ello, siendo Alemania uno de los donantes más importantes del CAD, no lo es tanto, en cuanto al esfuerzo en la acción humanitaria. A pesar de esto, su aportación a ECHO es fundamental, ya que supuso el 20 % de su presupuesto en 2008.

Respecto a la coordinación de la acción humanitaria, el Comité de Coordinación de la Ayuda Humanitaria es el ente coordinador de la acción humanitaria alemana que reúne al BMZ y al Ministerio de Asuntos Exteriores, así como al resto de actores

humanitarios nacionales, incluyendo a las autoridades locales. Asimismo, es importante reseñar que la gestión de las emergencias corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, mientras que las crisis prolongadas o crónicas corresponden al BMZ. En este sentido, Alemania apoya a las agencias de Naciones Unidas y el Proceso de Llamamientos Consolidados (*Consolidated Appeals Process, CAP*), así como los diversos llamamientos de la Cruz Roja.

Respecto a las emergencias, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Fundación para la Asistencia Técnica (*Technische Hilfswerk, THW*) tiene capacidad de respuesta ante catástrofes en el marco del apoyo que suministra tanto al Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG), como al Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres (UNDAC), ambos integrados en OCHA.

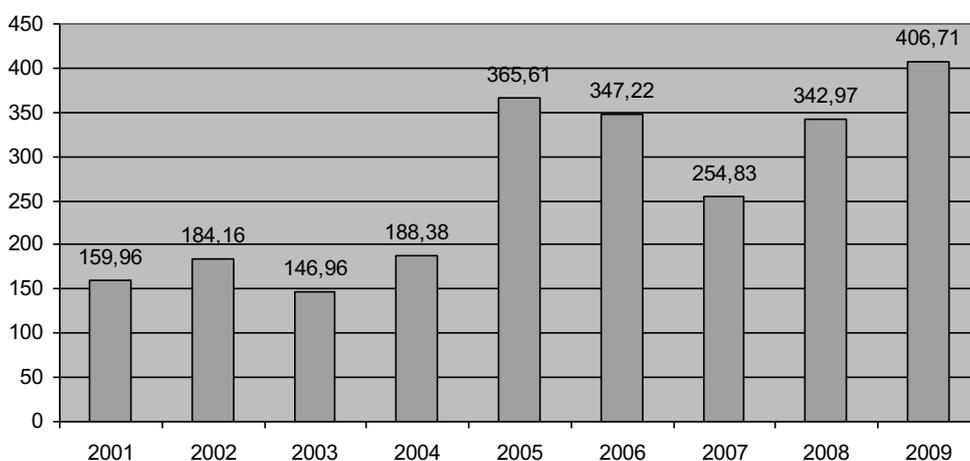
Por otro lado, en Alemania, al no existir líneas presupuestarias específicas para cooperación a nivel regional o local, tampoco se han concedido subvenciones de forma directa y para proyectos específicos. Con la excepción de Renania del Norte-Westfalia, que cuenta con un importante programa

de cooperación internacional al desarrollo, es resto de regiones carece, en general, de dicha planificación y por lo tanto la acción humanitaria es apenas perceptible.

En este sentido, la acción humanitaria de las regiones y autoridades locales se basa, casi exclusivamente, en la sensibilización ante desastres y crisis crónicas, pero los datos disponibles no muestran iniciativas de acción humanitaria más allá de la divulgación y la sensibilización. Por ello, las actividades de acción humanitaria corresponden, casi en exclusiva al gobierno federal.

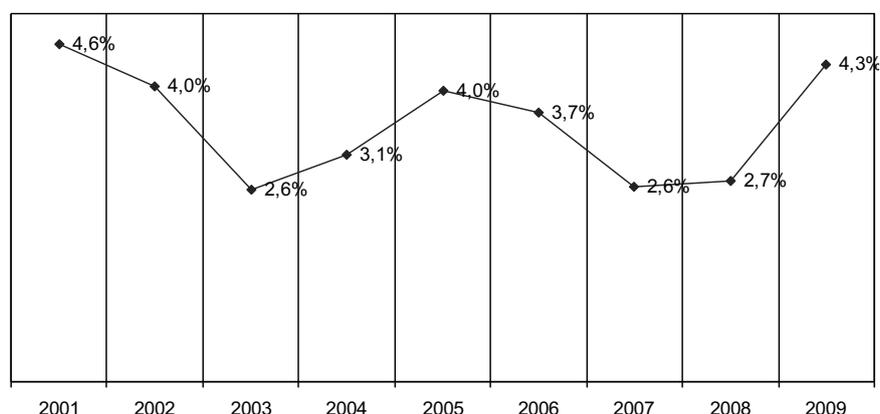
Por último, es importante apuntar que Alemania, como firmante de los compromisos de la Buena Donación Humanitaria ha asumido los principios contenidos en la iniciativa y está incorporándolos a la acción humanitaria en todos los niveles administrativos, aunque, como se ha visto, es el nivel federal el significativo, en cuanto a acción humanitaria se refiere. De igual manera, es firmante del Consenso Europeo sobre la Ayuda Humanitaria y ha tratado de asumir en sus políticas de acción humanitaria el enfoque que VARD, que trata de vincular la asistencia con la reconstrucción y el desarrollo.

Gráfica 15. Total de la AOD (en millones de dólares) de Alemania destinada a acción humanitaria (según criterios del CAD de la OCDE)



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del CAD de la OCDE.

Gráfica 16. Porcentaje de la AOD de Alemania destinada a acción humanitaria (según criterios del CAD de la OCDE)



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del CAD de la OCDE.

5. La cooperación internacional descentralizada en Bélgica

5.1. Marco institucional

El Reino de Bélgica constituye una república federal con tres regiones (*régions/gewesten*) y tres Comunidades (*communautés/gemeenschappen*). El nivel regional está formado por Valonia, Flandes y Bruselas-Capital, y las Comunidades se basan en las tres lenguas

oficiales: el francés, el flamenco y el alemán. El nivel local está constituido por 10 provincias (*provincies/provincies*) y 589 municipios (*communes/gemeenten*), de las cuales, 5 provincias y 308 municipios son flamencos, 5 provincias y 262 municipios son valonas y 19 municipios pertenecen a la región uniprovincial de Bruselas-Capital. Respecto a las Comunidades flamenca, francesa y germana, éstas cuentan con gobiernos y competencias, que en el caso de la flamenca se han fusionado en el Gobierno de Flandes. En este sentido, la tabla 6 esquematiza el sistema de gobierno belga.

Tabla 6. Organización política de Bélgica

Niveles administrativos	Territorio competente	Territorio competente
Estado belga	Bélgica	Gobierno federal
Región de Bruselas-Capital	19 municipios bilingües de Bruselas-Capital	Gobierno de Bruselas-Capital
Comunidad flamenca y región de Flandes	5 provincias flamencas y algunas competencias en los 19 municipios bilingües de Bruselas-Capital	Gobierno de Flandes
Región de Valonia	5 provincias valonas	Gobierno de Valonia
Comunidad francesa	5 provincias valonas (a excepción de las germanófonas) y algunas competencias en los 19 municipios bilingües de Bruselas-Capital	Gobierno de la Comunidad francesa ⁹
Comunidad germanófona	9 municipios germanófonos	Gobierno de la Comunidad germanófona

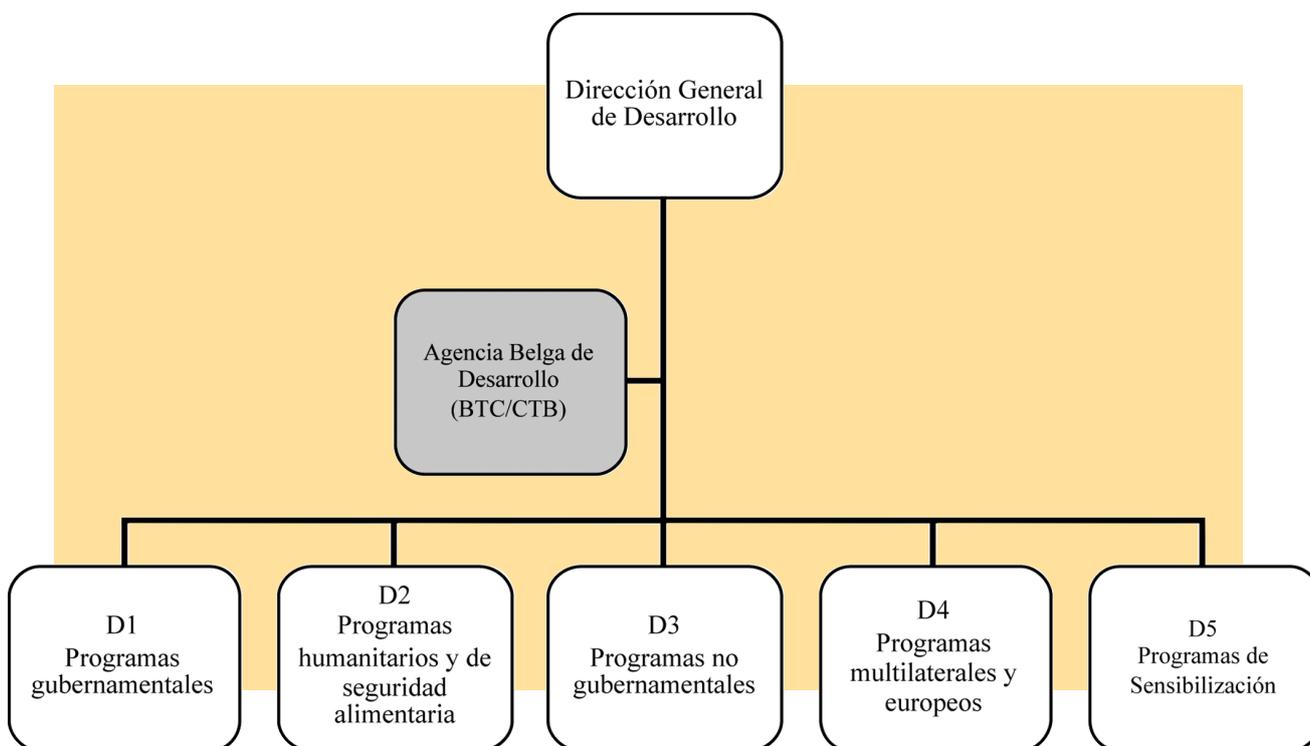
⁹ Muchas competencias se comparten con el gobierno de Valonia.

La cooperación internacional para el desarrollo depende, a nivel federal, del Ministerio de Cooperación al Desarrollo y Asuntos Europeos (*Ministre de la Coopération au développement, chargé des Affaires européennes/ Minister van Ontwikkelingssamenwerking, belast met Europese Zaken*) y, dentro de éste, de la Dirección General de Desarrollo (DGD), la cual coordina y planifica la política de cooperación internacional al desarrollo del Estado. Es importante matizar, en el caso de Bélgica, que la política de cooperación internacional y, por tanto el Ministerio de Cooperación belga dependen, asimismo, del denominado Servicio Público Federal de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación al Desarrollo, en el cual está

integrado, igualmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por ello, se podría concluir que la política de cooperación internacional del Estado belga depende de la política exterior y no es autónoma de la misma.

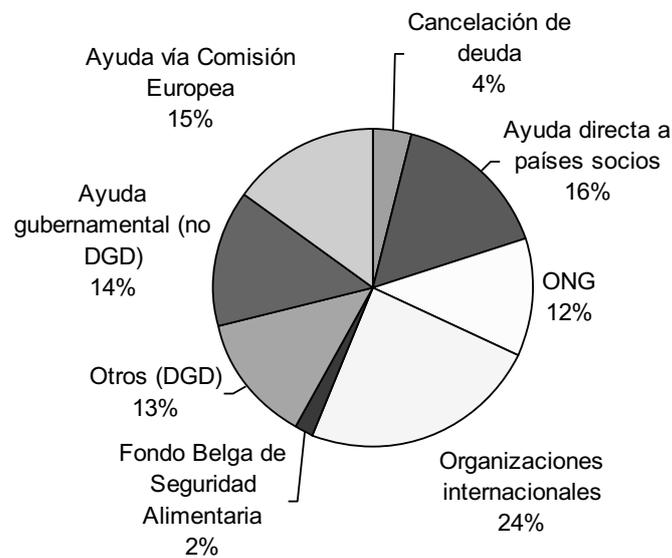
El principal actor gubernamental de la cooperación belga es la Agencia Belga de Desarrollo (BTC/CTB) que ejecuta los programas de cooperación bilateral y gestiona, igualmente, el programa de Comercio por Desarrollo. Además, la Compañía Belga de Inversión en Países en Desarrollo (BIO), empresa participada por el Ministerio de cooperación y la Sociedad Belga de Inversiones Internacionales (SBI/BMI), promueve iniciativas de desarrollo a través de la inversión pública.

Figura 2. Organigrama resumido de la Dirección General de Cooperación de Bélgica.



Fuente. Gobierno belga.

Gráfica 17. Distribución de la AOD belga en 2009

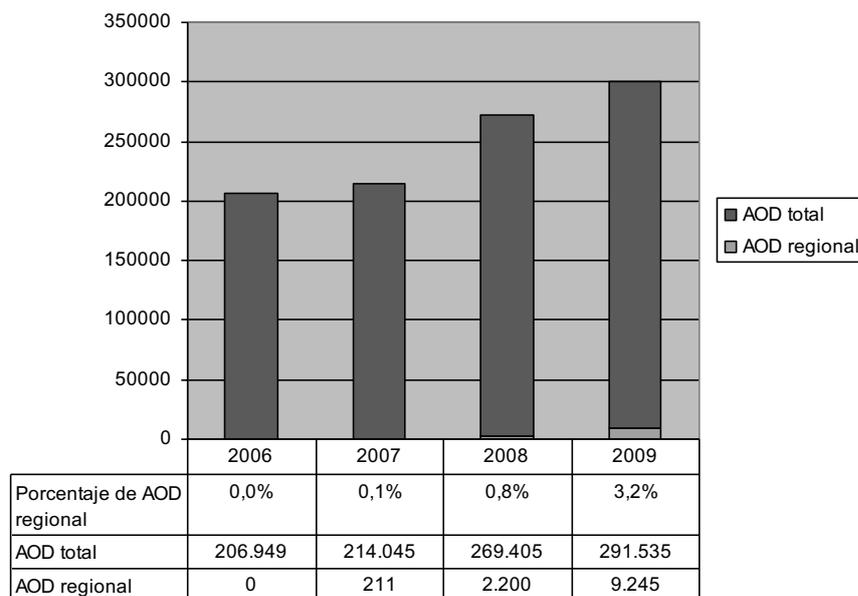


Fuente. Dirección General de Desarrollo belga y elaboración propia.

Respecto a las regiones belgas, tanto Valonia como Flandes cuentan con competencias en materia de cooperación y con instituciones que llevan a cabo iniciativas de cooperación y acción humanitaria, en los límites fijados por la Constitución federal y la Ley de coo-

peración belga. En la siguiente gráfica se pueden observar los datos de la AOD gestionada por las regiones belgas, que ha ido en aumento en los últimos años, y cuya tendencia continuará, dentro del proceso generalizado de descentralización del Estado belga.

Gráfica 18. AOD belga regional en miles de euros.



Fuente. Dirección General de Desarrollo belga y elaboración propia.

Las instituciones que gestionan y planifican la cooperación regional belga se enumeran en la tabla 7, sobre la que es necesario hacer una importante aclaración. La coexistencia de regiones y Comunidades puede llevar a confusiones respecto a la concreción de las competencias de ambas instituciones. En este estudio haremos mención de la cooperación de la Comunidad flamenca y francófona, dejando al margen la germano hablante, por su escasa incidencia en la cooperación. Respecto a la Comunidad flamenca y a la región de Flandes, en este trabajo se hablará de la cooperación de la región y de sus instituciones.

Respecto a la Comunidad francófona, es importante matizar que ésta no corresponde a los habitantes de Valonia, exclusivamente, sino que también se refiere a los de Bruselas- Capital. Se hará la distinción, en este trabajo, entre la cooperación de dicha comunidad y la cooperación de la región de Valonia. Acerca de la cooperación internacional exclusiva de la región de Bruselas-Capital, incluyendo francófonos y flamencos, no se hará mención en el trabajo por no ser significativa, y sí se mencionará la cooperación mancomunada de Bruselas y Valonia.

Tabla 7. Organismos y oficinas regionales a cargo de la cooperación al desarrollo en las regiones belgas

Región	Ministerios regionales y oficinas encargadas de la cooperación
Región de Flandes	<p>Ministerio de Economía de Flandes (<i>Vlaamse minister van Economie, Buitenlands Beleid, Landbouw en Plattelandsbeleid</i>)</p> <p>Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (<i>Vlaams Agentschap voor Internationale Samenwerking, VAIS</i>)</p> <p>Asociación Flamenca de Asistencia Técnica (<i>Vlaamse Vereniging voor Technische Bijstand, VVOB</i>)</p> <p>Consejo Interuniversitario Flamenco (<i>Vlaamse Interuniversitaire Raad-Universitaire Ontwikkelingssamenwerking, VLIR-UOS</i>).</p>
Región de Valonia y Comunidad francófona	<p>Presidencia del Gobierno de Valonia <i>Commissariat général aux Relations internationales (CGRI)</i> <i>Direction des Relations internationales de la Région wallonne (DRI)</i></p> <p><i>Association pour la Promotion de l'Éducation et de la Formation à l'étranger (APEFE)</i></p> <p>Consejo de Cooperación Internacional de Valonia-Bruselas (<i>Conseil Wallonie-Bruxelles de la Coopération Internationales, CWBCI</i>)</p> <p>Consejo Interuniversitario de la Comunidad Francesa (<i>Commission universitaire pour le Développement, CIUF/CUD</i>)</p>

Fuente. Dirección General de Desarrollo belga, VAIS, WBI y elaboración propia.

La región de Flandes cuenta con una importante actividad de acción exterior que se refleja en un presupuesto propio para tales fines, como muestra la siguiente gráfica. En este sentido, en 2009, se destinó el 17 % de dicho presupuesto a iniciativas de cooperación internacional al desarrollo.

La cooperación internacional al desarrollo de Flandes se articula en torno a la Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS) que es la responsable de ejecutar la política de cooperación flamenca desde al año 2006. VAIS cuenta con oficinas en el exterior, concretamente en Maputo (Mozambique), Pretoria (Sudáfrica) y Lilongwe (Malawi), y sus directrices son:

- Cooperación bilateral con instituciones públicas de países en desarrollo.
- Apoyo a ONG flamencas o locales, cooperación municipal, microcréditos y apoyo a organizaciones multilaterales.
- Sensibilización de la población flamenca.
- Financiación de acción humanitaria.

En lo que respecta a Valonia, la cooperación internacional se articula en torno al Comisariado

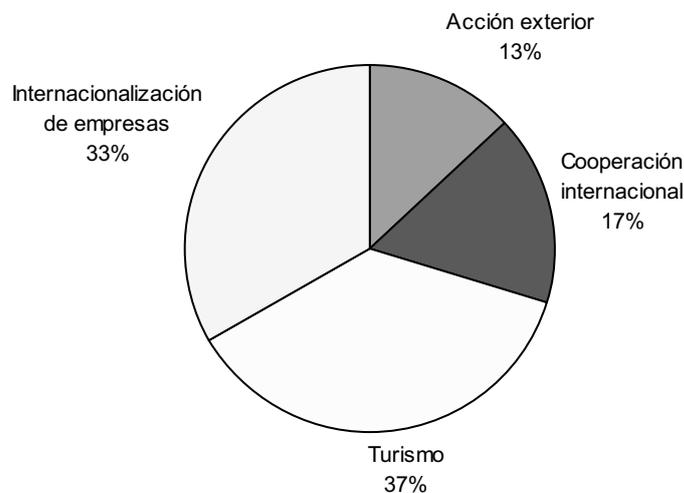
General de Relaciones Internacionales (CGRI) y de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Región Valona (DRI). A su vez, la Comunidad francófona, y más concretamente, su oficina internacional (*Wallonie-Bruxelles International, WBRI*) creó el denominado Consejo Valonia-Bruselas para la Cooperación Internacional (CWBCI).

El CGRI y la DRI son responsables de la puesta en marcha de la política de relaciones exteriores de la región Valona y de la Comunidad francófona, teniendo como principales objetivos de cooperación internacional hacia los países en desarrollo:

- La cooperación bilateral mediante acuerdos de cooperación.
- La cooperación multilateral, especialmente con la *Francophonie*.
- Cooperación puntual en base a peticiones.
- La acción humanitaria.

Respecto a la cooperación internacional de las provincias y los municipios, ésta no tiene organismos propios de coordinación, aunque las asociaciones de ciudades y municipios de las tres regiones han llevado a cabo una interesante labor al respecto.

Gráfica 19. Distribución del presupuesto flamenco de Asuntos Exteriores en 2009



Fuente. Dirección General de Desarrollo belga y elaboración propia.

Tabla 8. Entidades y oficinas locales belgas que influyen en la cooperación al desarrollo

Región	Organismos y oficinas encargadas de la cooperación
Región de Bruselas-Capital	Asociación de Ciudades y Municipios de Bruselas-Capital (<i>Association de la Ville et des Communes de la Région de Bruxelles-Capitale, AVCB</i>)
Región de Flandes	Asociación de Ciudades y Municipios Flamencos (<i>Vereniging van Vlaamse Steden en Gemeenten, VVSG</i>)
Región de Valonia	Asociación de Ciudades y Municipios de Valonia (<i>Association de la Ville et des Communes de Wallonie, ASBL</i>)

Fuente. Asociación de Ciudades y Municipios Belgas (*Vereniging van Belgische Steden en Gemeenten/Union des Villes et Communes belges*) y elaboración propia.

5.2. Marco normativo

Como Estado federal, Bélgica concede gran capacidad de autogobierno a las regiones y municipios, aunque las políticas que influyen en la soberanía nacional quedan en manos del Estado, tales como seguridad interior y defensa, justicia, hacienda pública y política exterior. Esta última, sin embargo permite que tanto las Comunidades como las regiones puedan firmar acuerdos internacionales dentro de las competencias asignadas, siempre que no transgredan a la soberanía nacional.

En los últimos años, el proceso de descentralización se ha acelerado y con él, también el aumento de competencias en materia de cooperación internacional para las regiones, provincias y municipios. Con el denominado Acuerdo de Lambermont del 16 de Octubre 2000 se avanzó en este proceso y en la transferencia hacia las regiones de algunos aspectos de la política de cooperación, aunque la mayor parte continúa, aún, en manos del gobierno federal de Bruselas.

Bélgica cuenta con una ley de cooperación internacional aprobada el 25 de mayo de 1999 (*Loi relative à la Coopération internationale belge/Wet betref-*

fende de Belgische internationale samenwerking) donde se deja abierta la posibilidad de que las regiones, Comunidades y municipios lleven a cabo iniciativas de cooperación, sobre todo, en la que denomina cooperación bilateral indirecta, que no es ejecutada por el gobierno federal. En su artículo 11, la ley belga de cooperación da vía libre a la cooperación descentralizada siempre que se cumplan dos condiciones fundamentales: que las iniciativas de cooperación esté acorde a los procedimientos y a la planificación federal¹⁰ y que dichas iniciativas sean compatibles con los objetivos de la política de cooperación al desarrollo del Estado belga.

Las regiones belgas tienen capacidad legislativa aunque no existen leyes regionales que regulen, de manera general, la cooperación descentralizada y la acción humanitaria. Ésta desarrolla en función de las directrices de la ley nacional de 1999.

Desde el punto de vista de la planificación, a nivel regional, tanto Valonia como Flandes cuentan con planificación propia en materia de cooperación y, sobre todo, Flandes ha desarrollado una gran autonomía en los últimos años que articula mediante su agencia de cooperación.

¹⁰ En la ley original se refiere al rey de Bélgica.

Respecto a la cooperación de las provincias, ciudades y municipios, cada región y Comunidad está haciendo un esfuerzo importante de coordinación en los últimos años. Del lado flamenco, a través de su agencia de cooperación, y del lado valón y de Bruselas, a través, sobre todo, del Programa Federal de Cooperación Internacional Comunal (*Programme fédéral de Coopération internationale communale, CIC*). Este programa ha llevado a cabo proyectos de cooperación internacional, desde el año 2000, mediante la colaboración entre la cooperación belga y las asociaciones de ciudades y municipios de Bruselas-Capital y Valonia.

5.3. Sectores prioritarios y contexto geográfico de intervención

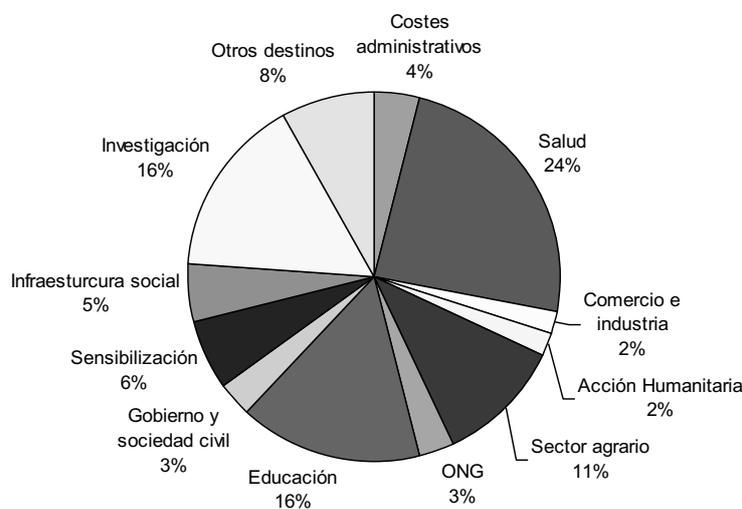
La cooperación belga se concentra en una serie de países, de los cuales, 18 son prioritarios y se denominan países socios. Estos son: Argelia, Benin, Bolivia, Burundi, RD Congo, Ecuador, Malí, Marruecos, Mozambique, Níger, Territorios Palestinos, Perú, Rwanda, Senegal, Tanzania, Uganda, Vietnam y Sudáfrica. La elección de estos países se ha llevado a cabo en función del grado de

desarrollo y pobreza de los mismos, de aspectos relativos a la gobernabilidad, así como de la capacidad de Bélgica para apoyar proyectos en los respectivos territorios. Además de estos 18 países, la ley belga de cooperación internacional limita el número de países receptores de ayuda a 25, restringiendo las iniciativas de la DGD a dichos territorios, que se enumeran en un Real Decreto de enero de 2004. El resto de países receptores de ayuda son: Camerún, Burkina Faso, Sierra Leona, Etiopía, Ghana, Afganistán y Sudán.

La estrategia de Bélgica se basa en asegurar a largo plazo la cooperación en dichos países a través de programas indicativos de cooperación por país que se negocian bilateralmente. Dichos programas son supervisados por el personal de las embajadas belgas encargados de la cooperación y ejecutados por la BTC/CTB a través de sus representantes y expertos establecidos en cada país.

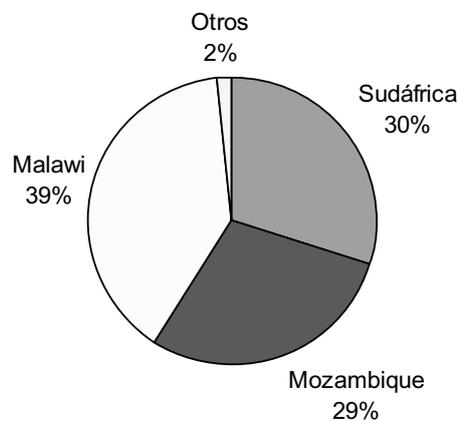
Respecto a las regiones belgas, la VAIS de Flandes tiene una multiplicidad de sectores donde inciden su cooperación, como se ve en la gráfica 20, aunque la distribución territorial de la cooperación directa de la región está concentrada, básicamente, en tres países: Sudáfrica, Mozambique y Malawi, donde se destina alrededor del 98 % de la AOD flamenca.

Gráfica 20. Distribución de la AOD de la región de Flandes según la clasificación del CAD de la OCDE para el año 2009



Fuente. Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS).

Gráfica 21. Distribución por países de la AOD bilateral de la región de Flandes para el año 2009

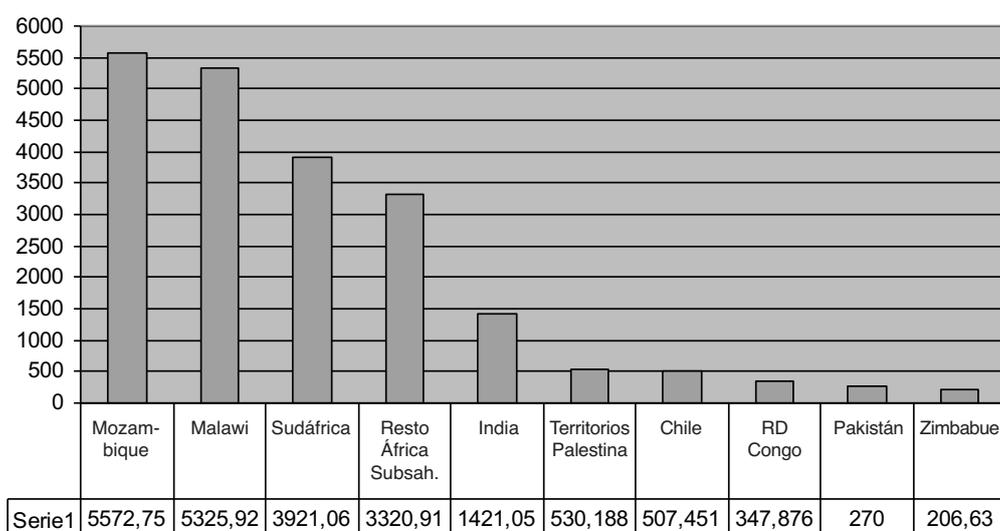


Fuente. Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS).

La distribución espacial de la cooperación flamenca se hace más variada al incluir el total de la AOD, sumando la multilateral y la no gubernamental, a la directa del gobierno regional. En este sentido, a

Malawi, Sudáfrica y Mozambique, se adhieren, como territorios prioritarios, al menos en 2009, India, Territorios Palestinos, Chile, RD Congo y otros países del África Subsahariana.

Gráfica 22. Distribución de la AOD total de la región de Flandes entre los principales áreas de destino para el año 2009 (en miles de euros)



Fuente. Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS).

Respecto a la cooperación de los entes locales flamencos, ésta se ha articulado, principalmente, a través de los hermanamientos entre ciudades o municipios. La Asociación de Ciudades y Municipios Flamencos (VVSG) administra y coordina dichas actividades que se

han centrado en la formación, capacitación, así como en la sensibilización. Para el periodo 2009-2013 han sido 41 los municipios que han establecidos vínculos formales de cooperación con municipios de países en desarrollo a través del hermanamiento

Tabla 9. Acuerdos de hermanamientos de municipios y ciudades flamencas en 2011

	Municipio	Contraparte	País
Asia			
	Turnhout	Hanzhong	China
	Kortrijk	Cebu	Filipinas
África Central			
	Bruselas	Kinshasa	Congo
	Waregem	Gatsibo	Rwanda
Norte de África			
	Bruselas	Tetuán	Marruecos
	Etterbeek	Essaouira	Marruecos
	Hasselt	Missour & Outat-Oulad-El-Haj	Marruecos
	Mechelen	Nador	Marruecos
África del Oeste			
	Oostende	Banjul	Gambia
	Ieper	Wa	Ghana
	Sint-Niklaas	Tambacounda	Senegal
	Zemst	Sokone	Senegal
	Mol	Kara Kara	Níger
Sur de África			
	Genk	Francistown	Botswana
	Harelbeke	Eenhana	Namibia
	Lommel	Ongwediva	Namibia
	Bornem	Nqutu	Sudáfrica
	Dilbeek	Fransschoek/Stellenbosch	Sudáfrica
	Essen	Witzenberg	Sudáfrica
	Geel	uMlalazi	Sudáfrica
	Gent	Mangaung	Sudáfrica
	Maasmechelen	Tschwane	Sudáfrica
Centroamérica			
	Herent	Nimlacción humanitariaa'kok - Nimlasa'chal	Guatemala
	Lommel	Ciudad Darío	Nicaragua
	Mol	Santo Tomás	Nicaragua
	Sint-Truiden	Nueva Guinea	Nicaragua
América del Sur			
	Brasschaat	Tarija	Bolivia
	Bierbeek	San Felipe de Oña	Ecuador
	Evergem	Guaranda	Ecuador
	Edegem	San Jerónimo	Perú
	Koksijde	Galibi & Albina	Surinam
	Leuven	Para	Surinam

Fuente. Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS).

La región de Valonia y la Comunidad francófona de Bruselas, por su parte, han identificado una serie de sectores y países prioritarios que se basan en una serie de principios:

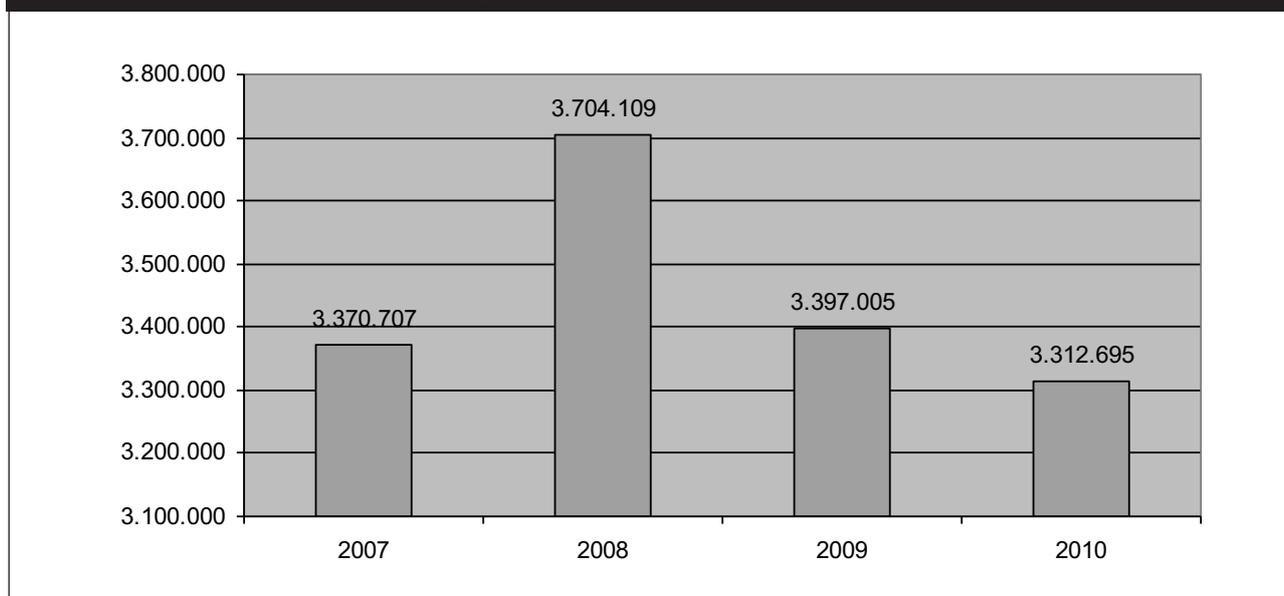
- Dirigir la cooperación hacia los países donde ésta será más eficaz.
- Destinar la cooperación hacia aquellos países donde exista una tradición de cooperación con la Valonia y la Comunidad francófona.
- Respeto al pluralismo político y filosófico.
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Seguridad de las personas y los bienes.
- Evaluación periódica de las iniciativas de cooperación al desarrollo.

Respecto a los sectores prioritarios, se han identificado los siguientes: consolidación de la sociedad civil y derechos del hombre, desarrollo económico y rural, acceso al agua y saneamiento, educación y for-

mación, juventud y mujer, medio ambiente y salud pública. Los países prioritarios son Marruecos, Túnez, Líbano, Territorios Palestinos, Benin, Burkina Faso, Senegal, Chile, Bolivia, Nicaragua, Haití, Costa de Marfil, Brasil (Estado de Bahía), Guinea-Conakry, Cuba, Mauritania, Malí y Egipto. Además, de las organizaciones internacionales que han recibido apoyo del gobierno valón, las prioritarias han sido UNESCO, UNICEF, FAO, ONUDI, OIT y la OMS.

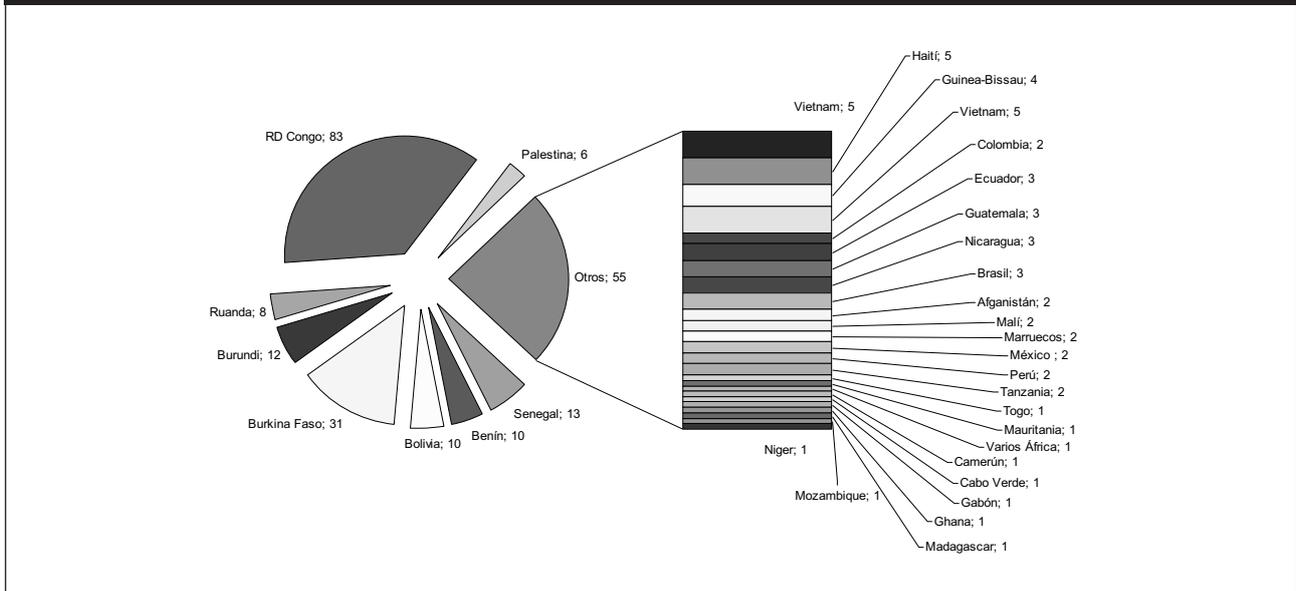
La Oficina Internacional de Valonia- Bruselas (WBRI) destinó en 2010 un total de 21.080.987 euros a proyectos de cooperación, de los que 9.602.336 euros correspondieron a cooperación directa, 3.918.300 euros a la cooperación indirecta y 7.560.261 euros a la cooperación multilateral. Dentro del monto de la cooperación indirecta, WBRI incluye los proyectos cofinanciados a ONG, municipios y ciudades o sindicatos que pasaron de ser 74 proyectos en 2007, a un total de 86 en 2010.

Gráfica 23. Presupuesto de proyectos de desarrollo cofinanciados por Valonia-Bruselas



Fuente. Wallonie-Bruxelles International (WBRI).

Gráfica 24. Proyectos de desarrollo, por países, cofinanciados por Valonia-Bruselas en 2010



Fuente. Wallonie-Bruxelles International (WBRI).

Por último, la cooperación al desarrollo municipal de Valonia, ha sido coordinada, en gran parte, por la Asociación de Ciudades y Municipios de Valonia (*Association de la Ville et des Communes de Wallonie, ASBL*). Dicha asociación ha llevado a cabo proyectos en Marruecos, RD Congo, Benín, Senegal y Burkina Faso, principalmente, en los campos de la acción social, el apoyo a la sociedad civil y el desarrollo local.

Los municipios de Bruselas-Capital, por su parte, han centrado la cooperación internacional en los mismos sectores que la cooperación municipal Valona, estando en vigor, en 2009, 11 proyectos de cooperación con localidades de RD Congo, Benín, Marruecos y Senegal. Desde 2000, un total de 67 proyectos han sido llevados a cabo, a nivel municipal, entre Bruselas y los países antes mencionados.

5.4. La acción humanitaria

La acción humanitaria belga tiene su marco de actuación en el Plan Estratégico para la Ayuda Humanitaria de 2006, como primer documento

importante en la materia que incorpora, a las iniciativas de emergencia y respuesta humanitaria, los principios de la Buena Donación Humanitaria y del Derecho Internacional Humanitario.

Como se ve en la gráfica siguiente, el total de AOD destinado a acción humanitaria por la cooperación belga ha ido en aumento en los últimos años, con un fuerte crecimiento, en torno al 71 %, entre 2004 y 2008, y representando, en 2008, un 9 % del total de la AOD belga. Estos fondos han sido destinados a dar respuesta, al igual que vimos con Alemania, al Proceso de Llamamientos Consolidados (CAP), a los que destina la mitad de su presupuesto de acción humanitaria, así como a los llamamientos de la Cruz Roja, para los que destina entre un 10 y un 15 % de dicho presupuesto.

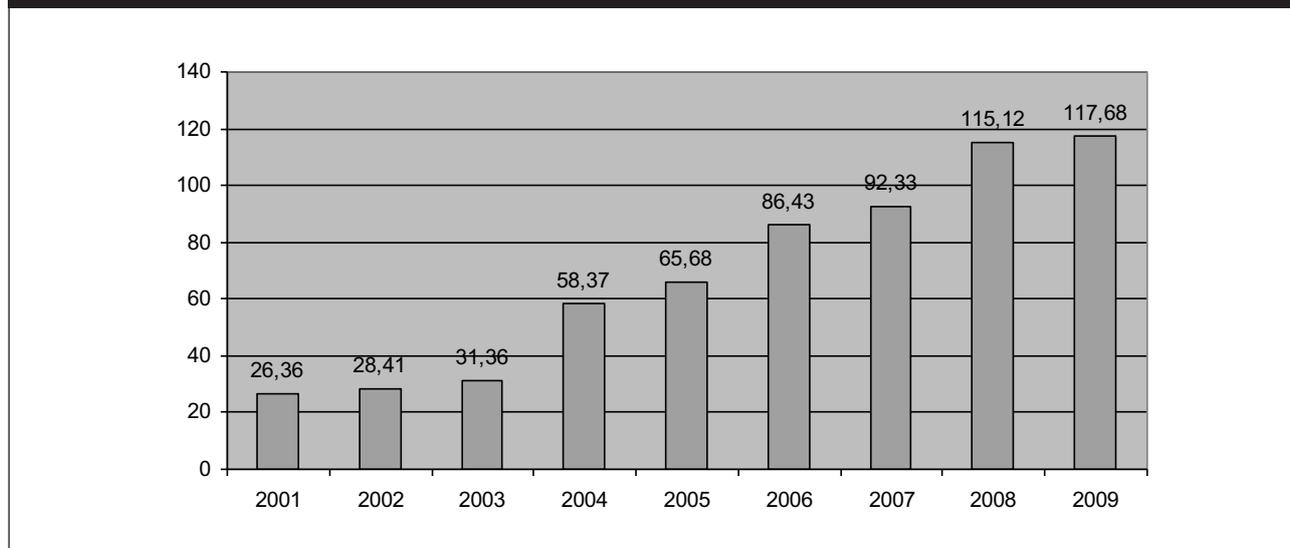
Para el caso que nos ocupa, la cooperación descentralizada tiene cierta relevancia en el caso de Bélgica y, sobre todo, para la región de Flandes, aunque la respuesta humanitaria belga está muy restringida por un decreto federal de 1996 que impide su flexibilidad y limita la duración de los proyectos. La región de Valonia, igualmente incluye a la acción humanitaria, como se ha visto, dentro de su planifi-

cación de cooperación, pero para el caso flamenco ésta se acompaña de un mayor presupuesto, al menos, hasta el año 2009.

Acerca de la acción humanitaria municipal, no se han hallado datos significativos al respecto, y son el Estado federal y las regiones, en menor medida, los principales actores de la acción humanitaria belga.

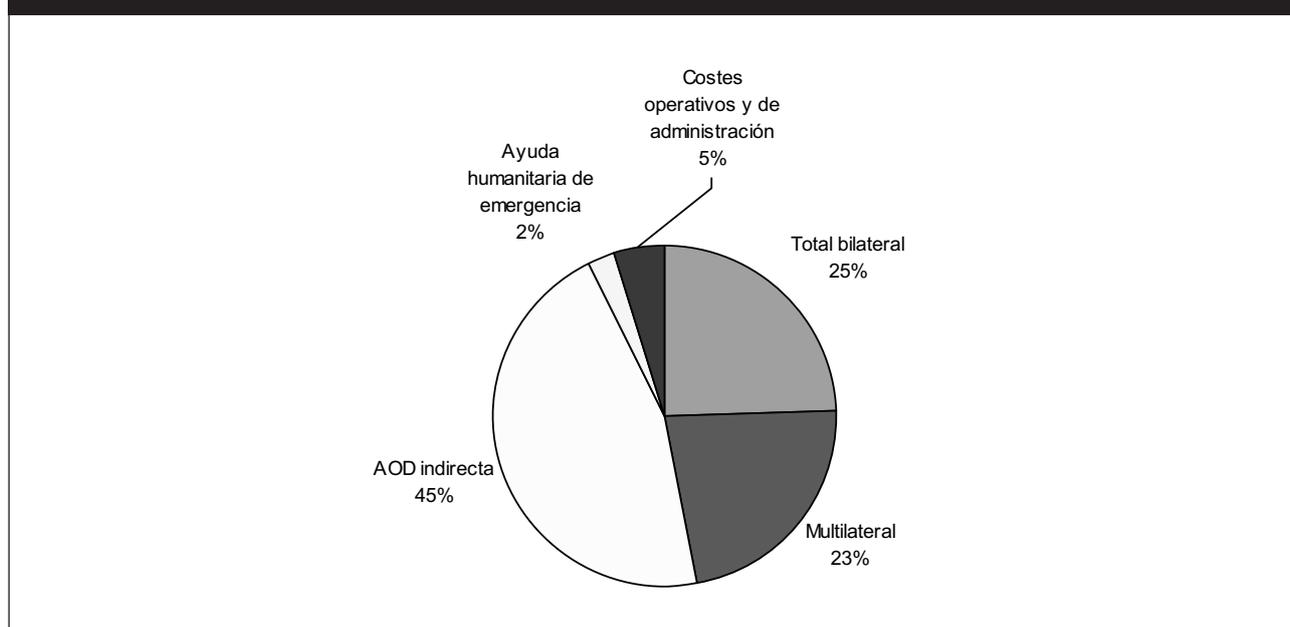
Como se ve en la gráfica 26, la cooperación internacional de Flandes dedicó en torno al 2% del total a iniciativas de ayuda humanitaria y de emergencia en 2009, aunque en el año 2008 ésta fue de casi el 5%. En este sentido, y viendo las cifras absolutas de la gráfica 27, se refleja una disminución significativa en 2010 y 2011.

Gráfica 25. Total de la AOD (en millones de dólares) de Bélgica destinada a acción humanitaria (según criterios del CAD de la OCDE)



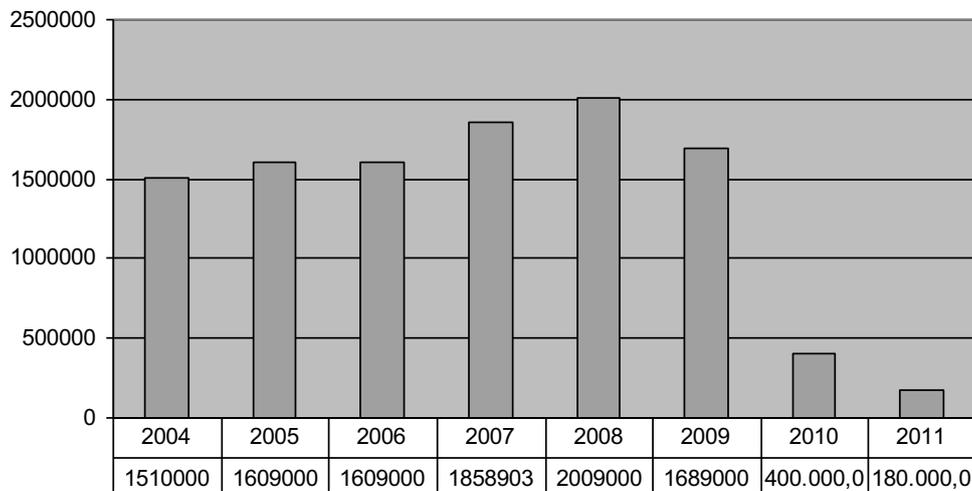
Fuente. Wallonie-Bruxelles International (WBRI).

Gráfica 26. Distribución de la AOD de la región de Flandes para el año 2009



Fuente. Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS).

Gráfica 27. acción humanitaria de la región de Flandes

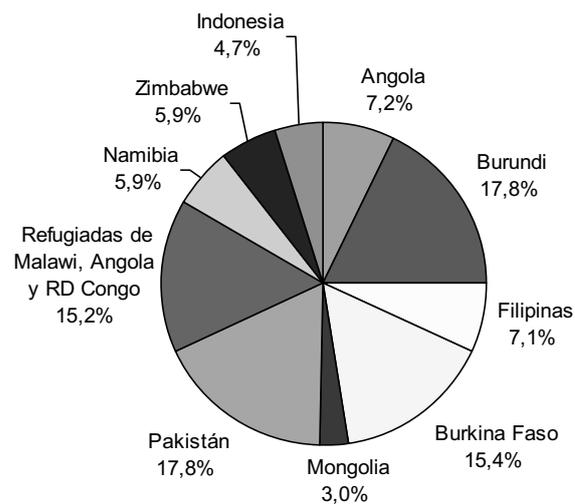


Fuente. Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS).

La distribución regional de la acción humanitaria depende de las situaciones de crisis humanitarias acaecidas en el año, ya que la distribución espacial

no es similar, en 2009, a como lo fue en 2008, por ejemplo, donde el protagonismo fue para proyectos en Mozambique, Madagascar, Myanmar o Bangladesh.

Gráfica 28. Distribución de la acción humanitaria de la región de Flandes por países en 2009



Fuente. Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS).

Por último, respecto a la cooperación flamenca se encuentra cierta tendencia a la donación de los fondos de acción humanitaria hacia las mismas organizaciones, con ligeros cambios de un año a otro. Las principales receptoras de la acción humanitaria han sido UNICEF y el Movimiento de la Cruz Roja, seguidas, en menor medida, por ACNUR y Caritas.

En el caso de Valonia, la acción humanitaria se incluye como prioridad temática para la cooperación de la región, aunque no aparecen datos específicos respecto a la acción humanitaria en los informes de la cooperación conjunta de Valonia y Bruselas-Capital (Oficina Internacional de Valonia- Bruselas, WBRI). Los datos respecto a fondos y países responden a situaciones de emergencias y a las crisis humanitarias, al igual que con Flandes, y los fondos son, generalmente, destinados a agencias de Naciones Unidas como UNICEF o ACNUR, o a la Cruz Roja, así como a ONG. Como ejemplo, los datos de la WBRI para 2010 nos muestran que la acción humanitaria de dicho año se concentró en Haití, con una aportación de 1.200.000 euros, de los que 400.000 fueron destinados a UNICEF, 200.000 a la Cruz Roja Belga,

200.000 a Médicos sin Fronteras-Bélgica, 300.000 a contrapartes gubernamentales haitianos y el resto al comité B-FAST (*Belgian First Aid and Support*).

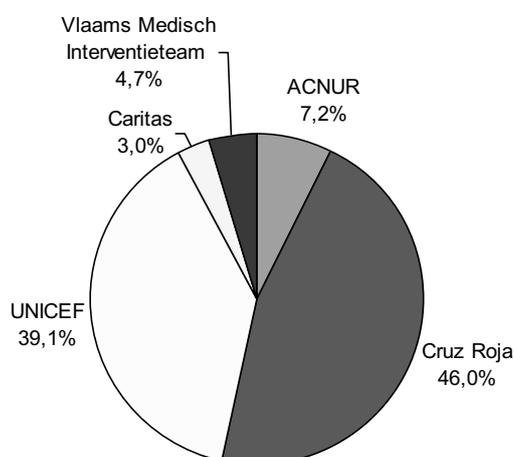
Por último, también en 2010 el gobierno de Valonia, a través de la Presidencia, destinó 100.000 euros a la crisis humanitaria en Pakistán. Dichos fondos se destinaron a un consorcio belga de situaciones de emergencia formado por Caritas Internacional, Médicos del Mundo, Oxfam y UNICEF.

6. La cooperación internacional descentralizada en Italia

6.1. Marco institucional

La República Italiana es un Estado descentralizado, con una estructura regional importante, compuesto por 20 regiones, 5 de las cuales cuenta con un estatus especial, 110 provincias y 8.094 municipios o comunas. Tras la reforma constitucional, Italia ha pasado de ser un Estado unitario a constituirse en un Estado semifederal.

Gráfica 29. Distribución de la acción humanitaria de la región de Flandes por organizaciones receptoras en 2009

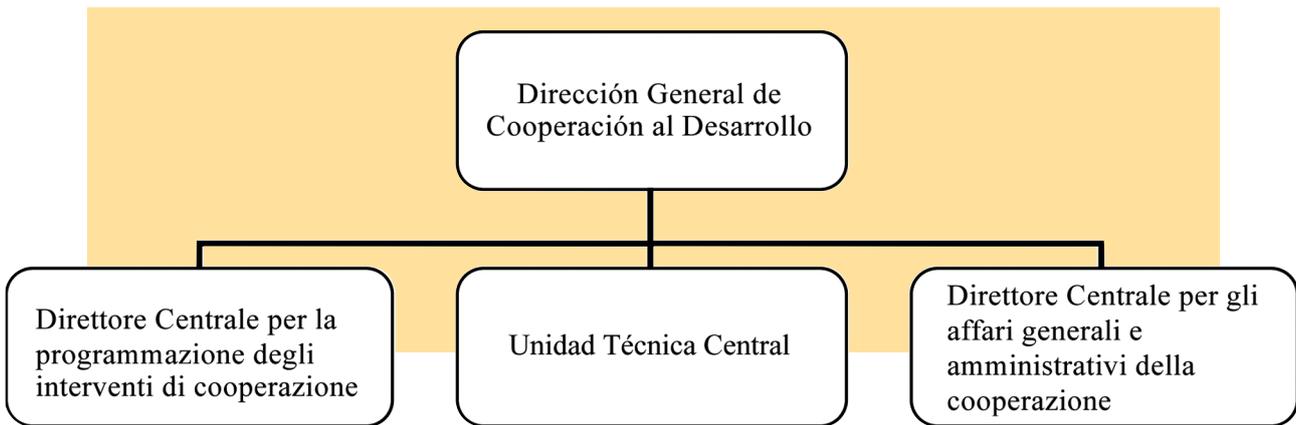


Fuente. Agencia Flamenca de Cooperación Internacional (VAIS).

Respecto a la política estatal de cooperación al desarrollo, es la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (*Direzione Generale per la Cooperazione allo Sviluppo, DGCS*) del Ministerio de Asuntos Exteriores la principal institución de planificación y

ejecución de la cooperación bilateral italiana. Dicha dirección general cuenta con 12 oficinas (*ufficios*) que tratan los diversos aspectos sectoriales, territoriales, institucionales y administrativos de la cooperación italiana.

Figura 3. Organigrama resumido de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo de Italia

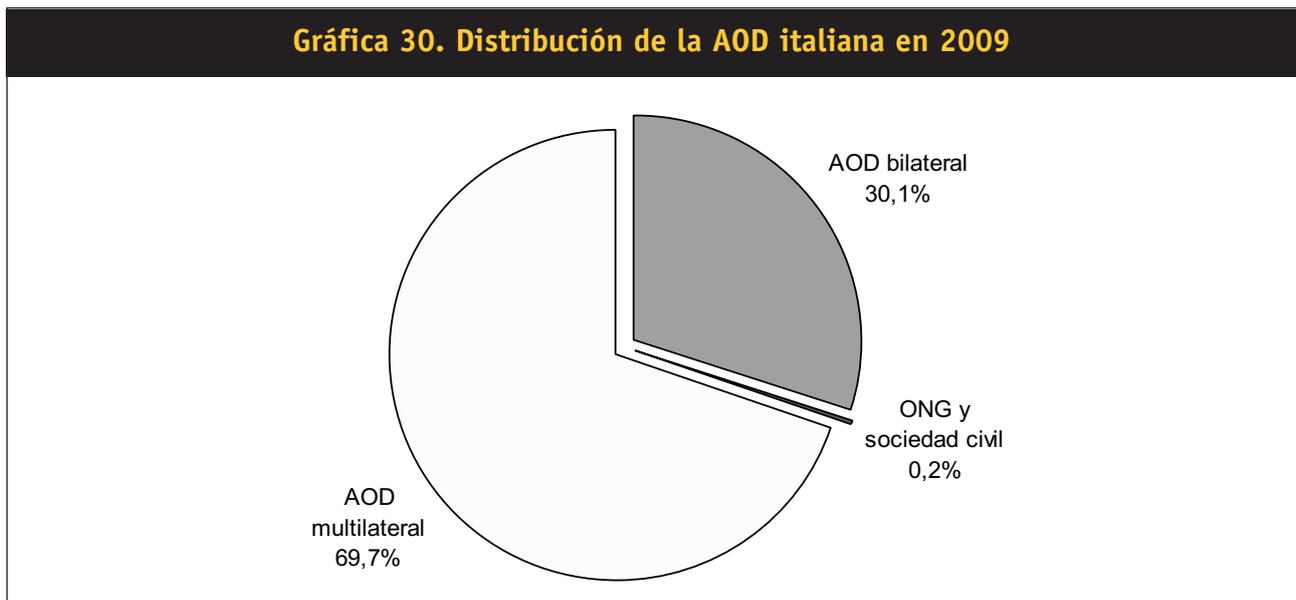


Fuente. Gobierno Italiano.

Desde la DGCS se coordina, asimismo, la cooperación descentralizada, mediante una oficina de coordinación que depende directamente del Director General y que se encarga, al menos oficialmente, del seguimiento de la colaboración

entre el Estado y, sobre todo, las regiones y las provincias autónomas. Además, a partir de 1989 muchas regiones y autoridades locales establecieron oficinas de cooperación internacional adscritas a los gobiernos locales.

Gráfica 30. Distribución de la AOD italiana en 2009



Fuente. CAD de la OCDE y elaboración propia.

A nivel regional, la tabla 10 muestra las oficinas que se encargan de la cooperación internacional y que están coordinadas por la oficina de cooperación descentralizada de la DGCS del Ministerio de Asuntos Exteriores. Además, en Italia existe un importante

ente de coordinación y promoción de la cooperación internacional al desarrollo de las regiones, que es el Observatorio Interregional de Cooperación al Desarrollo (*Osservatorio Interregionale Cooperazione Sviluppo, OICS*) al cual pertenecen todas las regiones.

Tabla 10. Organismos y oficinas regionales a cargo de la cooperación al desarrollo en las regiones italianas

Regiones	Ministerios regionales y oficinas encargadas de la cooperación
Abruzzo	Servizio Attività Internazionali
Basilicata	Ufficio Internazionalizzazione e Promozione dell'Immagine
Calabria	U.O.A. Affari Generali della Presidenza e della Giunta
Campania	Area Generale di Coordinamento Rapporti con gli Organismi Nazionali ed Internazionali
Emilia Romagna	Servizio Politiche Europee e Relazioni Internazionali
Friuli Venezia Giulia	Area Relazioni Internazionali e Comunitarie
Lazio	Area Cooperazione tra i Popoli
Liguria	Settore Affari Comunitari e Relazioni Internazionali
Lombardía	Area Promozione e Cooperazione Internazionale
Marche	Servizio Politiche Comunitarie Cooperazione allo Sviluppo
Molise	Servizio Rapporti Istituzionali Relazioni Economiche Esterne
Piemonte	Ufficio Cooperazione Internazionale
Puglia	Servizio Mediterraneo
Cerdeña	Servizio per le Politiche dello Sviluppo Rapporti con lo Stato e le Regioni - Rapporti con l'Unione Europea e Rapporti Internazionali
Sicilia	Ufficio speciale per la Cooperazione Decentrata allo Sviluppo ed alla Solidarietà Internazionale
Toscana	Settore Attività Internazionali
Trentino Alto Adige	Servizio Studi
Umbria	Servizio Rapporti Internazionali e Cooperazione
Valle D'Aosta	Settore Cooperazione
Veneto	Area Relazioni Internazionali

Fuente. Observatorio Interregional de Cooperación al Desarrollo (OICS).

Respecto a la cooperación internacional de las provincias y los municipios, éstas no cuentan con organismos propios de coordinación, aunque las asociaciones de ciudades y municipios han llevado a cabo una interesante labor al respecto. En la

siguiente tabla se muestra las principales instituciones que engloban a las regiones, provincias y municipios italianos y que llevan a cabo algún tipo de actividad o iniciativa relacionada con la cooperación al desarrollo.

Tabla 11. Entidades y oficinas locales italianas que influyen en la cooperación al desarrollo

	Organismos y oficinas encargadas de la cooperación
Regiones	Observatorio Interregional de Cooperación al Desarrollo (Osservatorio Interregionale Cooperazione Sviluppo, OICS)
Provincias	Unione delle Province d'Italia (UPI)
Municipios	Associazione Nazionale Comuni Italiani (ANCI)

Fuente. Gobierno Italiano.

6.2 Marco normativo

El Estado italiano mantiene las competencias exclusivas en materia de relaciones exteriores y seguridad, entre otras, y deja, parcialmente, en manos de regiones, provincias y municipios, la posibilidad de llevar a cabo iniciativas de cooperación internacional al desarrollo y de comercio exterior. Al respecto, el Título V de la Constitución Italiana señala que “las Regiones y las Provincias autónomas (...) pueden concertar, con entes locales de otro Estado, convenios directos que favorezcan su desarrollo económico, social y cultural”. Más aún, “además pueden concertar con otros Estados convenios ejecutivos sobre acuerdos internacionales regularmente en vigor, convenios de tipo técnico-administrativo o de tipo programático destinados a favorecer su desarro-

llo económico, social y cultural”¹¹. Por ello, las autoridades regionales y locales se confieren como un actor a tener en cuenta en la cooperación italiana.

Para la política de cooperación italiana o *sistema-Italia*, una de las principales directrices de actuación es la cooperación descentralizada de las regiones y los entes locales. A partir del 1989 casi todas las regiones de Italia, además de las provincias autónomas de Trento y Bolzano, han aprobado leyes regionales sobre cooperación y han lanzado programas de cooperación (según muestra la tabla siguiente), creando algún tipo de estructura administrativa encargada de las actividades de cooperación. Además, algunas regiones y provincias cuentan con fondos de cooperación que tienen cierta autonomía de funcionamiento y donde los municipios destinan los montos a la cooperación.

¹¹ Ley 131/2003, que interpreta el artículo 6 del Título V reformado de la Constitución italiana. Según el estudio de Gildo Baraldi disponible en bibliografía.

Tabla 12. Normativa relacionada con la cooperación al desarrollo en las regiones italianas en 2007

Regiones	Normativa de cooperación	Programa específico de cooperación
Abruzzo	- L.R. 105/89: "Svolgimento di attività di cooperazione allo sviluppo nei Paesi in via di sviluppo da parte della Regione Abruzzo" - L.R. 98/90: "Attività della Regione Abruzzo per lo sviluppo di una cultura della pace" - L.R. 63/95: "Modifiche ed integrazioni alla L.R. n. 105 del 1989, riguardante le attività di cooperazione con i Paesi in via di sviluppo"	Programma regionale di cooperazione internazionale
Basilicata	- L.R. 26/96 "Interventi regionali per la Pace e la Cooperazione tra i popoli" e s.m.i.	Programa anual
Calabria	No existe normativa específica	No existe programación específica
Campania	No existe normativa específica	No existe programación específica
Emilia Romagna	- L.R. 12/ 2002: "Interventi regionali per la cooperazione con i Paesi in via di sviluppo e i Paesi in via di transizione, la solidarietà internazionale e la promozione di una cultura di pace" - Delibera del Consiglio Regionale n. 516/2003.	Programa trianual
Friuli Venezia Giulia	- L.R. 19/00: "Interventi per la promozione, a livello regionale e locale, delle attività di cooperazione allo sviluppo e partenariato internazionale". - L.R. 56/93: "Iniziativa regionali di promozione e sostegno delle attività di solidarietà internazionale"	Programa plurianual
Lazio	L.R.19/2000: "Iniziativa regionali per la cooperazione allo sviluppo, per la collaborazione e la solidarietà internazionale".	Programa trianual
Liguria	L.R. 28/98: "Interventi Regionali per la Pace e la Cooperazione tra i Popoli"	Programa trianual
Lombardía	L.R. 20/89: "La Lombardia per la pace e la cooperazione allo sviluppo"	Programa anual
Marche	L.R. 9/02: "Attività regionali per la promozione dei diritti umani, della cultura di pace, della cooperazione allo sviluppo e della solidarietà internazionale."	Programa trianual
Molise	L.R. 29/05: "Interventi regionali in materia di cooperazione con i Paesi in via di sviluppo ed i Paesi in via di transizione, di solidarietà internazionale e di promozione di una cultura di pace"	No existe programación específica
Piamonte	L.R. 67/95: "Interventi regionali per la promozione di una cultura ed educazione di pace, per la cooperazione e la solidarietà internazionale"	Programa trianual
Puglia	L.R. 20/03: "Partenariato per la cooperazione"	Programa trianual
Cerdeña	L.R. 19/96: "Norme in materia di cooperazione con i Paesi in via di sviluppo e di collaborazione internazionale".	Programa anual
Sicilia	No existe normativa específica	Decisiones discrecionales
Toscana	Legge 17/99: "Interventi per la promozione dell'attività di cooperazione e partenariato internazionale, a livello regionale e locale".	Programa plurianual
Trentino Alto Adige	Provincia Autónoma de Bolzano: L.P. 5/91: "Promozione dell' attività di cooperazione e della cultura di pace e di solidarietà" Provincia Autónoma de Trento: L.P. 10/88: "Sostegno alla cooperazione per lo sviluppo"	Programa anual
Umbria	L.R. 26/99: "Interventi regionali per la promozione della cooperazione internazionale allo sviluppo e della solidarietà tra i popoli".	Programación bianual
Valle D'Aosta	L.R. 44/90 "Interventi regionali di cooperazione e solidarietà con i Paesi in via di sviluppo".	Plan anual
Veneto	L.R. 55/99 tratta degli interventi regionali per la promozione dei diritti umani, la cultura di pace, la cooperazione allo sviluppo e la solidarietà.	Plan anual

Fuente. Observatorio Interregional de Cooperación al Desarrollo (OICS) y DGCS.

Respecto a los municipios, en 2001, la DGCS y la *Associazione Nazionale Comuni Italiani (ANCI)* firmaron un acuerdo marco para fomentar el papel de la cooperación de los entes locales en el conjunto de la cooperación italiana.

6.3. Sectores prioritarios y contexto geográfico de intervención

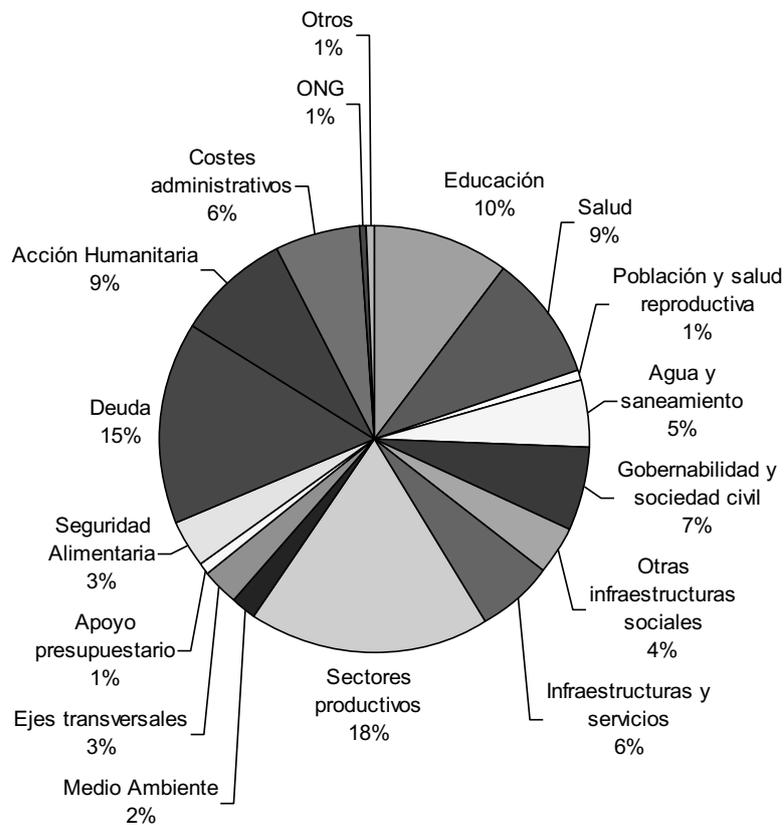
La cooperación bilateral italiana ha definido una serie de líneas programáticas que se resumen en las siguientes:

- Reducción de la pobreza.
- Plan de Acción por África.
- Desarrollo Sostenible.

- Lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis.
- Educación para todos.
- Seguridad alimentaria y lucha contra la pobreza rural.
- Innovación para el desarrollo.
- Acciones a favor de los países más pobres.
- Derechos de la infancia, adolescentes y jóvenes.

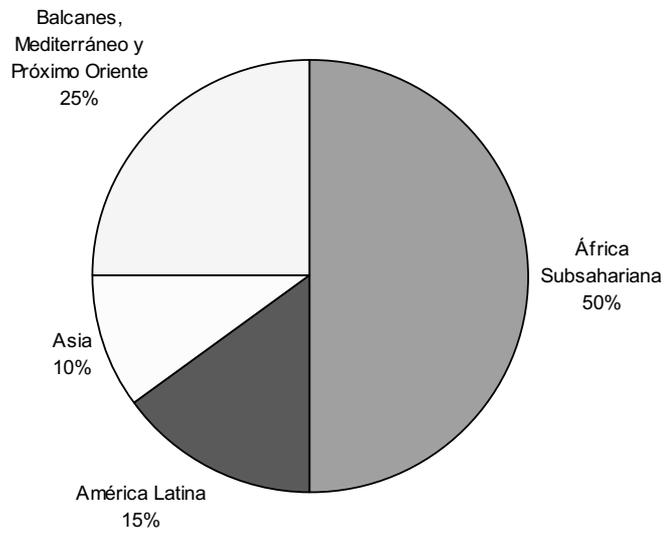
Respecto a la cooperación descentralizada, parece que la tendencia es de aumento de los fondos destinados a la cooperación, según el Observatorio Interregional de Cooperación al Desarrollo (OICS). En 2009 se destinaron cerca de 70 millones de euros a cooperación al desarrollo por parte de las regiones y el OICS estima que entre 10 y 15 millones de euros fueron aportados en el mismo periodo por las provincias y municipios.

Gráfica 31. Distribución de la AOD italiana por sectores en 2009



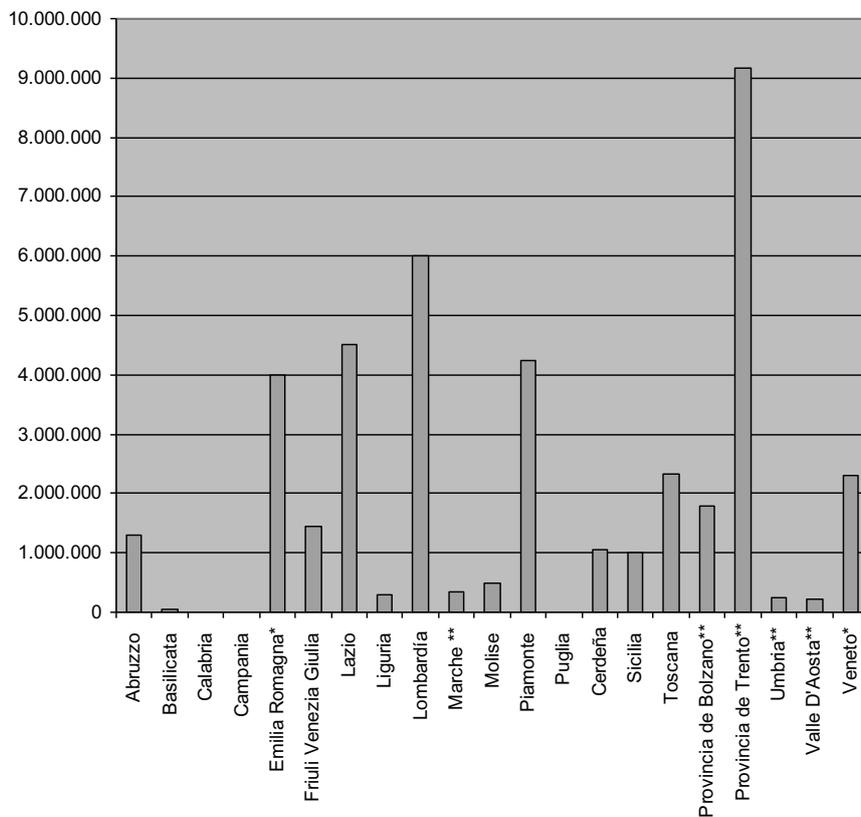
Fuente. CAD de la OCDE y elaboración propia.

Gráfica 32. Distribución geográfica de la cooperación italiana en 2009



Fuente. DGCS.

Gráfica 33. Cooperación internacional de las regiones italianas en 2005¹²



Fuente. DGCS y elaboración propia.

¹² Regiones con * corresponden a datos de 2004. Regiones con ** corresponden a datos de 2003.

Los sectores prioritarios han girado en torno a tres ejes de actuación: el buen gobierno, los servicios públicos y el desarrollo económico, en las cuales se hace énfasis en la formación. Además, se consideran a la ayuda de emergencia y a la gestión territorial de los flujos migratorios como sectores a tener

en cuenta de manera especial. Respecto a las prioridades geográficas, éstas han sido variadas, aunque podemos destacar a los países del sur del Mediterráneo, a América Latina y a los Balcanes como los principales territorios de cooperación de los entes locales.

Tabla 13. Sectores y países prioritarios de la cooperación al desarrollo en las regiones italianas en 2007

Regiones	Sectores prioritarios	Países y regiones contrapartes
Abruzzo	Infraestructuras primarias, formación y sanidad	Balcanes, países del sur del Mediterráneo, América Latina, África, Palestina
Basilicata	Salud, formación profesional, infancia, mujer y asistencia social	Senegal, Angola, Mozambique y Madagascar
Calabria	Intercambios culturales, apoyo a calabreses y gastronomía	Balcanes, Norte de África y Medio Oriente
Campania	No se han identificado	Países Mediterráneos
Emilia Romagna	Derechos humanos, poblaciones indígenas, minorías étnicas, género, mutilación genital femenina y educación para la paz.	Rumania, Bielorusia, Ucrania, Europa Oriental (Serbia y Montenegro, Albania, Bosnia-Herzegovina), Marruecos, Palestina y Sacción humanitariaara Occidental, África Subsacción humanitariaariana (Etiopía, Eritrea, Mozambique y Senegal, América Latina (Brasil, Cuba, Colombia y Chiapas)
Friuli Venezia Giulia	Derechos humanos y democracia, desarrollo económico, inmigración, formación profesional, comercio justo y medio ambiente.	Países del sur del Mediterráneo, América Latina, Comunidad de Estados Independientes y Palestina
Lazio	Formación profesional, formación de los recursos humanos destinados a la cooperación, emergencia y socorro, educación y sensibilización.	Países del sur del Mediterráneo, América Latina (Cuba, Brasil y Argentina), África Subsacción humanitariaariana y Medio Oriente
Liguria	Infancia, derechos laborales, prevención de conflictos y diversidad cultural.	Países del sur del Mediterráneo, América Latina, Cuerno de África (Cuba, Brasil y Argentina), Comunidad de Estados Independientes y Medio Oriente
Lombardía	Salud, formación, medio ambiente, apoyo a la administración pública, promoción de la democracia participativa, promoción de cooperativas, emergencia y ayuda humanitaria.	América Latina (Perú, Chile, Brasil, Argentina, Uruguay), Asia (India, China), África (Sudáfrica, Senegal, Capo Verde, Uganda, Zimbawe, Congo, Cameroun), Albania, Rusia Bulgaria, Mediterráneo (Túnez, Libia, Marruecos, Egipto, Palestina, Jordania, Siria, Libano e Irak).
Marche	Desarrollo local, formación, medio ambiente, apoyo a la administración pública y promoción de la democracia.	Balcanes, África, América Latina y Medio Oriente
Molise	No se especifican	Balcanes (ex-Yugoslavia)
Piemonte	Necesidades básicas, seguridad alimentaria, cooperación cultural, medio ambiente, desarrollo endógeno, infancia y mujer	Bosnia, Sacción humanitariael, Maruecos, Túnez, Brasil, Hungría, Bielorusia, Magreb (Túnez y Marruecos)

Puglia	No se especifican	Balcanes, América Latina, Medio Oriente e India
Cerdeña	Sanidad y servicios sociales, medio ambiente, desarrollo rural, patrimonio cultural y formación	Área Mediterránea y África
Sicilia	Migración, gobernanza y desarrollo rural, patrimonio cultural y nuevas tecnologías.	Balcanes y Área Mediterránea (Libia, Túnez, Malta y Argelia).
Toscana	No se especifican	No se especifican
Provincia Autónoma de Bolzano	Sanidad, formación, microcrédito, infancia y mujer	Albania, Bosnia Herzegovina, Kosovo, Serbia, Rumanía, Benin, Burkina Faso, Burundi, Eritrea, Etiopía, Kenia, Mali, Mozambique, Namibia, Ruanda, Senegal, Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Camerún, Cuba, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Bangladesh, India, Nepal, Filipinas, Pakistán, Vietnam, Georgia y Palestina
Provincia Autónoma de Trento	Mujer, infancia, VIH/SIDA, Objetivos del Milenio, desarrollo local, apoyo a la comunidad internacional, comercio justo, formación, educación al desarrollo y sensibilización.	Balcanes, África, Asia, América Latina
Umbria	Desarrollo local, formación, apoyo a la administración pública y promoción de la democracia, promoción de la democracia participativa, promoción de cooperativas, emergencia y ayuda humanitaria	Balcanes, Palestina, Costa de Marfil, Mozambique y Malawi.
Valle D'Aosta	Agricultura, formación, sanidad, infraestructuras básicas y vivienda.	África subsacción humanitariaariana (Somalia, Tanzania, Senegal y Madagascar), América Latina (Ecuador, Brasil y Bolivia) y Bielorusia
Veneto	Economía, logística, sanidad, universidad, investigación y cultura	China e India, América Latina, Área Mediterránea, Medio Oriente, Europa oriental y Balcanes

Fuente. Observatorio Interregional de Cooperación al Desarrollo (OICS) y DGCS.

Igualmente son destacables la multiplicidad de acuerdos firmados entre regiones, provincias y municipios italianos con sus homólogos en el exterior. Acuerdos que han supuesto meras declaraciones de intenciones o que han consolidado la cooperación

con regiones o municipios de países en desarrollo. En la siguiente tabla se muestran algunos ejemplos de dichos acuerdos, dejando al margen los acuerdos firmados con países de la OCDE.

Tabla 14. Acuerdos de cooperación firmados por las regiones italianas y las provincias y municipios a 2007

Regiones	Ciudades y municipios	Países y regiones contrapartes de países en desarrollo
Abruzzo	Provincia de Teramo	Ribeirao Preto (Brasil)
	Avezzano	Ayacucho (Perú)
	Pescara	Jowhar (Somalia)
	Nivel regional	Región de Dakar (Senegal)
Basilicata	Nivel regional	Región de Paysandu (Uruguay)

Calabria	No se han identificado	No se han identificado
Campania	Nivel regional	Cuba, Rusia, Palestina, Irak, Líbano, Siria y China
Emilia Romagna	Nivel regional	Provincia de Buenos Aires (Argentina), Paraná (Brasil), Nova Iguaçu (Brasil)
Friuli Venezia Giulia	Nivel regional	Santa Caterina (Brasil), Provincia de Mendoza (Argentina), Lima (Perú), Croacia (Ojijek, Vucovar, Istriana, Neretvana y Montana), Rusia (Moscú, Perm y Vologna), Rumanía (Hargita y Bihor) y Túnez (Medenine, Tataouine, Tozeur, Kebili, Ben Arous).
	Provincia de Gorizia	Avellaneda (Argentina)
Lazio	Nivel regional	Ciudad de La Habana (Cuba), Provincia de Buenos Aires (Argentina), Túnez (Ben Arous), Rusia (Moscú), Bosnia (Tuzla y Drina)
	Provincia de Roma	Provincia de Buenos Aires (Argentina) y Moscú (Rusia)
	Provincia de Frosinone	Consejo Nacional de Empresarios de Senegal
Liguria	Nivel regional	Rusia (Sverdlosk), Lima (Perú), Túnez (Jendouba) y Kazajstán.
Lombardía	No se han identificado	No se han identificado
Marche	No se han identificado	No se han identificado
Molise	Nivel regional	Rumania, Albania y los países de la región Euroadriática (Eslovenia, Croacia, Bosnia, Serbia y Montenegro), Guatemala (Quetzaltenango), Nicaragua (León), Perú (Arequipa), Uruguay (Montevideo), Gomel (Bielorusia), Bucarest (Rumanía), Sverdlovsk y Chuvash (Rusia)
Piemonte	Nivel regional	Argentina (Rio Negro y Neuquen), Brasil (Estado de Bacción humanitaria y Minas Gerais),
	Municipios San Maurizio Canavese	General Cabrera-Cordob (Argentina)
	Municipio de Pertugio	Luis Domingues (Brasil)
	Municipio de Pinerolo	Municipio de Derventa (Bosnia)
	Turín	Gaza (Palestina), Marruecos
Puglia	Nivel regional	China (Danang y Henan), Armenia (Kotaik), Albania, Macedonia, Croacia (Neretva y Dubrovnik), Montenegro, Líbano (Bazaourie) y Túnez (Scusse).
	Bari	Chisinau (Moldavia), Spokje (Macedonia)
Cerdeña	Nivel regional	Perú (La Libertad) y Marruecos (Región de Marrakech-Tensift-al Haouz)
	Municipio de Santa Giusta	Huanchaco de Puno (Perú)
Sicilia	Nivel regional	Rusia (Uljanovsk), Marruecos (Región de Rabat-Salé-Zemmour-Zaer)
Toscana	Nivel regional	Río Grande del Sul y Minas Gerais (Brasil), Provincia de Mendoza (Argentina), Valparaíso (Chile), Marruecos (regiones de Rabat-Salé-Zemmour-Zaer y Tánger-Tetouan)

Provincia Autónoma de Bolzano	No se han identificado	No se han identificado
Provincia Autónoma de Trento	Nivel provincial	Marruecos (regiones de Rabat-Salé-Zemmour-Zaer y Chaouia-Ouardigha), Mozambique (Sofala), Bhután, Kosovo (Pec-Peja), Chile, Perú (Lima), Bosnia (Provincia de Prnjavor y Sarajevo) y Vietnam (Bac Ninh)
Umbria	Nivel regional	Brasil, Eritrea, Albania (Berat), Rumania (Noreste)
	Spoletto	Perú (Cajamarca)
	Terni	Municipio de Trakai (Lituania)
Valle D'Aosta	No se han identificado	No se han identificado
Veneto	Nivel regional	Brasil (San Paolo, Santa Catarina y Rio Grande do Sul), Argentina (Mendoza), Chile (Bio-Bio), Uruguay (Montevideo y Salto), China (Quingdao), Vietnam (Thay Ngueyen City), Mozambique (Sofala), Moldavia, Rusia, Rumanía, Palestina y Túnez (Scusse).
	Provincia de Padova	Rusia (Vladimir), Bulgaria (Plovniv)
	Treviso	Timisoara (Rumanía)
	Municipios de Mira	Stupino (Rusia)

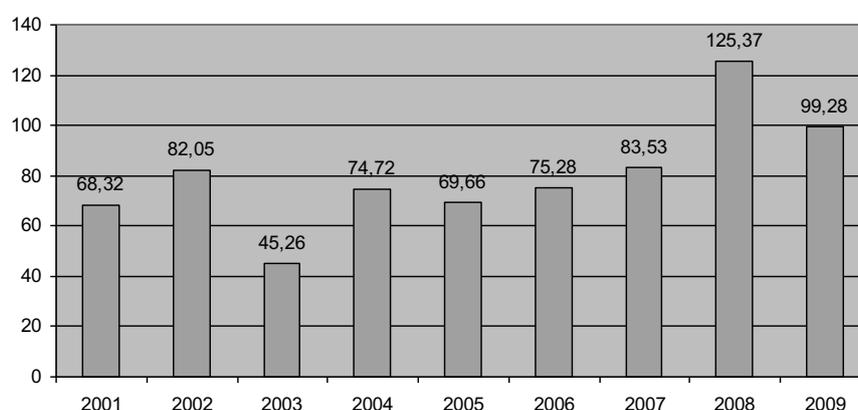
Fuente. Observatorio Interregional de Cooperación al Desarrollo (OICS) y DGCS.

6.4. La acción humanitaria

La acción humanitaria se considera en Italia una parte integral de la política exterior del Estado lo cual condiciona la respuesta ante las emergencias. Aunque Italia ha suscrito los principios de la Buena Donación

Humanitaria, en la legislación que regula la acción humanitaria (ley 49/1987) no se especifican la adhesión a principios como la neutralidad, la imparcialidad y la independencia, y la vinculación entre actores humanitarios y las fuerzas Armadas ha sido evidente, sobre todo, para el caso de Afganistán.

Gráfica 34. Total de la AOD (en millones de dólares).de Italia destinada a acción humanitaria (según criterios del CAD de la OCDE)



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del CAD de la OCDE.

Para la acción humanitaria italiana juega un papel fundamental de coordinación el Departamento de Protección Civil italiano (*Dipartimento della Protezione Civile, DPC*) que depende del Consejo de Ministros. El DPC juega, además, un papel primordial de apoyo logístico a las ONG y a las organizaciones internacionales, como es el caso del apoyo al Programa Mundial de Alimentos de NNUU con el que el DPC firmó un convenio de colaboración en 2009 relativo al uso de la base logística de Brindisi para, de esta manera, reforzar la capacidad recíproca de respuesta ante emergencias internacionales y operaciones de acción humanitaria.

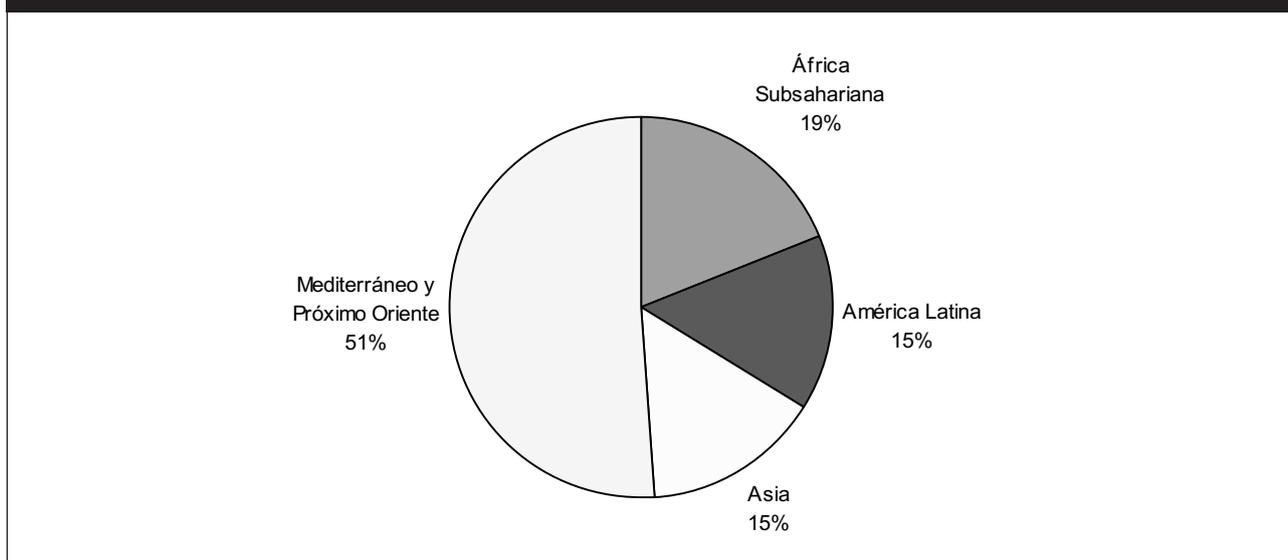
En Italia, la cooperación descentralizada contempla como un sector importante la ayuda de emergencia, incluyéndola como prioridad en muchos de los programas de cooperación regional.

Para el caso de la respuesta ante catástrofes como las recientes inundaciones en Pakistán o el terremoto de Haití, el DPC ha funcionado como un órgano de coordinación de los esfuerzos de los diversos actores

estatales, regionales y locales. Ejemplo de ello ha sido la convocatoria de múltiples reuniones de coordinación para evitar el solapamiento de esfuerzos entre el Estado y las regiones italianas ante la crisis humanitaria haitiana. Hay que tener en cuenta que la respuesta de algunas regiones y provincias ha sido muy importante, como es el caso del Piamonte con una aportación de 250.000 euros, la provincia de Trento con 100.000 o Lombardía con 500.000 euros, y que 16 regiones y una provincia apoyaron iniciativas de ayuda humanitaria.

Las reuniones de coordinación del DPC también se han extendido a la *Unione delle Province d'Italia (UPI)* y a la *Associazione Nazionale dei Comuni Italiani (ANCI)*, que se han concretado en la firma de acuerdos para el caso del flujo de refugiados procedentes del Norte de África. Además, se ha tratado, igualmente, de coordinar los esfuerzos de los servicios de protección civil regionales que han mostrado interés en participar en iniciativas de acción humanitaria.

Gráfica 35. Distribución geográfica de la acción humanitaria italiana en 2009



Fuente. DGCS.

7. La cooperación internacional descentralizada en Francia

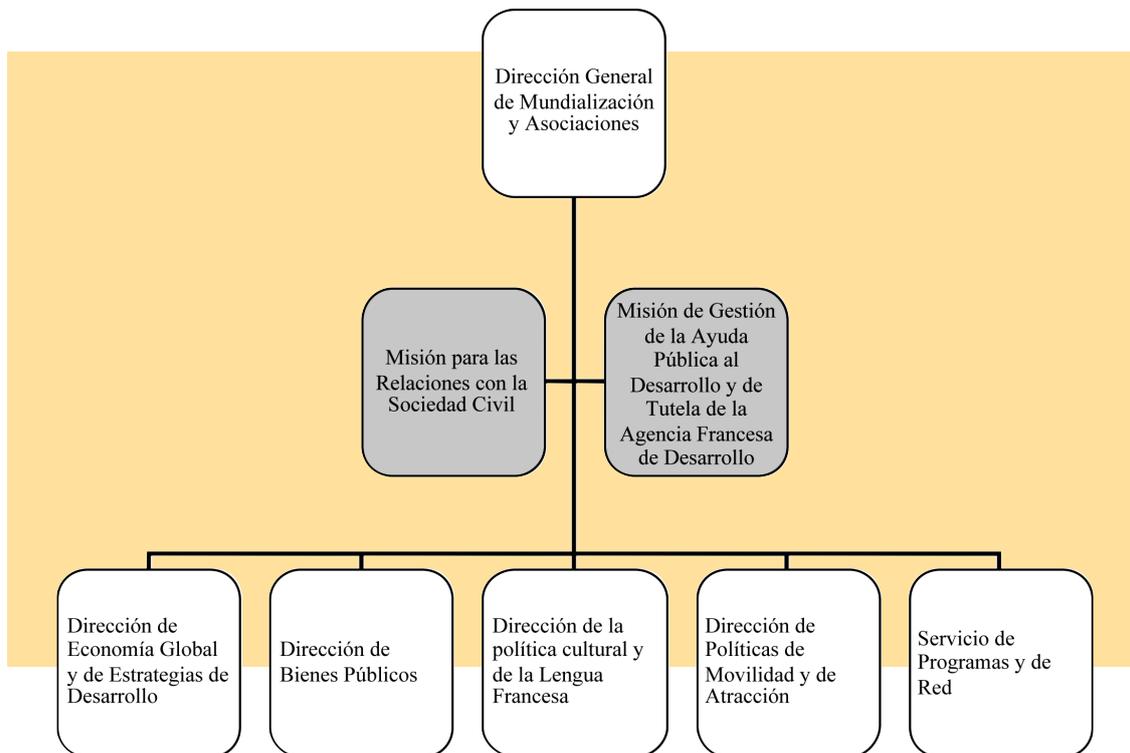
7.1. Marco institucional

La República Francesa es un Estado unitario semi-presidencialista que tradicionalmente se ha identificado como centralizado, aunque cuenta con una estructura regional donde hay un nivel importante de autonomía, aunque sin capacidad legislativa. La estructura territorial está compuesta por 27 regiones (*régions*), de las cuales, 5 se denominan de ultramar, 101 departamentos (*départements*), 329 distritos (*arrondissements*), 3.879 cantones y 36.571 comunas o municipios.

Las competencias en materia de asuntos exteriores y cooperación internacional al desarrollo son designadas por la Constitución francesa, la cual pone en manos del Presidente de la República y del gobier-

no del Estado dichas competencias, cuyas orientaciones políticas corresponden al *Comité interministériel de la coopération Internationale et du développement (CICID)*. Dicho comité está formado por los Ministerios de Asuntos Exteriores, por el Ministerio de Economía y por el Ministerio de Asuntos Exteriores a Cargo de la Cooperación. En este sentido, al Ministerio de Asuntos Exteriores es al que le corresponde las competencias en materia de ejecución de las políticas de cooperación al desarrollo, las cuales delega en el Ministerio de Asuntos Exteriores a Cargo de la Cooperación, y éste, a su vez en la Dirección General de la Mundialización, del Desarrollo y de las Asociaciones (*Direction générale de la mondialisation, du développement et des partenariats, DGM*). La Agencia Francesa de Desarrollo (*Agence Française de Développement, AFD*), que es tutelada por la DGM, es el ente que gestiona la ayuda bilateral pública del estado francés.

Figura 4. Organizaciones operativas y gestoras de la cooperación internacional francesa bilateral



Fuente. Gobierno de Francia y elaboración propia

Respecto a la cooperación descentralizada, la DGM cuenta con una oficina específica de coordinación de la cooperación descentralizada denominada *Délégation pour l'action extérieure des collectivités territoriales* que recientemente lanzó el *Programme d'appui à la coopération thématique des collectivités territoriales: PACT2* para relanzar el papel de las autoridades locales en la cooperación internacional francesa. Asimismo, en el año 2006 se creó la *Commission Nationale de la Coopération Décentralisée* (CNCD) que se constituyó como instrumento de diálogo y coordinación entre el estado y los entes regionales y locales. La CNCD está presidida por el Primer Ministro o, en su ausencia, el ministro encargado de la cooperación al desarrollo, y sus miembros son tanto representantes del gobierno central, como representantes de la Asociación de Ayuntamientos de Francia (*Association des maires de France, AMF*), de la Asociación de Regiones de Francia (*Association des régions de France, ARF*) y de la Asamblea de Departamentos de Francia (*Assemblée des départements de France, ADF*). Además, cuenta con la representación, como entes especializados, de Ciudades Unidas de Francia (*Cités Unies France, CUF*) y de la Asociación Francesa del Consejo de Comunas y Regiones de Europa (*Association Française du Conseil*

des Communes et Régions d'Europe, AFCCRE). La CNCD tiene como principales objetivos:

- Formular propuestas tendentes a reforzar la cooperación descentralizada.
- Mejorar los instrumentos de ejecución de la cooperación descentralizada.
- Conocer el estado de la cooperación descentralizada.
- Mejorar la innovación en los procesos de cooperación descentralizada.

Respecto a la cooperación de las regiones francesas, éstas cuentan con servicios u oficinas de cooperación dentro de sus respectivos Consejos Regionales (*Conseil Régional*) cuyas iniciativas da a conocer la *Commision Affaires internationales et coopération décentralisée* de la Asociación de Regiones de Francia (ARF). Para el caso de las regiones francesas, son de gran interés las redes de cooperación, que denominan dispositivos de concertación en francés, que se han creado con el apoyo de las administraciones públicas y que engloban a diversos agentes de cooperación públicos y privados. En la siguiente tabla se muestran las redes identificadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos.

Tabla 15. Redes regionales de cooperación al desarrollo en las regiones francesas

Regiones	Ministerios regionales y oficinas encargadas de la cooperación
Alsacia	<i>Institut Régional de Coopération-Développement (IRCOD)</i>
Aquitania	<i>Cap Coopération</i>
Auvernia	<i>Centre de Ressources et d'Appui pour la Coopération Internationale en Auvergne (CERAPCOOP)</i>
Borgoña	No identificados
Bretaña	No identificados
Centro	<i>Réseau régional des acteurs de la coopération et de la solidarité internationale (CENTRAIDER)</i>
Champaña-Ardenas	<i>RECIPROC Champagne-Ardenne</i>
Córcega	No identificados
Franco Condado	<i>CEntre de Ressources pour la coopération décentralisée en Franche-Comté (CERCOOP)</i>
Isla de Francia	No identificados
Languedoc-Roussillon	No identificados
Lemosín	No identificados

Lorena	No identificados
Mediodía-Pirineos	No identificados
Norte Paso de Calais	<i>Réseau d'appui à la solidarité internationale en Nord - Pas de Calais (LIANES COOPERATION)</i>
Baja Normandía	<i>Réseau régional de la coopération décentralisée et de la solidarité internationale en Basse Normandie (HORIZONS SOLIDAIRES)</i>
Alta Normandía	No identificados
Países del Loira	<i>Réseau des Acteurs ligériens de la Coopération et du Développement (ALCID)</i>
Picardía	No identificados
Poitou-Charentes	No identificados
Provenza-Alpes-Costa Azul	<i>Collectif pour le développement de la coopération décentralisée en Méditerranée (MEDCOOP)</i>
Ródano-Alpes	<i>Réseau Rhône-Alpes d'appui à la coopération internationale (RESACOOP)</i>
Guadalupe	No identificados
Guyana	No identificados
Martinica	No identificados
Reunión	No identificados
Mayotte	No identificados

Fuente. Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, y elaboración propia.

Respecto a la cooperación de los departamentos y municipios franceses, ésta se coordina a través de las asociaciones de los diversos entes locales. En Francia existen un gran número de estas asociaciones, aunque se pueden identificar como principales la Asociación de Alcaldes de Francia (AMF) y la Asociación de Departamentos de Francia (ADF), las cuales cuentan con comisiones, de cooperación internacional y de cooperación descentralizada que supervisan las iniciativas de cooperación de sus miembros. Asimismo, otras dos asociaciones siguen de manera más directa la acción internacional de las ciudades: la Asociación Francesa del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (AFCCRE) que representa a los entes locales franceses ante la UE, y la Asociación Ciudades Unidas de Francia (CUF) que está implicada más directamente en la cooperación descentralizada.

Por otro lado, la Asociación Francesa para la Ciudad y los Territorios (*Partenariat français pour la ville et les territoires, PFVT*), fundada en 2009, agrupa a los actores franceses del sector de la cooperación urbana, tanto públicos como privados, constituyéndose en una plataforma que reúne a expertos en ciudades y territorios, así como en la gestión de proyectos urbanos.

Por último, en 1994 se creó la Asociación de Responsables de Relaciones Internacionales y Cooperación Descentralizada (ARRICOD) que engloba a los encargados de la cooperación al desarrollo de las regiones, departamentos y municipios de Francia y constituye un interesante foro de investigación, reflexión y puesta en común de las diversas experiencias de cooperación a nivel regional y local en Francia.

Tabla 16. Instituciones y entidades francesas que influyen en la cooperación descentralizada al desarrollo

Nombre de la entidad
<i>Commission Nationale de la Cooperation Décentralisée (CNCD)</i>
<i>Partenariat français pour la ville et les territoires (PFVT)</i>
<i>Assemblée des Départements de France (ADF)</i>
<i>Association des Maires de France (AMF)</i>
<i>Association des Régions de France (ARF)</i>
<i>Association des Maires des Grandes Villes de France (AMGVF)</i>
<i>Fédération des Maires des Villes Moyennes (FMVM) Association des Petites Villes de France (APVF)</i>
<i>Association des Maires Ruraux de France (AMRF)</i>
<i>Assemblée des Communautés de France (ADCF)</i>
<i>Association des Communautés Urbaines de France</i>
<i>Association Française du Conseil des Communes et Régions d'Europe (AFCCRE)</i>
<i>Association des Responsables des Relations Internationales et de Coopération Décentralisée (ARRICOD)</i>
<i>Cités Unies France (CUF)</i>

Fuente. Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, y elaboración propia.

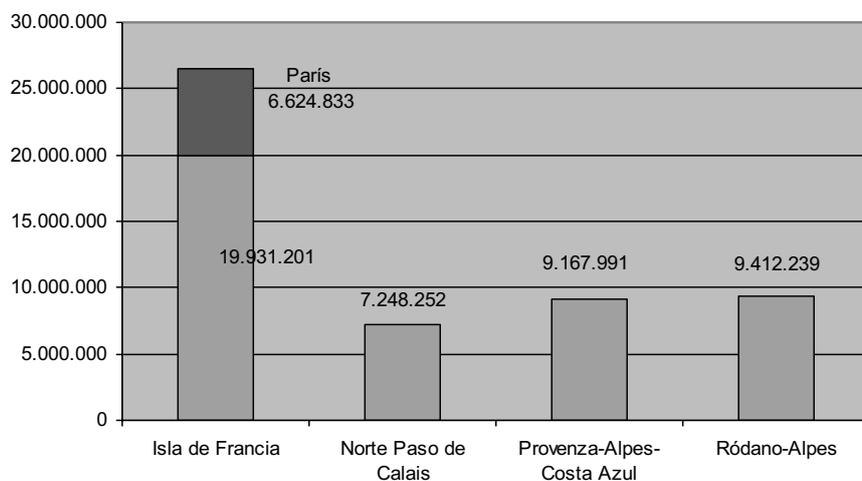
7.2. Marco normativo

Aunque las competencias en materia de cooperación internacional están en manos de la Administración Central, según la Constitución, las regiones, departamentos, ciudades y municipios franceses cuentan con capacidad para llevar a cabo actividades de cooperación al desarrollo y acción humanitaria, aunque carecen de capacidad legislativa. La Ley de orientación de 6 de febrero de 1992 relativa a la administración territorial de la República establece en su título IV el marco jurídico de la cooperación descentralizada, señalando que “las corporaciones territoriales y sus mancomunidades pueden celebrar convenios con corporaciones territoriales extranjeras y sus mancomunidades, dentro de los límites de sus competencias y el respeto de los compromisos internacionales de Francia. Dichos convenios entran en vigor en cuanto se transmiten al representante del Estado en las condiciones establecidas”.

Además, la Ley de 4 de febrero de 1995 y la circular del 20 de abril de 2001 definen la cooperación descentralizada y concretan el concepto. De esta manera “la cooperación descentralizada incluye el conjunto de acciones de cooperación internacional realizadas mediante convenios con un objetivo de interés común por una o varias corporaciones territoriales francesas (regiones, departamentos, municipios y mancomunidades), por una parte, y una o varias autoridades extranjeras, por otra parte, en el marco de sus competencias mutuas. La cooperación descentralizada se define únicamente en función de sus actores y no de su finalidad o contenido” (Massiacción humanitaria, 2006).

De esta manera, en 2009 un total de 4.789 autoridades locales, entre regiones departamentos y municipios, llevaron a cabo más de 12.000 proyectos de cooperación en 9.939 autoridades socias de 141 países. Lo que da una idea de la importancia que tiene la cooperación descentralizada en términos de iniciativas de actuación.

Gráfica 36. Cooperación internacional de las principales autoridades regionales y locales contribuyentes en 2009



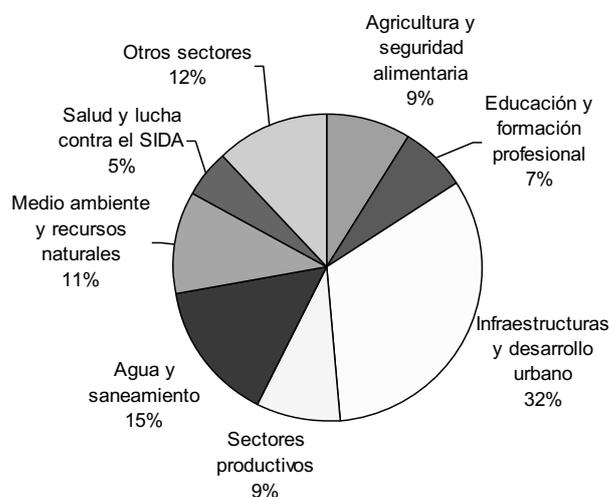
Fuente. Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, y elaboración propia.

7.3. Sectores prioritarios y contexto geográfico de intervención

Las prioridades estratégicas y sectoriales de la cooperación francesa se resumen en los siguientes campos de actuación:

- Educación y formación.
- Género.
- Agua y saneamiento.
- Saludos cordiales, Lucha contra el SIDA.
- Agricultura y seguridad alimentaria.
- Nutrición.
- Desarrollo de infraestructuras en África Subsahariana.
- Protección del medio ambiente y la biodiversidad.
- Desarrollo del sector privado.
- Recursos fiscales en países en desarrollo.
- Ayuda al comercio.

Gráfica 37. Distribución sectorial de la ayuda de la Agencia Francesa de Desarrollo en el periodo 2005-2009



Fuente. Agencia Francesa de Desarrollo y elaboración propia

La AFD destinó un total de 5.443 millones de euros a proyectos de cooperación en el periodo 2005-2009, asignando más del 70% de los fondos a 14 países prioritarios de África (Benin, Burkina Faso, Comores, Ghana, Guinea- Conakry, Madagascar, Mali, Mauritania, Níger, RD Congo, República Centroafricana, Senegal, Chad y Togo). La distribución sectorial de la ayuda para el periodo 2005-2006 fue variada, aunque con un peso importante de las infraestructuras urbanas, tal y como muestra la gráfica 37.

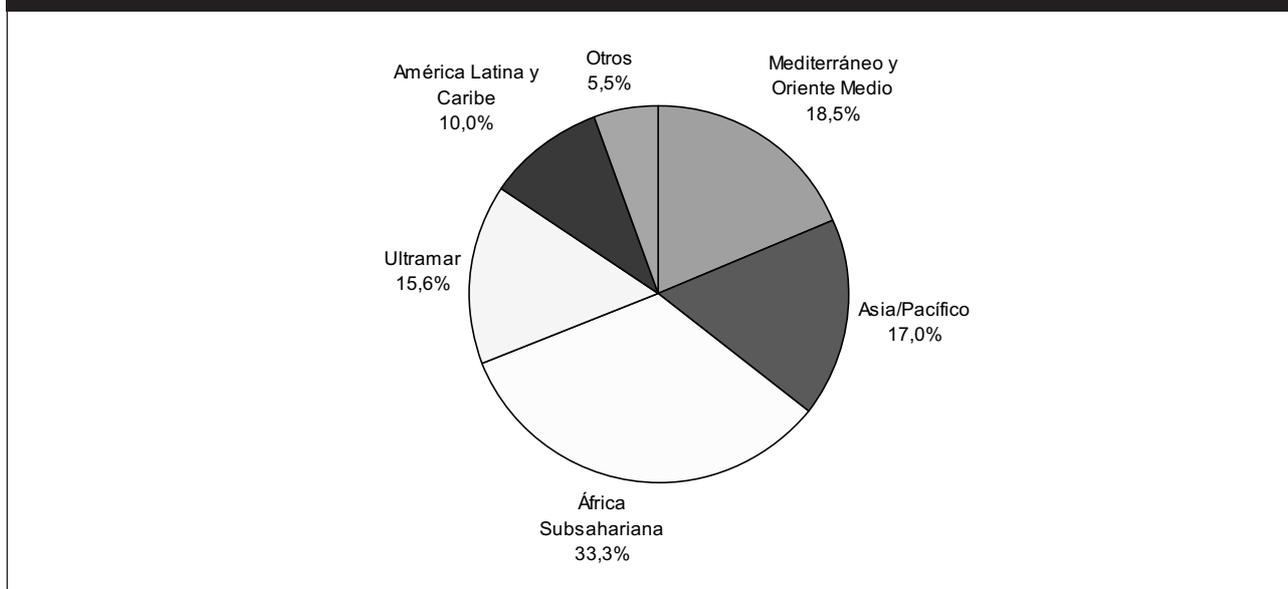
Para el caso de los Consejos Regionales y los gobiernos locales, las prioridades sectoriales han sido las siguientes: gobernabilidad, ordenación del territorio, servicios públicos locales, agua y desarrollo sostenible. Una muestra más pormenorizada de los sectores puede encontrarse en la tabla 17.

Por otro lado, el monto total de ayuda al desarrollo con fondos propios en 2009 se elevó a 70 millones de euros, dejando aparte, los 4,5 millones destinados, por el Estado, a proyectos cofinanciados. En

este sentido, la cooperación de los Consejos Regionales supuso más de la mitad del total de la cooperación descentralizada, aunque ciertos municipios, como París, están a la cabeza del esfuerzo de cooperación al desarrollo desde lo local.

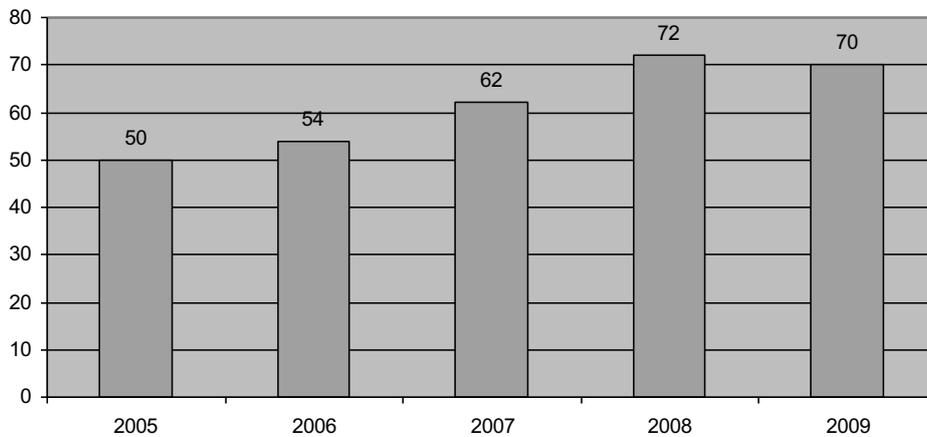
La prioridad geográfica para las regiones y autoridades locales francesas es bastante significativa, más del 70% de la cooperación se ha destinado al continente africano en 2009, lo que supuso casi 50 millones de euros como se muestra en la siguiente gráfica. Sin embargo el mayor número de proyectos son llevados a cabo en países del centro y este de Europa. En el año 2009 los países donde se concentró la ayuda fueron los siguientes: Senegal, Mali, Madagascar, Burkina Faso, Benín, Níger y Marruecos en África, Vietnam, China, India, Laos y Camboya en Asia, Chile, Brasil, Haití, México y Cuba en América, Armenia, Macedonia, Bosnia, Turquía y Moldavia en Europa, así como Palestina, Líbano, Egipto y Siria en Oriente Medio.

Gráfica 38. Distribución geográfica de la ayuda de la Agencia Francesa de Desarrollo en 2009



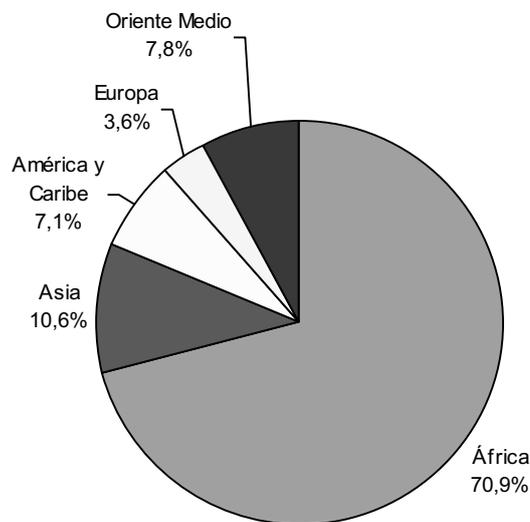
Fuente. Agencia Francesa de Desarrollo y elaboración propia

Gráfica 39. Evolución de los fondos destinados por la cooperación descentralizada (en millones de euros)



Fuente. Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, y elaboración propia.

Gráfica 40. Distribución geográfica de la cooperación descentralizada francesa en 2009



Fuente. Atlas de la Cooperación Descentralizada de la CNCD y elaboración propia.

De cara a la cooperación descentralizada, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la CNCD han impulsado la creación de un Atlas de la Cooperación Descentralizada que facilita, por parte de las autoridades locales, la difusión de sus actividades de cooperación, y apoya a investigadores y otros agentes, a

estudiar dichas actividades. Dicho Atlas se articula a modo de inventario de actividades, sectores y países donde los entes públicos no estatales franceses dan a conocer las iniciativas de desarrollo y los acuerdos de colaboración y/o hermanamiento suscrito con entidades homólogas de terceros países.

Tabla 17. Proyectos de cooperación descentralizada en curso en países en desarrollo por sectores y países

Continente/Países	Autoridades regionales y locales	Proyectos censados	Sectores
África (Benín, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Comores, Kenia, Madagascar, Malí, Mauritania y Níger)	23	29	Acción social, formación y educación, agua y saneamiento, gobierno local, patrimonio, desarrollo urbano, turismo, apoyo institucional, desarrollo rural y agrícola y seguridad
América Central (El Salvador, Haití, México y Nicaragua)	5	7	Desarrollo urbano, medio ambiente, ordenación del territorio, apoyo institucional, medio ambiente y acción social
América del Sur (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú)	13	17	Acción social, formación y educación, agua y saneamiento, gobierno local, patrimonio, desarrollo urbano, turismo, apoyo institucional, desarrollo rural y agrícola, empleo y seguridad
Asia (Líbano, Mongolia, Filipinas y Vietnam)	21	23	Acción social, formación y educación, cooperación científica, patrimonio, sanidad, desarrollo urbano, turismo, apoyo institucional, desarrollo rural y agrícola, deporte y seguridad
Europa (Albania, Bosnia, Bulgaria, Rusia, Georgia, Macedonia, Rumanía y Turquía)	24	34	Acción social, formación y educación, agua y saneamiento, patrimonio, sanidad, desarrollo urbano, turismo, apoyo institucional, desarrollo rural y agrícola, deporte y seguridad
Oceanía (Fidji)	4	4	Transporte y ordenación del territorio

Fuente. Atlas de la Cooperación Descentralizada de la CNCD y elaboración propia.

7.4. La acción humanitaria

Francia fue uno de los primeros países en firmar los compromisos de la Buena Donación Humanitaria, asumiendo sus principios, aunque su peso respecto al total de AOD no ha sido significativo. En torno al 1 % de la AOD francesa se destinó a acción humanitaria en el periodo 2005-2006, porcentaje éste muy inferior al 8 % de la media del CAD. La acción humanitaria francesa ha tenido una evolución desigual en los últimos tiempos como se ve en la siguiente gráfica, estando por debajo de las aportaciones de Alemania, Bélgica o Italia.

Para el caso de la acción humanitaria descentrali-

zada, ésta tiene cierta transcendencia en función del enfoque geográfico. La acción humanitaria representó en 2009, en torno al 2% del total de la cooperación descentralizada para todos los territorios, excepto para Oriente Medio, para la que supuso el 12 %. En Oriente Medio, gran parte de la ayuda humanitaria estuvo, sobre todo, destinada a los Territorios Palestinos. Es importante señalar, además, que Haití ha ocupado un lugar fundamental en la acción humanitaria descentralizada tras el terremoto de 2010, como se muestra en la tabla 18. En junio de 2010 los datos de la CNCD mostraban que casi 4 millones de euros habían sido aportados sólo para proyectos de emergencia en Haití por municipios, departamentos o regiones francesas.

Tabla 17. Proyectos de cooperación descentralizada en curso en países en desarrollo por sectores y países

Título del proyecto	Autoridad francesa y socio local	País	Firma o inicio del proyecto
Acceso al agua y saneamiento en los campos de desplazados	París / Puerto Príncipe	Haití	2010
Acceso al agua y saneamiento en los asentamientos informales	París / Puerto Príncipe	Haití	2010
Ayuda a la población de Níger	Ermont / Agadez	Níger	2006
Ayuda a la reconstrucción	Conseil régional d'Ile-de-France / Les Gonaïves	Haití	2007
Ayuda de emergencia a la población haitiana afectada por el terremoto del 12 de enero de 2010	París / Puerto Príncipe	Haití	2010
Ayuda de emergencia	Conseil général du Cher / Gaza	Palestina	2009
Ayuda de emergencia a la población afectada por las inundaciones de septiembre 2009	París / Uagadugu	Burkina Faso	2009
Ayuda humanitaria	Conseil général de la Somme / Fianarantsoa	Madagascar	2000
Ayuda humanitaria	Bordeaux / Cracovie	Polonia	1993
Ayuda humanitaria	Buzancais / Nidzica	Polonia	1993
Ayuda humanitaria	Saint- Dié des Vosges / Commune de Meckhe	Senegal	1991
Ayuda humanitaria (libros y medicamentos)	Gap / Katmandou	Nepal	2004
Area metropolitana de Puerto Príncipe (commune de Port au Prince, Delmas et Carrefour) y departamento de Grande Anse	París / Aire métropolitaine de Port au Prince (commune de Port au Prince, Delmas et Carrefour) et département de Grande Anse	Haití	2010
Apoyo tras el sismo 2010	La Roche-sur-Yon / Port-au-Prince	Haití	2010
Construcción de molinos de mijo en dos municipios	Hennebont / Niamana	Mali	1990
Cooperación entre la region de Ouaddai en Tchad et Vannes Agglo	Vannes Agglomération / Abéché	Chad	1985
Desarrollo de vegetales de subsistencia en las poblaciones de Kouré	Coulaines / Mairie de Kouré	Níger	2008
Apoyo tras el ciclón Sidr	Pluguffan / Dhaka	Bangladesh	2008
Iluminación de campos de desplazados	París / Puerto Príncipe	Haití	2010
Gestión de riesgos urbanos	Marseille / Wilaya d'Alger	Argelia	1981
Humanitario	Le Grand Quevilly / Morondava	Madagascar	2000
Humanitario	Grasse / Antananarivo	Madagascar	2000
Hermanamiento	Millau / Commune de Louga	Senegal	1962

Salud/ ayuda de emergencia	Région Réunion / Antananarivo	Madagascar	2002
Solidaridad cultural	Conseil régional de Provence Alpes-Côte d'Azur / Conseil régional Tanger-Tétouan	Marruecos	2000
Continuación de actividad	Paris / Vavuniya	Sri Lanka	2009
Subvención por los acontecimientos en Haití	Communauté de communes de la Côte d'Albatre / association GIS 74	Haití	2010
Subvención en el marco del huracán 2008	Villers Cotterets / Port Au Prince	Haití	2008

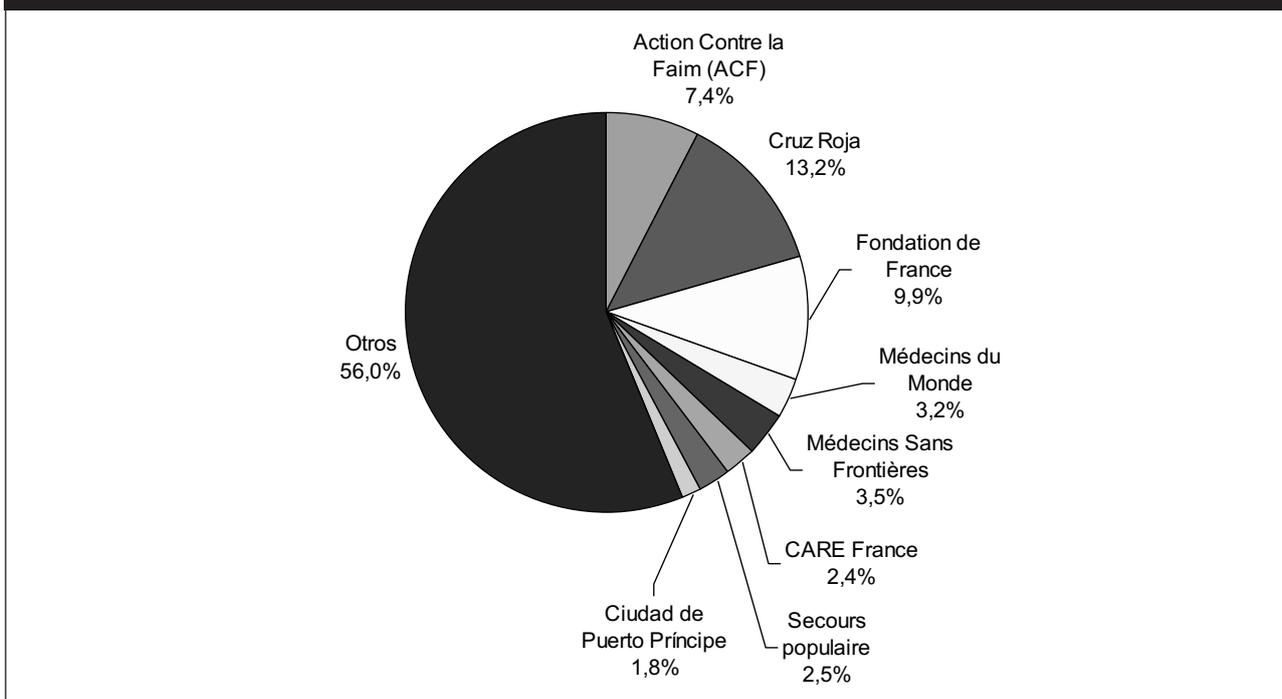
Fuente. Atlas de la Cooperación Descentralizada de la CNCD y elaboración propia.

Respecto a la coordinación de la acción humanitaria descentralizada, a la CNCD le corresponde dicho papel, sobre todo en el caso de situaciones de emergencia. Para el caso de la intervención de emergencia en Haití, la CNCD emitió una circular el 22 de enero de 2010 titulada *“Les interventions des collectivités territoriales et de leurs groupements suite à la catastrophe en Haïti”* en la que fijó el marco de las aportaciones de las autoridades regionales y locales, instando a las mismas a no actuar directamente, sino a través de los entes adecuados. Para el caso de

Haití, el Ministerio de Asuntos Exteriores designó a una Célula de Crisis del Ministerio y a un embajador o representante interministerial para que coordinaran la respuesta francesa ante la catástrofe haitiana.

En el caso haitiano, el principal agente de la acción humanitaria descentralizada ha sido la ciudad de París y la región de Isla de Francia que, en conjunto, desembolsaron más de un millón de euros en 2010. Además, ambas han contado con relaciones de partenariado con Puerto Príncipe, Govâines y otras localidades haitianas. Respecto a los ejecutores de la

Gráfica 42. Organizaciones ejecutoras de la acción humanitaria descentralizada francesa destinada a Haití en 2010



Fuente. CNCD y elaboración propia

acción humanitaria de las regiones y municipios franceses, las aportaciones para acción humanitaria han sido destinadas a ONG locales u organizaciones como Cruz Roja, Acción Contra el Hambre, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, *Fondation de France* o UNICEF, además, aunque en menor medida, también se ha prestado apoyo a muchas asociaciones y ONG francesas y haitianas.

8. Conclusiones

La cooperación al desarrollo descentralizada, y más concretamente, la acción humanitaria de las regiones, provincias y municipios de la UE tienen características muy diversas en función de cada Estado miembro y en función de cada estructura territorial. Tanto desde el punto de vista institucional como jurídico, esta diversidad hace que no sea fácil encontrar características generales a la cooperación descentralizada y a la acción humanitaria de las entidades subestatales de la UE. Además, el hecho de que no en todos los Estados miembros existan iniciativas de cooperación desde los gobiernos locales, hace que se caracterice como heterogénea, la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria descentralizada. Al respecto, se han identificado dos grupos de países, dentro de los 27 que conforman la UE, en función de la existencia de dinámicas e iniciativas de cooperación regional y/o local significativas. En este sentido, en un primer grupo, se encontrarían España, Alemania, Bélgica, Italia, Austria, Portugal, Francia y Grecia, como países donde la cooperación descentralizada ha sido significativa y existen organismos de coordinación e iniciativas de cooperación. Por otro lado, el resto de países miembros no se considerarían relevantes en cuanto a la cooperación descentralizada, aunque se den algunas iniciativas, sobre todo, dentro del esquema y el modelo de los hermanamientos de ciudades. Dentro del primer grupo, al menos por el momento y hasta que la crisis económica remita, habrá que dejar al margen a Portugal y Grecia, ya que la gravedad de los problemas deriva-

dos de su deuda pública, está afectado de manera muy importante a la cooperación al desarrollo, tanto estatal como regional y local. Por ello, la cooperación descentralizada más significativa se identifica en España, Alemania, Bélgica, Italia, Austria y Francia, aunque estos Estados cuentan con organizaciones territoriales que no son análogas.

En este sentido, una interesante y, aparentemente, contradictoria tendencia que se ha hallado en el estudio es que la estructura del Estado no influye, decisivamente, en el nivel de descentralización de la cooperación, como se podría pensar en un primer momento. De esta manera, estados más centralizados como el italiano y el francés, cuentan con múltiples ejemplos de iniciativas de cooperación y acción humanitaria descentralizada. Sin embargo, para el caso del Estado Alemán, federal y con una amplia descentralización, la acción humanitaria está concentrada por el gobierno federal y son puntuales las iniciativas regionales y locales al respecto.

Por otro lado, se hace fundamental resaltar la dificultad que implica el tratamiento de datos respecto a la cooperación descentralizada, más aún, cuando se trata de la acción humanitaria de las Administraciones Públicas subestatales, ya que la información no está coordinada y armonizada a nivel europeo o a través del CAD de la OCDE, y la calidad y fiabilidad de los datos depende, en muchos casos, de la voluntad de las diversas administraciones locales que financian o ejecutan las iniciativas de cooperación. Además, la multiplicidad de sistemas de organización y administración territorial en la UE, hacen que la comparación de datos sea, igualmente muy complicada y poco precisa, ya que los niveles administrativos de los Estados miembros de la UE no tienen equivalencia entre sí y las competencias y el poder de decisión dista de un Estado a otro de la UE.

Asimismo, se puede apuntar que aún no existe una cooperación al desarrollo y acción humanitaria claramente definida en cuanto a marco operativo y actuación en los autoridades subestatales, aunque en las regiones europeas está más desarrollada que en las ciudades y municipios. También es importante

concluir que hay regiones, sobre todo de España y Bélgica, donde se está haciendo un trabajo importante de coordinación y eficiencia de la acción humanitaria regional, aunque aún haya un largo camino por recorrer para evitar la duplicación de esfuerzos. Además, los diferentes entes de coordinación existentes en los Estados miembros, nos llevan a concluir que la acción humanitaria descentralizada de la UE es ampliamente heterogénea en cuanto a su marco legal y operativo, y que, igualmente, es heterogénea a nivel nacional, ya que la importancia y las iniciativas de acción humanitaria dependen, en muchos casos, de los esfuerzos personales y no del impulso institucional.

Por último, aunque la acción humanitaria es donde la cooperación descentralizada tiene menor peso, no por ello puede actuar de manera eficiente. Uno de los aspectos de la acción humanitaria, aparte de la asistencia y la protección, en los que las entidades regionales y locales tienen un papel fundamental es en el denominado testimonio, y dentro de este, en las actividades de divulgación y sensibilización en materia de emergencias, catástrofes y crisis humanitarias. La cercanía al ciudadano que apunta la UE en diversos informes, supone un valor añadido de la cooperación descentralizada que puede fomentar la sensibilización de la sociedad civil ante crisis crónicas y emergencias. Además, dado que muchas regiones y provincias europeas cuentan con amplias competencias en materia educativa, como es el caso de España, Bélgica, o Alemania, la inserción de la educación al desarrollo con el componente de acción humanitaria, en la enseñanza reglada, se torna como un factor esencial del aumento de la conciencia hacia temas relacionados con la cooperación internacional, las crisis humanitarias, la pobreza o el desarrollo humano y sostenible.

9. Bibliografía

- AVCB: *"Rapport 2009"*. Asociación de Ciudades y Municipios de Bruselas-Capital (AVCB). Bruselas, 2010.
- AVCB: *"Les communes bruxelloises en action!"*. Asociación de Ciudades y Municipios de Bruselas-Capital (AVCB). Bruselas, 2010.
- BARALDI, Gino: *"A panorama of italian decentralised cooperation towards latin america and the caribbean: vital role of the different regions"* Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea- América Latina. Montevideo, 2009.
- BMZ: *"Deutsche Entwicklungspolitik auf einen Blick"*. Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (BMZ). Colonia, 2011.
- BMZ: *"Leitlinien für die bilaterale Finanzielle und Technische Zusammenarbeit mit Kooperationspartnern der deutschen EZ"*. Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (BMZ).. Berlín, 2008.
- COMISIÓN EUROPEA: "Acuerdo de asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000". Decisión 2000/483/CE del Consejo. Bruselas, 2000.
- COMISIÓN EUROPEA: "Autoridades Locales: Agentes del Desarrollo". Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones COM (2008) 626 final. Bruselas, 2008.
- COMISIÓN EUROPEA: "Consenso Europeo de Desarrollo" Declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión. Diario Oficial C 46 de 24.2.2006. Bruselas, 2006.

- COMISIÓN EUROPEA: "Informe anual 2010 sobre las políticas de desarrollo y ayuda exterior de la Unión Europea y su aplicación en 2009". Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social Europeo COM (2010) 335 final. Bruselas, 2010.
- COMITÉ DE LAS REGIONES: "Autoridades Locales: Agentes del Desarrollo". Dictamen del Comité de las Regiones. 79º Pleno 21 y 22 de abril de 2009. Bruselas, 2009.
- DGCS. "Guida Cooperazione Decentrata e Internazionalizzazione delle Regioni e delle Province Autonome italiane Aggiornamento 2007". Direzione Cooperazione Internazionale. Istituto per la Servizio Cooperazione Decentrata. Roma, 2007.
- DGCS. "Relazione annuale sull'attuazione della Politica di cooperazione allo sviluppo nel 2009". Direzione Cooperazione Internazionale. Roma, 2010.
- DGD: "How We Work together to Eliminate Poverty". Dirección General de Cooperación Internacional de Bélgica (DGD). Bruselas, 2010.
- DGD: "Le rapport annuel 2009". Dirección General de Cooperación Internacional de Bélgica (DGD). Bruselas, 2010.
- DGD: "APD belge 2006- 2009/Belgische ODA 2006-2009". Dirección General de Cooperación Internacional de Bélgica (DGD). Bruselas, 2010.
- DGM. "Orientations françaises pour l'action internationale des collectivités 2010". Direction générale de la mondialisation, du développement et des partenariats. París, 2010.
- FELCODE: "Corporaciones Locales y cooperación al desarrollo". Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE). Badajoz, 2005.
- FEMP: "La Cooperación al Desarrollo de los Gobiernos Locales. Informe 2009". Federación Española de Municipios y Provincias. Madrid, 2009.
- JANSSESNS, BERT. "Ganando a través de los hermanamientos: La cooperación internacional municipal en Flandes (Bélgica)" Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina. Montevideo, 2010.
- LÄMMLIN, Bernd y WILHELMY, Stefan: "Cooperación descentralizada alemana del desarrollo. El rol de los gobiernos locales". Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina. Montevideo, 2009.
- LÄMMLIN, Bernd y FRÖHLICH, Katrin: "Kommunale Entwicklungspolitik in Deutschland. Studie zum entwicklungspolitischen Engagement deutscher Städte, Gemeinden und Landkreise". Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE). Bonn, 2009.
- MASSIAH, GUSTAVE. "El enfoque francés de la cooperación descentralizada". Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina. Montevideo, 2006.
- OCDE: "Aid Extended by Local and State Governments". DAC Journal 2005, Volume 6, No. 4. OCDE Publishing. París 2005.
- OCDE: "Germany (2010) DAC Peer Review. Main Findings and Recommendations". Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. París, 2010.
- OCDE: "Belgium (2010) DAC Peer Review. Main Findings and Recommendations". Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. París, 2010.
- OCDE: "Italy (2009) DAC Peer Review. Main Findings and Recommendations". Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. París, 2009.
- OCDE: "France (2008) DAC Peer Review. Main Findings and Recommendations". Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. París, 2008.
- PARLAMENTO EUROPEO: "Sobre las entidades locales y la cooperación al desarrollo" INFORME de 2 de marzo de 2007. Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo (2006/2235(INI)).
- REUKE, LUDGER und Kost, Julia: "...denn sie wissen genau, was sie nicht tun. Die Bundesländer stehen sich aus ihrer Entwicklungspolitischen Verantwortung". Germanwatch e.V. Bonn, 2006.
- VAIS: "Activity report 2009. Flemish Development Cooperation". Agencia Flamenca de Desarrollo (VAIS). Bruselas, 2010.

- VAIS: *"Het vlaamse ODA. Rapport 2009"*. Agencia Flamenca de Desarrollo (VAIS). Bruselas, 2010.
- VAIS: *"Het vlaamse ODA. Rapport 2008"*. Agencia Flamenca de Desarrollo (VAIS). Bruselas, 2009.
- WBRI. *"Wallonie-Bruxelles et les Pays du Sud"*. Wallonie-Bruxelles International (WBRI). Bruselas 2001.
- WBRI. *"Rapport d'Activité 2010"*. Wallonie-Bruxelles International (WBRI). Bruselas, 2011.
- WBRI. *"Rapport d'Activité 2009"*. Wallonie-Bruxelles International (WBRI). Bruselas, 2010.
- WBRI. *"Rapport d'Activité 2008"*. Wallonie-Bruxelles International (WBRI). Bruselas, 2009.
- WBRI. *"Rapport d'Activité 2007"*. Wallonie-Bruxelles International (WBRI). Bruselas, 2008.
- WIEMANN, Jürgen: *"Neuausrichtung der Entwicklungspolitik der Bundesländer vor dem Hintergrund der veränderten internationalen Racción humanitariamenbedingungen"*. Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE). Bonn, 2008.

10. Anexos

Tabla 19. Total de AOD (en millones de dólares) de los donantes de la UE-15.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Austria	412,24	398,5	274,57	360,82	1252,72	1078,69	1358,77	1265,79	537,46
Bélgica	520,67	741,02	1502,09	994,31	1360,04	1425,75	1317,03	1780,47	1931,03
Dinamarca	922,76	844,29	845,27	1641,85	1605,6	1369,05	1481,45	1570,14	1941,31
Finlandia	281,28	311,64	388,92	502,35	693,47	606,33	650,5	920,01	1271,57
Francia	3229,59	4742,98	7203,61	6998,55	8862,15	9944,17	8463,53	9537,04	9172,12
Alemania	3493,05	4596,71	5647,35	6115,17	9236,49	9477,18	9644,36	12607,04	9452,6
Grecia	82,52	106,96	228,26	160,73	206,64	189,21	249,19	312,17	296,94
Irlanda	184,32	267,12	351,75	409,6	482,26	632,29	824,06	930,69	693,21
Italia	641,68	1206,04	1298,04	991,78	2685,76	2508,17	1464,88	2326,04	1152,94
Luxemburgo	0	0	0	171,12	186,97	204,86	253,45	278,52	266,01
Holanda	2391,7	4456,41	3201,1	2805,63	3529,41	10265,75	4800	5627,29	5291,74
Portugal	183,32	186,07	184,26	877,29	224,29	217,33	276,51	380,36	312,17
España	1264,5	1157,69	1406,75	1647,31	2362,49	2438,16	3640,68	5412,12	4536,41
Suecia	1068,09	1264,62	1779,37	2075,76	2255,87	2851,89	2932,22	3145,17	3014,28
Reino Unido	2741,82	3612,82	4030,38	5619,86	8508,55	9291,51	7379,28	7799,93	7599,1
CAD-UE	17417,54	23892,87	28341,72	31372,13	43452,71	52500,34	44735,91	53892,78	47468,89

Fuente. CAD de la OCDE

Tabla 20. Total de AOD (en millones de dólares) destinada a acción humanitaria (según criterios del CAD de la OCDE) de los donantes de la UE-15

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Austria	4,42	1,67	2,61	7,05	38,26	12,54	11,8	43,96	35,9
Bélgica	26,36	28,41	31,36	58,37	65,68	86,43	92,33	115,12	117,68
Dinamarca	0	2,29	19,92	2,38	18,02	126,26	121,41	142,24	136,58
Finlandia	23,56	28,28	33,11	32,11	132,67	61,94	91,01	103,38	116,55
Francia	9,3	5,26	31,28	19,2	107,49	55,94	49,03	22,5	37,82
Alemania	159,96	184,16	146,96	188,38	365,61	347,22	254,83	342,97	406,71
Grecia	4,17	3,95	7,47	12,06	17,68	20	12,67	17,18	15,24
Irlanda	17,83	15,87	25,15	36,04	63,93	139,68	190,24	178,04	97,53
Italia	68,32	82,05	45,26	74,72	69,66	75,28	83,53	125,37	99,28
Luxemburgo	"	"	"	22,31	16,29	36,06	30,49	33,84	38,38
Holanda	106,97	139,17	62,78	321,78	482,42	366,98	544,99	374,32	404,18
Portugal	2,35	1,7	1,21	17,66	12,6	7,02	0,69	1,19	1,11
España	30,58	17,93	67,96	76,9	114,4	137,44	225,46	430,92	427,33
Suecia	127,3	168,4	195,96	205,51	261,45	295	307,62	364,91	373,16
Reino Unido	257,03	400,15	565,1	522,67	628,35	834,56	519,51	666,84	729,2
CAD- UE	838,15	1079,29	1110,57	1597,14	2394,51	2602,35	2535,61	2962,78	3036,65

Fuente. CAD de la OCDE

Tabla 21. Porcentaje del total de AOD (en millones de dólares) destinada a acción humanitaria (según criterios del CAD de la OCDE) de los donantes de la UE-15.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Austria	1,1%	0,4%	1,0%	2,0%	3,1%	1,2%	0,9%	3,5%	6,7%
Bélgica	5,1%	3,8%	2,1%	5,9%	4,8%	6,1%	7,0%	6,5%	6,1%
Dinamarca	0,0%	0,3%	2,4%	0,1%	1,1%	9,2%	8,2%	9,1%	7,0%
Finlandia	8,4%	9,1%	8,5%	6,4%	19,1%	10,2%	14,0%	11,2%	9,2%
Francia	0,3%	0,1%	0,4%	0,3%	1,2%	0,6%	0,6%	0,2%	0,4%
Alemania	4,6%	4,0%	2,6%	3,1%	4,0%	3,7%	2,6%	2,7%	4,3%
Grecia	5,1%	3,7%	3,3%	7,5%	8,6%	10,6%	5,1%	5,5%	5,1%
Irlanda	9,7%	5,9%	7,1%	8,8%	13,3%	22,1%	23,1%	19,1%	14,1%
Italia	10,6%	6,8%	3,5%	7,5%	2,6%	3,0%	5,7%	5,4%	8,6%
Luxemburgo				13,0%	8,7%	17,6%	12,0%	12,1%	14,4%
Holanda	4,5%	3,1%	2,0%	11,5%	13,7%	3,6%	11,4%	6,7%	7,6%
Portugal	1,3%	0,9%	0,7%	2,0%	5,6%	3,2%	0,2%	0,3%	0,4%
España	2,4%	1,5%	4,8%	4,7%	4,8%	5,6%	6,2%	8,0%	9,4%
Suecia	11,9%	13,3%	11,0%	9,9%	11,6%	10,3%	10,5%	11,6%	12,4%
Reino Unido	9,4%	11,1%	14,0%	9,3%	7,4%	9,0%	7,0%	8,5%	9,6%
CAD- UE	4,8%	4,5%	3,9%	5,1%	5,5%	5,0%	5,7%	5,5%	6,4%

Fuente. CAD de la OCDE

Tabla 22. Total de AOD (en millones de dólares) destinada a respuesta en emergencias (según criterios del CAD de la OCDE) de los donantes de la UE-15

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Austria	7,9	4,41	1,66	2,61	6,92	14,59	9,19	8,82	39,38	31,39
Bélgica	28,78	25,25	24,63	25,11	42,51	44	58,27	56,63	90,92	101,57
Dinamarca	0	0	2,29	19,92	0,21	1,01	113,86	100,86	129,95	120,15
Finlandia	18,86	17,61	18,2	24,01	22,04	61,72	57,36	78,22	79,73	83,11
Francia	8,51	-	5,26	31,28	19,2	5,06	27,92	33,35	20	36,27
Alemania	63	76,39	90,81	103,6	134,23	189,78	271,67	219,36	288,06	300,99
Grecia	2,02	3,72	3,95	7,35	7,87	15,87	19,23	11,3	16,99	15,16
Irlanda	19,58	17,83	10,18	21,29	32,77	56,75	87,19	130,32	146,9	87,75
Italia	74,14	68,29	82,05	40,18	73,03	69,56	34,9	52,97	82,23	52,69
Luxemburgo	10,28	-	-	-	19,51	8,94	32,86	27,12	29,59	32,83
Holanda	219,5	74,73	108,15	-95,4	187,49	240,52	347,53	403,54	341,85	221,31
Portugal	0,87	2,35	1,7	1,21	3,94	6,82	2,31	0,31	1,1	0,96
España	24,95	27,33	12,39	61,23	69,95	64,32	100,19	134,3	287,22	344,91
Suecia	131,23	118,31	155,1	175,75	191,65	229,09	279,97	301,64	358,69	346,51
Reino Unido	334,3	233,85	322,07	471,26	458,86	562,37	834,56	491,48	623,88	637,06
UE	888,73	545,55	561,88	536,14	571,92	799,75	1085,56	1128,8	1377	1422,92

Fuente: CAD de la OCDE

Tabla 23. Total de AOD (en millones de dólares) destinada a reconstrucción y rehabilitación en emergencias (según criterios del CAD de la OCDE) de los donantes de la UE-15

	2000- 2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Austria	Sin datos	„	20,98	3,17	2,47	3,48	4,38
Bélgica		„	„	26,97	31,64	13,06	10,31
Dinamarca		2,17	17,01	12,4	18,23	8,42	14
Finlandia		0,93	54,17	4,58	12,79	21,81	26,96
Francia		„	102,36	17,95	15,68	2,36	1,38
Alemania		„	93,08	75,55	30,12	44,7	70,72
Grecia		„	0,62	0,77	1,13	0,13	„
Irlanda		„	0,12	52,49	52,97	20,94	4,59
Italia		„	0,11	40,24	30,56	37,03	43,44
Luxemburgo		„	„	3,2	3,24	3,38	4,47
Holanda		94,13	165,63	19,45	141,44	25,73	182,82
Portugal		13,72	4,45	4,71	0,37	0,09	0,15
España		„	27,81	30,66	77,6	121,74	66,29
Suecia		„	22,11	9,7	2,22	0,35	4,14
Reino Unido		„	„	„	„	11,09	38,82
UE		213,49	298,52	544,25	244,15	45,59	108,8

Fuente. CAD de la OCDE

Tabla 24. Total de AOD (en millones de dólares) destinada a prevención y preparación de desastres (según criterios del CAD de la OCDE) de los donantes de la UE-15

	2000- 2005	2006	2007	2008	2009
Austria	Sin datos	0,18	0,52	1,1	0,12
Bélgica		1,19	4,06	11,14	5,8
Dinamarca		„	2,32	3,87	2,43
Finlandia		„	„	1,85	6,48
Francia		10,08	„	0,14	0,17
Alemania		„	5,36	10,21	35
Grecia		„	0,24	0,06	0,08
Irlanda		„	6,95	10,2	5,2
Italia		0,14	„	6,11	3,16
Luxemburgo		„	0,13	0,87	1,08
Holanda		„	„	6,73	0,04
Portugal		„	„	„	„
España		6,59	13,57	21,96	16,13
Suecia		5,33	3,76	5,88	22,51
Reino Unido		„	28,04	31,87	53,32
UE		108,53	90,59	73,02	„

Fuente. CAD de la OCDE

Tabla 25. AOD de los estados federados alemanes (en miles de euros).

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Baden-Württemberg	75.589	86.464	104.665	110.950	127.996	121.519
Baviera	48.769	52.821	62.615	64.893	74.063	67.741
Berlín	45.823	42.154	44.727	44.556	53.923	47.979
Brandemburgo	8.211	9.430	10.506	12.585	13.030	12.859
Bremen	7.618	8.723	12.835	18.102	21.510	21.794
Hamburgo	24.651	2.556	26.550	25.929	36.703	36.419
Hessen	38.460	42.077	47.874	52.988	64.502	62.237
Mecklemburgo-Pomerania Occidental	4.732	5.013	6.128	7.056	8.456	8.375
Baja Sajonia	34.713	41.251	58.962	68.877	75.443	70.119
Renania del Norte Westfalia	105.451	117.457	151.781	172.789	209.862	211.643
Renania- Palatinado	15.327	17.199	21.408	21.982	22.862	22.261
Sarre	4.739	5.292	6.721	8.029	8.657	9.201
Sajonia	15.770	16.135	20.474	23.983	24.706	27.295
Sajonia-Anhalt	8.828	9.774	11.716	14.670	17.615	18.496
Schleswig-Holstein	8.887	9.320	11.557	13.513	13.923	16.030
Turingia	4.793	5.121	8.269	9.056	9.825	10.217
Total Alemania	452.361	470.787	606.788	669.958	783.076	764.185

Fuente. Wiemann, J. (2008) y elaboración propia.

Tabla 26. AOD de los estados federados alemanes, exceptuando los costes de las plazas de estudiantes de países en desarrollo (en miles de euros)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Baden-Württemberg	9.994	7.842	6.399	6.981	6.132	6.681
Baviera	7.887	4.159	4.469	4.190	4.601	4.107
Berlín	4.054	3.834	2.715	2.229	2.498	2.318
Brandemburgo	346	195	525	1.723	899	179
Bremen	1.810	1.621	1.638	1.058	912	649
Hamburgo	4.344	5.132	4.926	3.699	5.218	5.149
Hessen	1.919	2.511	3.129	2.654	588	3.386
Mecklemburgo-Pomerania Occidental	447	597	248	383	74	13
Baja Sajonia	1.690	1.385	403	388	636	879
Renania del Norte Westfalia	22.374	21.308	19.542	17.869	13.014	19.219
Renania- Palatinado	2.541	2.378	2.913	2.913	2.582	2.017
Sarre	141	143	172	172	110	136
Sajonia	734	297	160	433	202	488
Sajonia-Anhalt	271	184	95	229	171	121
Schleswig-Holstein	1.728	1.391	1.960	1.258	226	1.479
Turingia	186	146	472	518	327	394
Total Alemania	60.466	53.123	49.766	46.697	38.190	47.215

Fuente. Wiemann, J. (2008) y elaboración propia.

Tabla 27. Coste de las plazas de estudiantes de países en desarrollo en los estados federados alemanes (en miles de euros)

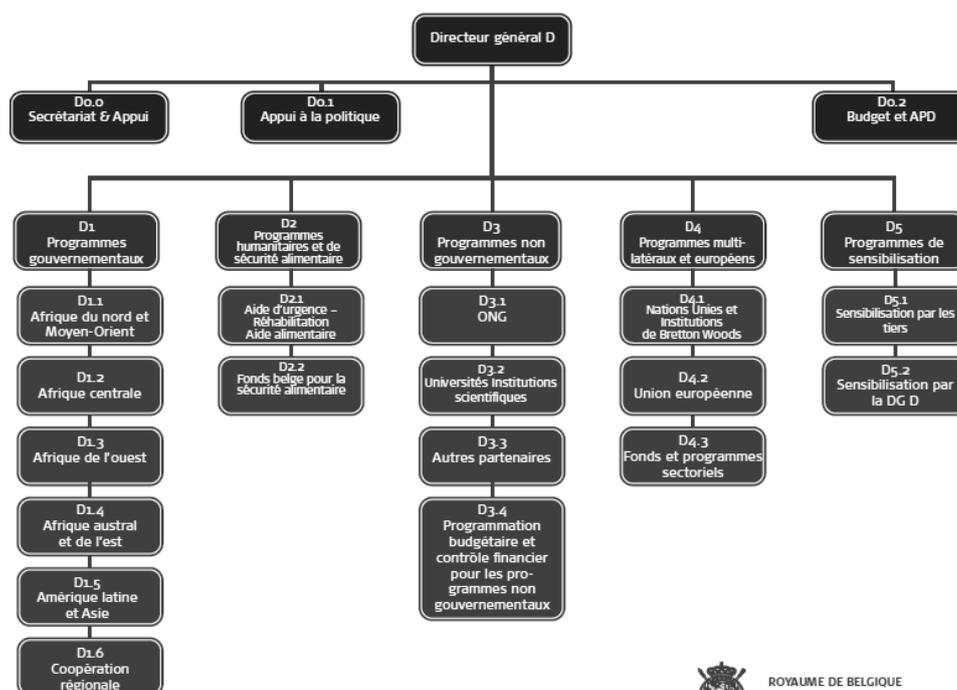
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Baden-Württemberg	65.595	78.622	98.266	103.969	121.864	114.838
Baviera	40.882	48.662	58.146	60.703	69.462	63.634
Berlín	41.769	38.320	42.012	42.327	51.425	45.661
Brandemburgo	7.865	9.235	9.981	10.862	12.131	12.680
Bremen	5.808	7.102	11.197	17.044	20.598	21.145
Hamburgo	20.307	-2.576	21.624	22.230	31.485	31.270
Hessen	36.541	39.566	44.745	50.334	63.914	58.851
Mecklemburgo-Pomerania Occidental	4.285	4.416	5.880	6.673	8.382	8.362
Baja Sajonia	33.023	39.866	58.559	68.489	74.807	69.240
Renania del Norte Westfalia	83.077	96.149	132.239	154.920	196.848	192.424
Renania- Palatinado	12.786	14.821	18.495	19.069	20.280	20.244
Sarre	4.598	5.149	6.549	7.857	8.547	9.065
Sajonia	15.036	15.838	20.314	23.550	24.504	26.807
Sajonia-Anhalt	8.557	9.590	11.621	14.441	17.444	18.375
Schleswig-Holstein	7.159	7.929	9.597	12.255	13.697	14.551
Turingia	4.607	4.975	7.797	8.538	9.498	9.823
Total Alemania	391.895	417.664	557.022	623.261	744.886	716.970

Fuente. Wiemann, J. (2008) y elaboración propia.

Figura 5. Organigrama de la Dirección General de Cooperación de Bélgica

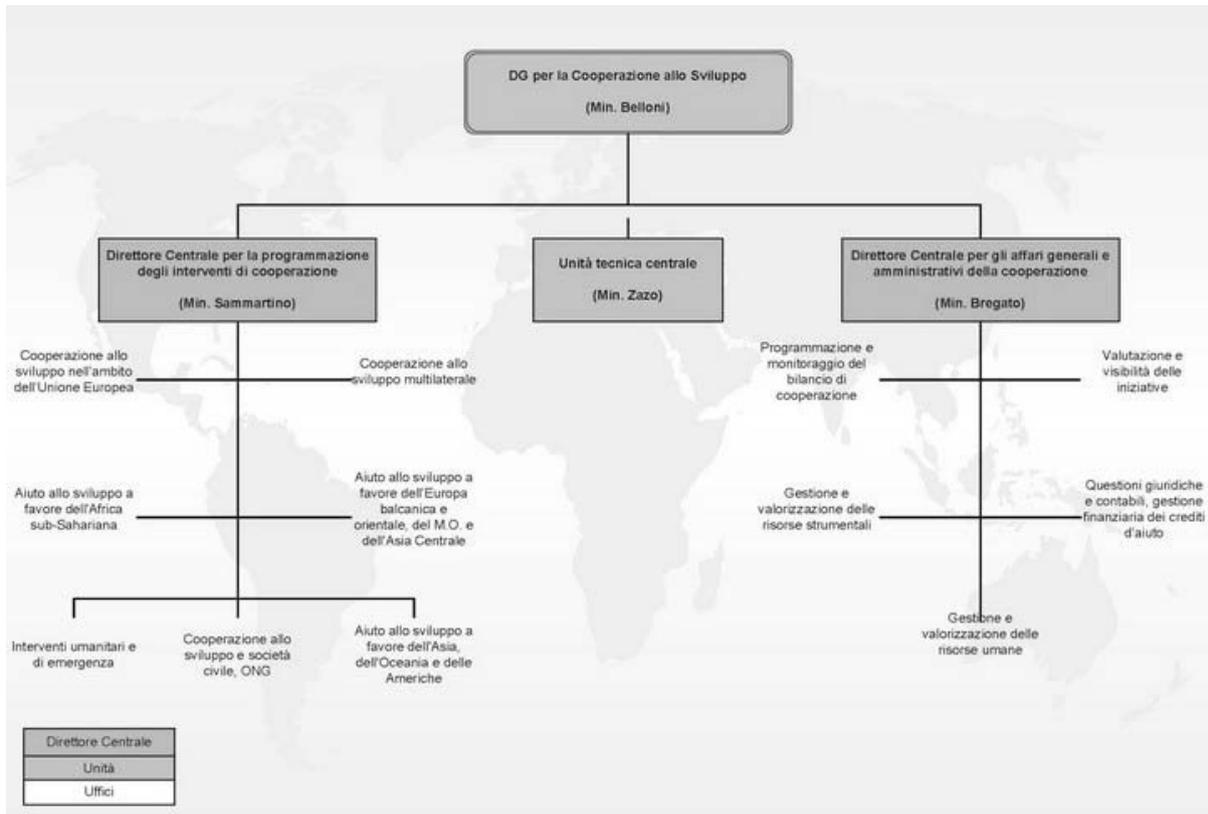
ORGANIGRAMME DGD

Direction générale de la Coopération au Développement



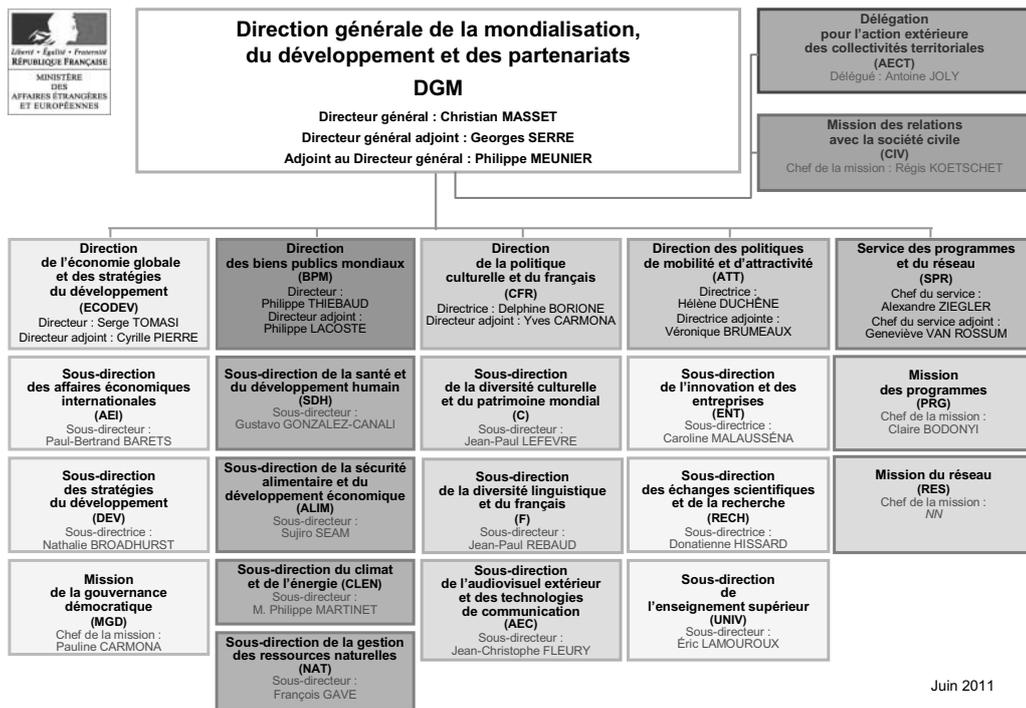
Fuente. Gobierno belga.

Figura 6. Organigrama de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo de Italia



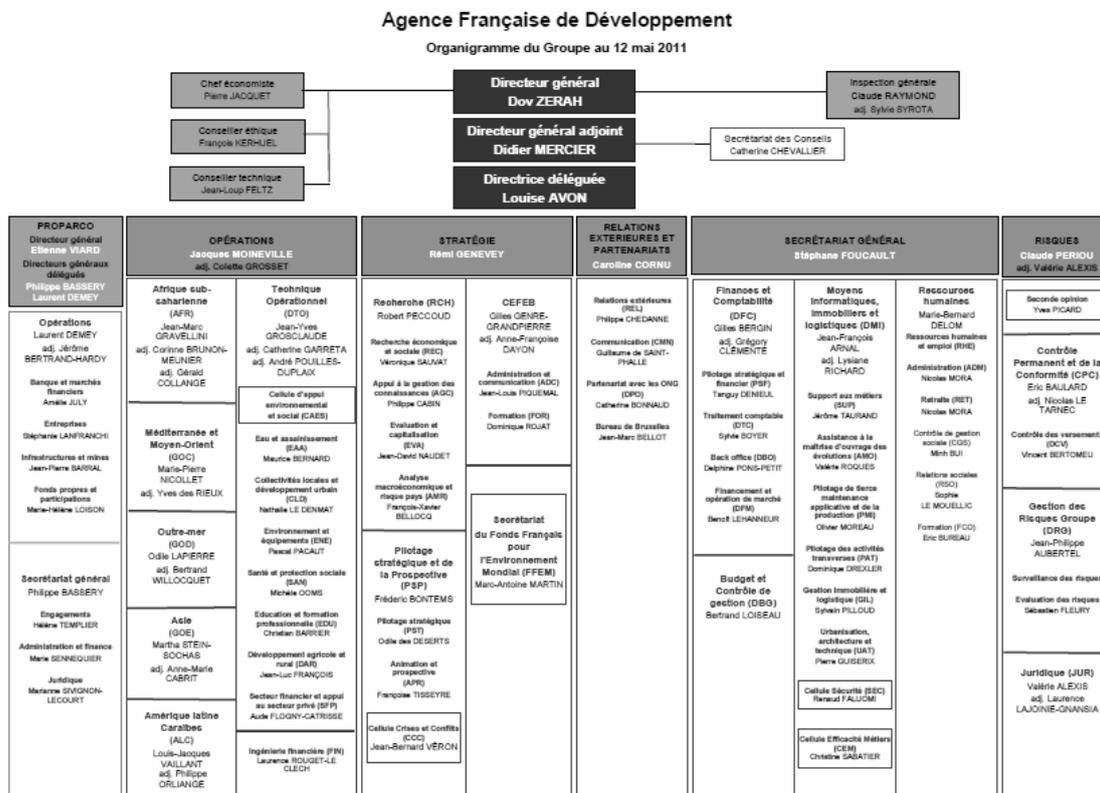
Fuente. Gobierno italiano.

Figura 7. Organigrama de la Dirección General de Mundialización y Desarrollo de Francia



Fuente. Gobierno de Francia.

Figura 8. Organigrama de la Agencia Francesa de Desarrollo



Fuente. Gobierno de Francia.

Cuadernos publicados

- 1** **La acción humanitaria en la encrucijada. “Avanzando propuestas para reforzar la acción humanitaria en el siglo XXI”**, Francisco Rey Marcos, Laurence Thieux y Víctor de Currea-Lugo.
- 2** **El enfoque de la construcción de la paz y la prevención de conflictos violentos en el *Plan Director de la Cooperación Española (2005-08)***, Jesús A. Núñez Villaverde.
- 3** **Informe propuesta para la elaboración del apartado de Acción Humanitaria del *Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008)***, Francisco Rey Marcos.
- 4** **La *Estrategia Europea de Seguridad* desde la perspectiva de la protección de civiles en conflictos armados**, Jesús A. Núñez Villaverde.
- 5** **Los recursos humanos en la acción humanitaria en España. Panorama actual**, Ana Urgoiti Aristegui.
- 6** **La acción humanitaria desde la universidad española. Análisis de experiencias y propuestas de actuación futura**, Juncal Gilsanz Blanco.
- 7** **Seguridad humana: recuperando un concepto necesario**, Jesús A. Núñez Villaverde, Balder Hageraats y Francisco Rey Marcos.
- 8** **Las prácticas de los actores humanitarios españoles en materia de evaluación y procesos de aseguramiento de la calidad**, Ana Urgoiti Aristegui, Véronique de Geoffroy y Francisco Rey Marcos.
- 9** **La política sectorial de construcción de la paz y prevención de conflictos violentos en las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID. Caso de Estudio: El Salvador**, Iñaki Juaniz Velilla.
- 10** **Darfur, entre la marginación y la ignorancia**, Wouter Cools.
- 11** **Los retos de la acción humanitaria en los conflictos de larga duración. (Vol.1)**, Francisco Rey Marcos y Laurence Thieux (eds.)
- 12** **Los retos de la acción humanitaria en los conflictos de larga duración. (Vol.2)**, Francisco Rey Marcos y Laurence Thieux (eds.)
- 13** **Las iniciativas internacionales de calidad en la acción humanitaria: posibilidades de institucionalización en la cooperación española**, Francisco Rey Marcos, Ana Urgoiti, Alberto Begué y la colaboración de Camille Nussbaum
- 14** **La cooperación española con el Territorio Palestino Ocupado (1998-2008): ¿una contribución a la paz?**, Laurence Thieux y Jesús A. Núñez Villaverde
- 15** **La reducción del riesgo de desastres. ¿Elemento clave dentro de las estrategias de los actores de cooperación de la Comunidad de Madrid? Análisis de la situación y propuestas**, Diana Ponce de León Gil, Alicia Pérez Daza y Francisco Rey Marcos

